



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2023

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera

PARTIDO POPULAR

D. Carlos Piñana Conesa
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefa Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D. Álvaro Luis Valdesueiro Correa

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a María Amoraga Chereguini

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz

En Cartagena, siendo las ocho horas cuarenta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten, D^a M^a del Pilar García Sánchez, Concejales del Grupo Municipal VOX y D. Manuel Antonio Padín Sitcha, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejales D^a M^a Mercedes García Gómez y D. Álvaro Valdés Pujol, Concejales del Grupo Municipal Popular, se incorporan a la sesión a las 9:23 h.

A las 11:41 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:26 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

1 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Aroha M.^a Nicolás García

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

El Concejal D. Juan Pedro Torralba Villada, abandona la sesión a las 13:06.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión ordinaria de 26 de enero de 2023.
- 2.- Acta de la sesión extraordinaria de 8 de febrero de 2023

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

- 1º.- Propuesta de concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Regimiento de Artillería Antiaérea n.º 73. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*
- 2º.- Propuesta de nominación de la Calle de Francisco Vives Rubira en El Estrecho. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*
- 3º.- Propuesta de nominación de la Pista Polideportiva Carlos Alcaraz en Los Urrutias. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*
- 4º.- Propuesta de nominación de la Plaza de Celestino Sánchez López en El Bohío. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

2 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

5º.- Propuesta de nominación de la Plaza de Concha Muley en Barriada Hispanoamérica. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

6º.- Propuesta de nominación de la Plaza de Fulgencio Rosique Navarro en La Aljorra. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

7º.- Propuesta de nominación de la Plaza de José Martínez Sánchez “El Taxista” en Los Belones. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

8º.- Propuesta de nominación de la Plaza de Juan Sánchez “El Abogado” en Los Dolores. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

9º.- Propuesta de nominación de la Plaza del Cabo Amate en el Plan Parcial Rambla. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

10º.- Propuesta de nominación del Pabellón Deportivo Mayte Mateo en La Palma. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

11º.- Propuesta de instalación de un busto del artista Juan de La Cruz Teruel en los jardines de la Ronda Ciudad de La Unión. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

12º.- Propuesta de la Concejal de Área de Educación Empleo y Empresa, sobre estimación de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia de Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena, como consecuencia de la subrogación por acuerdo colectivo del personal laboral de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Cartagena. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (*Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena*)

1.1. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cumplimiento resolución 7/05/2015”.

1.2. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Infradotación de la Dirección General de Patrimonio de la CARM”.

1.3. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Murales de Gabriel Navarro y Luzzy en la Iglesia de Santa María”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

3 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

1.4. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Despotismo de Noelia Arroyo”.

1.5. Moción que presentan los Concejales no adscritos Ana Belén Castejón, Juan Pedro Torralba, Irene Ruiz, David Martínez, Mercedes García y Alejandra Gutiérrez sobre “Navantia”.

1.6. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Petición de la Asociación Mar Menor Sur sobre Entidad Local Menor”.

1.7. Moción que presenta Esperanza Nieto Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para “Solicitar al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la disculpa, rectificación y cese inmediato de la Ministra y la Secretaria de Estado de Igualdad”.

1.8. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Actuaciones urgentes en local social y pista deportiva en Barrio de la Concepción”

1.9. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La situación en la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena y la necesidad de adoptar medidas urgentes”.

1.10. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox Cartagena, sobre “Resolución expresa del recurso contra la modificación del contrato del agua de 2003”.

1.11. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox Cartagena, sobre “Franquicia en el pago de la tasa por estacionamiento de vehículos en la vía pública”.

1.12. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La elaboración de un Plan de Salud Mental Municipal”.

1.13. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “El cumplimiento de los acuerdos de pleno y la normativa vigente en materia de memoria democrática”.

1.14. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La elaboración de un protocolo de actuación contra las agresiones sexuales en espacios de ocio nocturno”.

2.- PREGUNTAS

2.1. Pregunta que presenta Maria del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Inicio de las obras de adecuación de un nuevo CATE en La Algameca”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

4 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.2. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bioresiduo”. (solicitan respuesta por escrito)

2.3. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Legalidad en nave de Lhicarsa”. (solicitan respuesta por escrito)

2.4. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras de la concesionaria del agua”. (solicitan respuesta por escrito)

2.5. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Restitución a su espacio original de la estatua del Togado”.

2.6. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Año Universitario 2022 y 2023”. (solicitan respuesta por escrito)

2.7. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Vox, sobre “Reserva de plazas de funcionario y puestos de carácter laboral en el Ayuntamiento de Cartagena para militares de tropa y marinería de las F.F.A.A.”.

2.8. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cronograma de obras en el Monasterio de San Ginés de la Jara”. (solicitan respuesta por escrito)

2.9. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Catedral de Cartagena”. (solicitan respuesta por escrito)

2.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Restaurante Katy”. (solicitan respuesta por escrito)

2.11. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, relativa al “Proceso de selección de formador para el Proyecto Cartagena Activa, PR-2019-181 subvencionado por el SEF y promovido por la Agencia Local De Empleo”. (solicitan respuesta por escrito)

2.12. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de la Jara”. (solicitan respuesta por escrito)

2.13. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Laboratorio de investigación de Huawei”. (solicitan respuesta por escrito)

2.14. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Usos de la Casa del Niño”. (solicitan respuesta por escrito)

2.15. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Empresa de servicios energéticos”. (solicitan respuesta por escrito)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.16. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Coste de ferias turísticas y gastronómicas”. (solicitan respuesta por escrito)

2.17. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Gestión de la APC”. (solicitan respuesta por escrito)

2.18. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras de acceso al Faro de Navidad”. (solicitan respuesta por escrito)

2.19. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras en el Paseo del Muelle”. (solicitan respuesta por escrito)

2.20. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Actuaciones en Calle Antonio Lauret Navarro”.

2.21. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Proyecto mirador en Muelle de la sal en Cabo de Palos”.

2.22. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Informe jurídico Comisión de Cultura sobre participación”.

2.23. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox Cartagena, sobre “Convocatoria del concurso de ideas para la restauración de la Catedral Vieja”.

2.24. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Contrato de limpieza de colegios”.

2.25. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Brigadas municipales”.

2.26. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Cambiadores inclusivos en Cartagena”.

2.27. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox Cartagena, sobre “Papeleras en la Avenida del Cantón”.

2.28. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox Cartagena, sobre “Insalubridad en fachada de la calle Cuatro Santos”.

2.29. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal Vox Cartagena, sobre “Higuera en fachada de edificio protegido”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.30. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Catering las Torres de Cotillas”.

2.31. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acceso a la información pública por Transparencia”.

2.32. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Avance en la revisión del PEOPOCH”.

2.33. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Información sobre bases y calendario del concurso de proyectos de la Catedral de Cartagena”.

2.34. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Concurso de proyectos de la Catedral de Cartagena”.

2.35. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Concurso de ideas de la Catedral de Cartagena”.

2.36. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contratos”.

2.37. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cumplimiento Resolución 7/05/2015”.

2.38. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe posterior al de fecha 10/03/2021 de la Jefe de los Servicios de Gestión Urbanística”.

2.39. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Monasterio de San Ginés de la Jara”.

2.40. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Murales de Gabriel Navarro y Luzzy en la Iglesia de Santa María”.

2.41. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza limpia viaria”.

2.42. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Plan director del Castillo de los Moros”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

7 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.43. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Solicitud de prórroga del protocolo para concurso de proyectos de la Catedral de Cartagena”.

2.44. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Avance catálogo edificios protegidos por el planeamiento del plan general”.

2.45. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pagos sin contrato”.

2.46. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta María José Soler Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Huerto urbano entre la urbanización Mediterráneo y San Antón”.

2.47. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras hidráulicas”.

2.48. Pregunta, para respuesta escrita, que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Persistencia del programa de deporte escolar”.

3.- RUEGOS

3.1. Ruego que presenta José López Martínez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de los accesos al Calvario”.

Antes de comenzar con el Orden del Día, la Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente Declaración Institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA MOSTRAR LA SOLIDARIDAD CON LAS NACIONES AFECTADAS POR EL TERREMOTO DEL 6 DE FEBRERO DE 2023. (00:00:36)

Turquía y Siria sufrieron un devastador terremoto el pasado 6 de febrero, de magnitud 7,8 que ha dejado conmocionado al mundo entero.

Por el momento, se han comunicado más de 15.500 fallecidos y más de 50.000 heridos y se teme que la cifra aumente. Mientras tanto, los esfuerzos se focalizan en rescatar a quienes están bajo los escombros y asegurar las zonas peligrosas.

Desde el municipio de Cartagena, en primer lugar, queremos expresar nuestras condolencias a los familiares por las víctimas de este terremoto. Queremos trasladar nuestra solidaridad con todas las naciones víctimas de esta tragedia, hacer un llamamiento al conjunto de las instituciones españolas para que colaboren activamente con los países afectados en todas las necesidades que demanden, en concreto en





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

atención sanitaria y medicamentos, tanto en la situación de emergencia actual para encontrar supervivientes, como en el momento de reconstruir las zonas devastadas.

Por todo ello, todos los miembros de la corporación municipal del Ayuntamiento de Cartagena alcanza el siguiente acuerdo:

1. Mostrar nuestra solidaridad y apoyo con las miles de personas afectadas por el mayor terremoto que ha sucedido en la historia de Turquía y Siria.
2. Colaborar realizando una campaña de difusión, para sensibilizar a la sociedad a que colabore con los dispositivos puestos en marcha con las diferentes entidades sociales.
3. Realizar acciones benéficas desde el Ayuntamiento de Cartagena para recaudar fondos a favor de los afectados.
4. Instar al Gobierno de España a que dote de los fondos y medios materiales necesarios a todas las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para mantener y poder atender de forma adecuada a las personas inmigrantes y refugiadas que puedan llegar al municipio de Cartagena.
5. Declarar Cartagena como ciudad de acogida dentro de ese reparto de personas refugiadas, y a comunicarlo al Gobierno de España a los efectos oportunos.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:02:52)

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE ENERO DE 2023.

2.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 8 DE FEBRERO DE 2023

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a las mismas, quedan aprobadas por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA N.º 73. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:03:18)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

9 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.LE., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.1. PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE CARTAGENA AL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA N.º 73.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 24 de noviembre de 2022, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para la concesión de la Medalla de Oro de Cartagena al Regimiento de Artillería Antiaérea número 73 en atención a la importancia y singularidad de los servicios prestados por esta unidad del Ejército de Tierra, no solo desde 1983 en que ostenta esa denominación, sino como depositario de una amplia y centenaria historia de la artillería en nuestra ciudad, con la que se ha implicado y colaborado de forma activa para ensalzarla y honrarla.

El inicio del expediente tuvo su origen en la propuesta de la Alcaldía Presidencia, en consonancia con la petición formulada por el grupo municipal de Mc Cartagena en este sentido.

Los orígenes de la artillería en Cartagena se sitúan en 1503, en que, tras un arduo acuerdo, la ciudad de Cartagena pasa de la familia de los Fajardo a soberanía directa de la Corona de Castilla, constándose documentalmente la existencia de las defensas de los baluartes de la Gomera y del Cautor, primeras obras de fortificación para albergar artillería que protegiera la Puerta de Mar y Puerto de la ciudad, situado entonces a la entrada del Mar de Mandarache.

Como consecuencia de ello, en 1508, el Cardenal Cisneros firmaba una cédula por la que Diego Ortiz se hacía cargo del Castillo de la Ciudad, registrándose en la documentación de cesión del hoy llamado Castillo de la Concepción, la existencia de artillería compuesta por tres piezas de hierro; un Águila, un Francés y un Serpentin.

La presencia de la Artillería en Cartagena se hizo aún más notable en el S.XVI con la constitución de la Casa del Rey, que, si bien ya tuvo sus antecedentes en tiempos de Carlos I, fue orden de SM el Rey Felipe II por la que se edificó en su actual emplazamiento y que sería antecesora de lo que centurias más tarde pasaría a denominarse Maestranza o Parque de Artillería, que tanto arraigo mantendría en esta Plaza. De hecho, la Casa del Rey dejaría de prestar sus servicios con la construcción por Carlos III del actual Parque de Artillería.

La Casa del Rey otorgó mucha importancia y celebridad a Cartagena por la fabricación de excelentes pólvoras y de toda clase de pertrechos de guerra para los ejércitos de tierra y para las armadas reales. Confirma esta notoriedad el hecho de que, en 1572, en España, solo había ocho, situadas en Burgos, Pamplona, Fuenterrabía, San Sebastián, Málaga, Perpiñán, Barcelona y Cartagena. Actualmente, los restos de la Casa del Rey

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

10 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

han sido puestos en valor y se erige como la edificación logística militar más antigua de Cartagena.

El resto de las pequeñas unidades artilleras que pasaron al servicio de la Corona a principios del S. XVI fueron cambiando su entidad y organización en defensa siempre del Castillo de la Ciudad y de su puerto, hasta el 2 de mayo de 1710, en que con el primer Borbón Felipe V se promulga la «Real Ordenanza para la dirección y servicio de la Artillería; creación de un Regimiento, sueldos, fuero, grados, preeminencias y proposiciones de empleos», creándose en su art. 9º el «Regimiento Real de Artillería de España» y erigiéndose en 1714 en Cartagena una compañía de Artillería de este regimiento al mando del Capitán Tardif.

Desde 1792 a 1802 la Milicia Urbana de Cartagena estuvo activada de manera continuada ya que el ejército hubo de marchar de esta plaza fuerte por motivo de las guerras: La formaban 2.700 hombres y una compañía se convirtió específicamente en "Compañía de Milicia Urbana de Artillería" con la misión de atender a las más de 188 piezas de todas clases, calibres y épocas presentes en esta plaza, algo único en España y que convirtió a los vecinos cartagenos en artilleros.

El 22 de Julio de 1802, una Ordenanza estableció la creación en Cartagena del 2º Regimiento de Artillería a Pie, con Parque en rango de Maestranza erigiéndose en el Parque de Artillería. Se situó también en esta ciudad la capitalidad del 2º Departamento de Artillería, abarcando los Reinos de Valencia, Aragón y Murcia. Nace así la primera organización artillera con entidad de Regimiento en Cartagena tras la disolución del Regimiento de Artillería Real de España.

Desde entonces, la unidad de artillería que servía en Cartagena fue adaptándose a las órdenes que modificaban sus tipos de cañones, emplazamientos y sucesivas denominaciones de la unidad, pero manteniendo su misión de defensa de la ciudad:

- 1824 pasó a denominarse 1º Batallón de Artillería a Pie.
- En 1828, 1º Batallón del 1º Regimiento de Artillería a Pie.
- En 1835, 2º Batallón del 1º Regimiento de Artillería a Pie.
- En 1877, 3º Batallón del 3º Regimiento de Artillería a Pie.
- El 14 y 21 de diciembre de 1883, dos reales decretos ordenaron la constitución de los Batallones de Artillería a Pie Independientes, creándose el 6º Batallón en Cartagena. Con esta medida se reforzaría la Artillería de Costa en el puerto de Cartagena coincidiendo con la crisis Hispano-Americana.
- En diciembre de 1884, paso a denominarse 6º Batallón de Artillería de Plaza, con tres compañías y media en Cartagena, y media compañía para cubrir los destacamentos en Peñíscola, Alicante, Murcia y Morella.
- En junio de 1899, cambió su denominación a 5º Batallón de Artillería de Plaza.
- En noviembre de 1904. con el objeto de que el comandante del Arma en la Plaza ejerza el mando y sea el responsable de todos los servicios artilleros, siendo a la vez jefe de las tropas y Director del Parque, el 5º Batallón de Artillería de Plaza se transforma en Comandancia de Artillería de Cartagena, compuesta por Plana Mayor, Tropas para 14 baterías y Parque.
- En junio de 1918, pasó a denominarse Comandancia de Costa de Cartagena; afecta a la Base Naval de Cartagena.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

- En julio de 1924, Regimiento de Artillería de Costa nº 3.
- En 1931, Regimiento de Costa nº3 de defensa de la Base Naval de Cartagena.
- En 1938, Regimiento de Base Naval n.º 1.
- En septiembre de 1939, Regimiento de Artillería nº 3.
- En febrero de 1945, Regimiento Mixto de Artillería de Costa y Campaña n.º 3.
- En 1947, Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.
- En 1957, Regimiento de Artillería nº 6.
- En marzo de 1960, Regimiento Mixto de Artillería nº 6. (RAMIX 6).
- En diciembre de 1983 Regimiento de Artillería Antiaérea 73. (RAAA 73), si bien mantuvo, no obstante, hasta 1994 un Grupo de Artillería de Costa.

Esta última denominación y organización del Regimiento como RAAA 73 supuso una inflexión en su historia, ya que como unidad antiaérea se le asignó la posible defensa de otros objetivos o ciudades abarcando a todo el territorio nacional o el teatro de operaciones.

La permanente presencia y notoriedad de la artillería en Cartagena durante más de cinco siglos ha hecho que protagonizara o participara en todos los hechos de armas de la historia moderna de la ciudad, prestando importantes servicios de defensa a sus habitantes. Así, sus cañones defendieron las primeras torres costeras erigidas en el S. XVI en la Azohía y Cabo de Palos, o los baluartes de los trazados amurallados del Dean, Antonelli, Possi, Felipe V o Carlos III que protegieron Cartagena.

Las baterías de la Bocana y Trincabotijas repelieron en agosto de 1643 durante la Guerra Franco-Española el ataque de una armada francesa a la ciudad.

Durante la Guerra Cantonal (1873-74), las unidades de Artillería de Plaza de la ciudad fueron las que mantuvieron inexpugnable Cartagena para las tropas centralistas del General Martínez Campos y posteriormente ante las del General López Domínguez. Después de 6 meses de asedio y tras desartillar artillería y pertrechos de otras guarniciones españolas para reforzar el sitio, conseguirían doblegar la ciudad sólo tras la voladura parcial del Parque de Artillería el 6 de enero de 1874 por el impacto de un proyectil en sus polvorines y la rendición del Castillo de la Atalaya. Se recuerda la hazaña para ambos bandos como uno de los más grandes duelos de la Artillería del S. XIX en el que se utilizaron 76 piezas de sitio y 323 de plaza, y se realizaron 43.699 disparos entre ambos contendientes. En Cartagena apenas quedaron una treintena de casas indemnes y solo 500 en pie.

Durante la Campaña de Melilla en la Guerra de África intervino en varias acciones de combate entre 1921 y 1922 con un grupo formado por tres baterías de la entonces denominada Comandancia de Costa de Cartagena. En 1923 defendió la posición de Tifarúin con una batería destacada en aquel lugar.

Tras el Programa de Artillado de Primo de Rivera (1926) de las Bases Navales Españolas, Cartagena, como Base Naval de Primer Orden, fue artillada, al igual que Ferrol y Mahón, con un amplio despliegue Vickers de baterías de costa de medio y gran alcance, y de baterías antiaéreas; arma desconocida e innovadora que demostraría su gran importancia durante la Guerra Civil (1936-39). Las baterías antiaéreas de Cartagena constituidas por Roldán, Conejos, Negrete, Atalayón, Sierra Gorda y Dolores entrarían casi diariamente en



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

combate defendiendo la ciudad y Base naval de los frecuentes ataques de la aviación sublevada que proyectaba sus bombardeos desde su base en Mallorca y que tanto condicionó la vida diaria de los cartageneros durante la Guerra.

En otro aspecto, la permanente misión asignada a la artillería de Cartagena de defensa de su Puerto, Ciudad y Base Naval le fue proporcionando a lo largo de los siglos un gran número de fortificaciones y destacamentos para asentar sus cañones y que hoy conforman uno de los más importantes conjuntos patrimoniales de Cartagena. Fortificaciones como la Torre de Santa Elena, Galeras, Moros, Atalaya, Navidad, Despeñaperros, Fajardo, Podadera, San Julián, Trincabotijas, Santa Ana, Cenizas, Castillitos, Jorel o Parajola, fueron erigidas para la Artillería de Cartagena y fueron fruto de los mayores planes de defensa desarrollados por España. En estos fuertes, castillos y baterías sirvieron a la nación, e incluso ofrendaron su vida un buen número de mozos artilleros y sus topónimos aún forman parte de la memoria colectiva de la ciudad y comarca.

En el aspecto social, su integración con la ciudad de Cartagena es muy destacada participando y compartiendo parte de sus costumbres y tradiciones.

En el año 2002, y con ocasión de la conmemoración oficial de sus 200 años como regimiento ideó una prueba deportiva; El Cross de la Artillería, que, sin aspiraciones de permanencia, diseñaría un recorrido siguiendo el trazado de los asentamientos artilleros sobre la antigua muralla de Carlos III.

La respuesta de los cartageneros fue tan abrumadora que hoy día se sigue realizando de forma renovada, siendo la prueba deportiva cívico-militar más antigua de la Región y la segunda más antigua de España tras los “101 km de Ronda” de la Legión.

Otra iniciativa nacida con ocasión de su segundo centenario fue la realización en la vía pública del acto conmemorativo anual de la Gesta del 2 de mayo, y que hasta ese momento se realizaba entre los muros de su acuartelamiento. Este esfuerzo, que aún se mantiene, siempre pretendió una finalidad didáctica y de difusión a los ciudadanos de nuestra historia como gran nación, ensalzando a dos de sus héroes; Daoiz y Velarde.

Anteriormente, en 1996, la Plana Mayor de Mando del RAAA 73 pasó a ubicarse en el actual Acuartelamiento de Tentegorra abandonado su centenaria ubicación en el Parque de Artillería, donde años atrás había comenzado una discreta labor de restauración de fondos militares para ornamentación, que, dada su cantidad e importancia, constituyeron el embrión para constituir en 1997 el actual Museo Histórico Militar de Cartagena, reconocido por reunir entre otras la mejor colección contemporánea de piezas de artillería, municiones y miniaturas de España.

Quizás, es aún más más popular la implicación y contribución del RAAA 73 en la Semana Santa Cartagenera. Tras la disolución en 1996 de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII , el RAAA 73 continuó con su participación en los desfiles procesionales y adquirió parte de los que realizaban las desaparecidas unidades de Infantería de la Brigada asentadas en Cartagena.

Actualmente el RAAA 73 escolta con un piquete de honores a la Santísima Virgen del

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

13 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Primer Dolor el Miércoles Santo, al Santiago y San Juan Californios en Martes Santo, y al Cristo de la Lanzada el Viernes Santo con batidores y guiones. Cierra la semana Santa con la escolta a la Virgen del Amor Hermoso el Domingo de Resurrección con un piquete de honores. Por último, organiza y preside todos los Martes Santos las salidas de los pasos del San Juan Californio desde el Parque de Artillería, y del Santiago desde el Gobierno Militar. Todas estas participaciones convierten al RAAA 73 en la unidad de las Fuerzas Armadas que más colaboraciones presta en la Semana Santa de Cartagena.

Por último, cabe destacar la aportación de la Batería de Salvas del RAAA 73. Unidad pionera en España (exceptuando a la Guardia Real), es la única conformada y dotada de forma permanente. Creada en 1996 en el Acuartelamiento Antiaéreo de los Dolores, pronto destacó por su vistosa uniformidad de finales del S. XIX, su instrucción y precisión, exhibiendo el nombre de la Artillería y de la ciudad de Cartagena por toda España. Desde su nacimiento fue reclamada por el Ejército de Tierra y por otras instituciones para realzar actos institucionales de especial relevancia como:

- 1998. Conmemoración del X aniversario del Mando de Artillería Antiaérea en Madrid.
- 1998. Conmemoración en Cartagena, con presencia de SS.MM. los Reyes de España, del centenario de los caídos en Santiago de Cuba y Cavite.
- 1999 y 2000. Conmemoraciones del Día de las Fuerzas Armadas en Cartagena y Barcelona respectivamente, con presidencia de SM. el Rey Juan Carlos I.
- 1999. Acto de Botadura y entrega en Cartagena por parte de la EN. BAZAN del Buque Auxiliar A05 «El Camino Español».
- 2000. Celebración en Granada del 500 aniversario de fundación del Ayuntamiento de la ciudad.
- 2001. Acto de creación de Grupo SAM- HAWK II/74 en el acuartelamiento «El Coper» de Dos Hermanas (Sevilla).
- 2001. Nombramiento del ministro de defensa Excmo. Sr. D. Federico Trillo Figueroa como Artillero de Honor del RAAA-73.
- 2002. Abril. Imposición de Medalla del Ejército con carácter colectivo a la Fuerza de Maniobra en la Plaza de Valencia.
- 2002. Mayo. Con motivo de la Conmemoración del II centenario de la firma del Tratado de Amiens, la batería de salvas se encargó de efectuar los honores de ordenanzas en los actos desarrollados en la Fortaleza de Isabel II (La Mola, Menorca) y en el puerto de Mahón a pie de escalerilla del «Juan Sebastián Elcano».
- 2003. Enero. Vista de SM. el Rey al Cuartel General HRF (L)-/NRDC-5 en Bétera (Valencia).
- 2004. Junio. Con motivo de la exposición en Barcelona del Fórum de la Culturas. Participación con una pieza de muestra.
- 2005. Enero. Despedida en Alicante del Buque «Galicia» en su partida con ayuda humanitaria a Indonesia.
- 2007. Marzo. Con motivo de la entrega del Fuerte de Navidad, por parte del Ministerio de Defensa al Ayuntamiento de Cartagena, para su recuperación arquitectónica y puesta en valor para su uso turístico y cultural como centro de interpretación.
- 2008. Abril. Inauguración y nombramiento en Cartagena de la calle como «Adarve de la Artillería».

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

14 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

- 2009-2010-2011. Septiembre. Regata internacional en Cartagena «AUDI MED CUP»
- 2018, diciembre, “I Encuentro Nacional Artillero” con motivo de la conmemoración del “770º Aniversario de la Toma del castillo de Santa Bárbara” de Alicante.
- Izados y arriados solemnes de Bandera en el puerto de Cartagena desde 2009 hasta el presente.

El RAAA 73 es heredero y depositario de todas las unidades de artillería que sin solución de continuidad le precedieron en Cartagena. Es el único Regimiento de Artillería de la Península que ha mantenido su ubicación en la misma ciudad que le vio nacer. De hecho, es la organización militar de más antigua presencia continuada en Cartagena. El peso de su historia y tradiciones siempre le ha valido de acicate en el servicio diario a España, consiguiendo ser una de las unidades más preparadas y operativas de nuestras Fuerzas Armadas y por tanto también reconocidas y deseadas.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Su plena integración como una unidad antiaérea OTAN le mantiene en permanente estado operativo destacando las últimas misiones internacionales que hoy mantiene con el despliegue desde 2013 de una batería de misiles PATRIOT en Adana (Turquía), y desde 2022, con una batería de misiles NASAMS en Lielvardes (Letonia) donde muchos cartageneros están sirviendo a los intereses de España, Europa y Occidente.

Tras el acuerdo de incoación, el expediente fue expuesto al público durante un mes, desde el 29 de noviembre, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas a la finalidad propuesta,

No se registraron objeciones y si, las siguientes adhesiones:

- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora del Museo Teatro Romano de Cartagena
- D. Vicente Villar Conesa, presidente de la Fundación Hospitalidad Santa Teresa
- D. Domingo José Segado Martínez
- D. Salvador Martínez Navarro, Procesionista del año 2014
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena
- La Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Región de Murcia, AFAMMER
- La Real Sociedad Económica Cartagena
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Melchor Miguel Amate Conesa
- D. Juan Lorenzo Gómez-Vizcaíno Castelló, alcaide de AFORCA
- D. José Luis Mendoza Pérez, presidente de la Universidad Católica San Antonio de Murcia
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia.
- El portavoz, D. José López Martínez, y el Grupo Municipal de MC Cartagena.
- La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Murcia
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

15 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Por todo ello y entendiendo probada la importancia y singularidad de los servicios prestados por el Regimiento de Artillería Antiaérea nº 73, a Cartagena y los honores que con ello le ha dispensado al municipio, tengo la satisfacción de PROPONER, conforme al artículo 36.1. del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena:

La concesión de la Medalla de Oro de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena al Regimiento de Artillería Antiaérea nº 73.

Documento firmado digitalmente, a 31 de enero de 2023, por el Concejal Instructor, Manuel Padín Sitcha.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO), Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz y Sra. Gutiérrez) y UNO EN CONTRA (Sra. Nicolás (Podemos- IUV- EQUO)).

2º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA CALLE DE FRANCISCO VIVES RUBIRA EN EL ESTRECHO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* *(00:04:04)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.LE., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.2. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA CALLE DE FRANCISCO VIVES

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

16 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUBIRA EN EL ESTRECHO.

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de El Llano del Beal, para la nominación de la Calle de Paco Vives Rubira, en El Estrecho, como homenaje póstumo a una persona muy querida y que dejó una profunda huella en sus convecinos.

D. Francisco Vives Rubira, nació el 31 de marzo de 1961 en El Beal. Pasó su infancia y su juventud allí. De niño asistió a la escuela pública de El Estrecho de San Ginés.

Dedicó la mayor parte de su vida a trabajar como montador de muebles en Cartagena, lo que le dio gran destreza para montaje de objetos, construcción, así como para la pintura, diseño y decoración.

Era conocida por todos su habilidad para realizar cualquier trabajo manual y colaboraba en todas las actividades que se realizaban en la Diputación del Beal.

Todo empezó, hace muchos años, con la realización de las Cabalgatas de Reyes Magos y el montaje del Belén que se exponía año tras año en la Plaza del Minero de Llano del Beal.

Todo esto lo hacía junto a un grupo de amigos entre los que se encontraba nuestra querida vecina Josefa Segura Escudero (Pepa), también recientemente fallecida. Lo que empezó como un grupo de amigos para que la Navidad llegase a todos los niños del pueblo, se convirtió en colaboraciones continuas.

Además de con Cruz Roja, colaboraba con las comparsas de carnaval, en las fiestas populares y fue impulsor, junto con el padre Pedro, de las procesiones de Semana Santa, el Belén Viviente y las Cruces de Mayo.

Criado en El Beal, con su esposa de El Llano y afincado en el Estrecho, donde tuvo a sus hijos, Paco, que así era conocido por todos los vecinos, aunaba el sentimiento de pertenencia y de arraigo a los tres pueblos. Es por ello que nadie como él ha sabido unirlos, defenderlos y colaborar desinteresadamente por los tres pueblos.

Siempre trabajó por mejorar y promover actividades para todos en la diputación del Beal y estuvo dispuesto a ayudar allí donde fuese necesario.

Fue Vocal de la Junta Vecinal Municipal de Llano del Beal desde octubre de 2015 y Vicepresidente de la misma desde noviembre de 2019 hasta que falleció a la edad de 59 años, en enero de 2021, a causa de una enfermedad.

Paco fue un referente para todos los familiares y amigos. Un vecino ejemplar al que todos echan de menos y quieren que su recuerdo permanezca con ellos para siempre y sirva de inspiración para todos los jóvenes y vecinos.

Los que tuvieron la suerte de compartir su vida con él sienten que hizo una gran labor por los demás y que les hizo crecer como personas.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

17 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

El espacio que se propone es una calle salón que va desde la Plaza del Rosario a la Calle Muñoz Delgado de El Estrecho, sobre el que ha emitido el informe favorable la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, tras comprobar que la calle señalada se encuentra calificada como Equipamiento Libre y carece de nombre en la actualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 17 de noviembre se abrió un periodo de un mes, en el que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas, no registrándose objeciones y sí las siguientes adhesiones:

- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena
- El Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena

Considerando probados los méritos que conforme a los 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, le hacen acreedor de esta nominación y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento tengo la satisfacción de PROPONER:

La nominación calle salón que va desde la Plaza del Rosario a la Calle Muñoz Delgado de El Estrecho, como de la calle de Paco Vives Rubira.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Documento firmado digitalmente, a 1 de febrero de 2023, por la Concejala Instructora, Cristina Pérez Carrasco.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

3º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA CARLOS ALCARAZ EN LOS URRUTIAS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:04:20)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.L.E., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.3. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA CARLOS ALCARAZ EN LOS URRUTIAS.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 24 de noviembre de 2022, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para nominación de la Pista Polideportiva Carlos Alcaraz en Los Urrutias, en reconocimiento del joven tenista, número uno del mundo, ligado a esta población ribereña del Mar menor, ya que desde niño ha pasado temporadas veraniegas en la casa de sus abuelos.

El origen del acuerdo se encuentra en la solicitud formulada el pasado 11 de julio de

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

19 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

2022 por parte de la presidenta de la Asociación de Vecinos de Los Urrutias, Dña. María del Rosell García Jiménez para que la nueva pista de fútbol sala y tenis que se están acondicionando dentro del complejo Polideportivo Almirante Elizalde lleve el nombre del joven tenista D. Carlos Alcaraz Garfía.

Para ello se argumentó la vinculación emocional del tenista de El Palmar con Los Urrutias, ya que desde niño ha venido pasando sus veranos en la localidad cartagenera, en casa de sus abuelos paternos, que tienen cerca de la pista polideportiva, a los que sigue visitando siempre que su calendario deportivo se lo permite, así como los excepcionales valores que representa como el deporte, el esfuerzo, la humildad y el liderazgo, alcanzando a los 19 años el número uno del mundo.

Carlos Alcaraz Garfía nacido el 5 de mayo de 2003, ocupa desde el 12 de septiembre de 2022 la primera posición del ranking ATP, convirtiéndose en el deportista más joven de la historia en alcanzar ese puesto.

La Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, integrada por los cronistas oficiales, corroboró la iniciativa en su reunión del pasado día 3 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, 29 de noviembre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, no registrándose ninguna objeción y sí, las siguientes adhesiones.

- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora del Museo Teatro Romano de Cartagena
- El Colegio Público Antonio Machado de Los Urrutias
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED de Cartagena.
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de la Región de Murcia.
- La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Murcia.
- La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena
- El portavoz, D. José López Martínez y el Grupo Municipal de MC Cartagena.

Entendiendo probados los méritos del joven deportista y su vinculación con Los Urrutias, y que la nominación propuesta se encuentra enmarcada en los supuestos de los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; tengo la satisfacción de PROPONER, conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento:

La nominación de la pista deportiva Carlos Alcaraz, dentro del complejo polideportivo Almirante Elizalde de Los Urrutias.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

20 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Documento firmado digitalmente, a 30 de enero de 2023, por la Concejala Instructora, Cristina Pérez Carrasco.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

4º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE CELESTINO SÁNCHEZ LÓPEZ EN EL BOHÍO. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:04:37)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.L.E., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

21 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.4. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE CELESTINO SÁNCHEZ LÓPEZ EN EL BOHÍO.

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de Los Dolores, para la nominación de la Plaza de Celestino Sánchez López, en El Bohío, uno de los primeros habitantes y pioneros de esta barriada.

Celestino Sánchez López fue uno de los primeros habitantes de El Bohío, persona invidente, pequeño comerciante de diferentes productos como piñones, almidón o manzanilla que embolsaba con ayuda de las niñas del lugar y después vendía en la lonja de Cartagena en compañía de Domingo, propietario de la única tienda de la población.

Amante de la música clásica y la cultura en general, dedicaba las noches de verano a relatarle la historia cartagenera a las niñas de su alrededor sentado en su silla en la calle.

Gracias a él, las pequeñas y algunos niños conocieron de los bombardeos de Cartagena en la Guerra Civil, del hundimiento del Castillo de Olite y tantas otras cosas.

Era una persona inquieta que deseaba que su pueblo prosperase, hasta tal punto que dando cuenta de la cantidad de conductores de camiones que lo habitaban, pensó que el nombre del Patrón de los conductores sería ideal naciendo con ello la idea de nombrar a "El Bohío" como Bda. San Cristóbal.

Su amor por la música clásica y el género de la zarzuela en particular le ayudó a idear el poner a las calles (entonces sin nombrar) nombre de grandes compositores españoles.

De esta forma Enrique Granados con su ópera "Gollescas", Celestino Roig con su "Aires gitanos" o el gran Manuel de Falla con su "Amor brujo" junto a muchos otros se encuentran hoy día inmortalizados en la barriada San Cristóbal de Cartagena al pasear por sus calles.

Pero no acaba ahí su legado: inquieto también por la dificultad que entrañaba para los vecinos de la demarcación tener que desplazarse hasta el centro de Los Dolores para acudir a actos religiosos, con Matías Egea Guillén párroco del Cristo de la Salud y otros vecinos, buscó un lugar para ubicar la iglesia destinándose entonces la cochera de Pepe "El Mañas" en 1966, como preludio a la construcción del edificio donde hoy se encuentra en el centro del pueblo.

No cabe la menor duda que D. Celestino Sánchez, conocido por todos como el Sr. Celestino ha sido, es y será quizá la persona más representativa en la barriada. Siendo impulsor del nombre que hoy día ostenta, de los nombres de la mayoría de sus calles y de su contribución a la habilitación de la primera iglesia, que le han hecho a lo largo del tiempo ser una de las personas más queridas y recordadas por los más longevos del lugar, y merecedor de que una plaza pública lleve su nombre.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

22 / 140



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

La plaza propuesta para que lleve su nombre se encuentra entre las calles Pino Carrasco y Antonio de Cabezón y constituye un área de ocio y esparcimiento donde, según los peticionarios, bien podría el Sr. Celestino sentarse en sus bancos a contarle historias a las niñas mientras juegan.

Además, se trata de la plaza más cercana en el Residencial Casablanca al núcleo del pueblo original, lo que supondría todo un honor para él y los vecinos poder comprobar como su población por la que él tanto apostó, se encuentra en expansión con cada día mayor número de habitantes.

Esta ubicación cuenta con el informe favorable emitido por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, tras comprobar se encuentra calificada como Equipamiento Libre y carece de nombre en la actualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el 17 de noviembre se abrió un periodo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto, en el que entidades e interesados pudieran formular alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, no registrándose objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena.
- El Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora del Teatro Romano de Cartagena
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia
- La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena

Considerando que la nominación propuesta se encuentra enmarcada en los supuestos de los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento vengo a decretar:

La nominación del espacio público situado entre las calles Pino Carrasco y Antonio de Cabezón como la Plaza de Celestino Sánchez López en la Barriada de San Cristóbal de El Bohío.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Documento firmado digitalmente, a 30 de enero de 2023, por el Concejal Instructor, Juan Pedro Torralba Villada.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

5º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE CONCHA MULEY EN BARRIADA HISPANOAMÉRICA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:04:51)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.L.E., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.5. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE CONCHA MULEY EN BARRIADA HISPANOAMÉRICA.

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de Los Dolores, para la nominación de la Plaza de Concha Muley en Barriada Hispanoamérica, en recuerdo y homenaje de la que fuera directora del Colegio Gabriela Mistral.

El gran aumento de población en el barrio de Los Dolores a mediados del siglo pasado propició la creación de los núcleos contiguos como la Barriada Hispanoamérica o

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

24 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Barriada San Cristóbal, que planteaban necesidades de escolarización de los hijos de las familias allí asentadas.

La asociación de vecinos de entonces impulsó las gestiones para que se abriera un nuevo centro educativo. Para ello se habilitaron estancias en el antiguo Albergue de los Cuatro Santos, situado en las proximidades de la finca la Mariposa en la Bda. Hispanoamérica, dando lugar en el curso 1967/68 la creación de cuatro aulas.

Entre los cuatro profesores que solicitaron dar clase en esas aulas estaba, doña Concha Muley quien había sido directora durante un tiempo del colegio Ntra. Sra. de Lo Dolores, entonces “los Grupos”. Fue concretamente doña Concha la auténtica promotora del nombre que ostenta el colegio “Gabriela Mistral” hoy en día, totalmente justificado ya que ésta, además de maestra y literata era de origen chileno.

Siendo la primera persona en asumir las labores de dirección, gracias a ella, el colegio Gabriela Mistral fue el primer centro escolar de la comarca de Cartagena que funcionó con el sistema de coeducación entre niños y niñas ya que al inaugurarse el colegio Salesianos en 1970 casi el ochenta por ciento de los alumnos varones solicitaron traslado de centro, esto hizo que el número de niños descendiera y doña Concha solicitara el reagrupamiento de ambos géneros.

También impulsó la creación del comedor escolar en el centro, ya que se encontraban escolarizados niños de la Bda. San Cristóbal que debían efectuar cuatro desplazamientos al tratarse una jornada partida entre la mañana y la tarde.

La ubicación de “El Albergue” sirvió en un principio pero poco a poco y debido a las humedades y deficiencias materiales, tanto profesores como padres y alumnos consiguieron que el Ayuntamiento construyera el nuevo y definitivo edificio inaugurado en noviembre de 1976 y activo al cien por cien hoy día.

Dña. Concha Muley constituye sin lugar a dudas alguien especial en la vida cotidiana de todos los dolorenses que trataron con ella o fueron alumnos del colegio Gabriela Mistral y merece un lugar la Bda. Hispanomérica cerca de su amado colegio Gabriela Mistral.

El lugar propuesto es la plaza sita entre las calles Corregidor, Sabadell y Emperatriz de la Bda. Hispanoamérica.

En este sentido la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, ha emitido informe favorable, tras comprobar que la plaza señalada se encuentra calificada como Equipamiento Libre, está urbanizada y carece de nombre en la actualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 17 de noviembre se expuso al público el expediente durante un mes para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas, no registrándose objeciones a la finalidad propuesta, y sí, la siguientes adhesiones:

- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

25 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 140



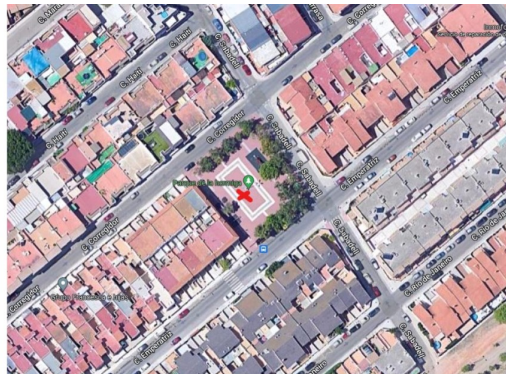
FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

- D. Alejandro Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora del Teatro Romano De Cartagena
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia
- La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Cartagena

Considerando probados los méritos que de acuerdo con los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen acreedora a Dña. Concha Muley de este reconocimiento, y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento vengo a PROPONER:

La nominación del espacio público existente entre las calles Corregidor, Sabadell y Emperatriz de la Barriada Hispanoamérica como Plaza de Concha Muley.



Documento firmado digitalmente, a 30 de enero de 2023, por el Concejal Instructor, Juan Pedro Torralba Villada.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

26 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

6º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO EN LA ALJORRA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:04:59)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.LE., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.6. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE FULGENCIO ROSIQUE NAVARRO EN LA ALJORRA.

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de La Aljorra, para la nominación de la plaza de Fulgencio Rosique Navarro, en La Aljorra, en reconocimiento póstumo a uno de sus más preclaros vecinos.

Fulgencio Rosique Navarro, nació en el paraje de Los Roses el 30 de octubre de 1915. Funcionario del Ministerio de Hacienda y llegó a ser Primer Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena entre 1963 y 1973 durante el mandato de Ginés Huertas.

Igualmente, fue Diputado Regional y Vicepresidente segundo de la Asamblea Regional entre 1983 y 1987, llegando a ostentar el cargo de Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Pero los méritos de este ilustre cartagenero no quedan aquí, ya que en 1985 se le concedió la Medalla al Mérito en el Trabajo.

Vinculado por siempre a la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, llegó a

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

27 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

ser presidente de la misma. Y, como colofón a su destacada carrera, en el año 1990 se le concedió la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

Rosique, hombre afable y siempre apegado al campo desde su finca del paraje de Los Roses, era dueño de la tienda de electrodomésticos 'BIMA' situada en la calle del Carmen; estuvo en la directiva del Efesé con el presidente D. Eduardo Borgoños, y asimismo, fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Antiguos Alumnos Maristas.

Cabe destacar, igualmente, que fue albacea de Tomás Ferro y precursor de la fundación docente que hoy lleva su nombre.

Siempre presente en La Aljorra, se volcó con la dotación de los servicios del pueblo, trabajando para que ésta tuviera acceso al agua del Taibilla, y que a su vez se integrara dentro del cupo de agua de la denominada 'Cota 120'.

Fulgencio Rosique falleció a los 97 años de edad, tras haber llevado una vida plena y rodeado de su familia.

El espacio que se propone es una plaza arbolada actualmente sin nombre y de titularidad municipal, ubicada junto al Centro Cívico de La Aljorra, encuadrada entre las calles Luis de Mármol, Esteban Gómez, Gijalba y Vasco de Gama, para cuya nominación emitió informe favorable la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, tras comprobar que la plaza señalada se encuentra calificada como Equipamiento Libre, está urbanizada y carece de nombre en la actualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 17 de noviembre se abrió un periodo de un mes, en el que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas; no registrándose objeciones y sí, las siguientes alegaciones:

- María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED
- UNED
- El Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- Dña. María Dolores Borgoños Martínez, Jefa de Sección de la Hemeroteca Clara Campoamor del Campus de la Merced
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia.
- D. Antonio Madrid Conesa .
- D. Fulgencio Madrid Conesa
- D. Juan de la Cruz Madrid Conesa
- D. Francisco Javier Madrid Conesa
- Dña. Rocio Madrid Rosique
- Dña. María Pérez Madrid
- D. Antonio Madrid Rosique
- Dña. Cristina Madrid Rosique
- Dña. María Rosique Martínez
- Dña. Carmen M Ferrández Garcia

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

28 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 28 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- D. José María Rosique Ferrández
- Dña. María Belén Ferrández García
- Dña. M.^a Herminia Pascual Saura
- D. Simón Madrid Conesa
- Dña. Laura Madrid Rosique
- D. Francisco Soto Martínez
- D. José Lázaro Arias Ferrández
- Dña. Clara María Ferrández García
- D. José Lázaro Arias Paredes
- D. Carlos Gómez de Salazar Martínez
- D. Diego José Soto Nieto
- D. José María Rosique Martínez
- D. Fulgencio Madrid Rosique
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena

Considerando probados los méritos de D. Fulgencio Rosique Navarro que le hacen acreedor de esta distinción, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento vengo a PROPONER:

La nominación de la Plaza de Fulgencio Rosique Navarro en el espacio público ubicado junto al Centro Cívico de La Aljorra, delimitado por las calles Luis de Mármol, Esteban Gómez, Gijalba y Vasco de Gama.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Documento firmado electrónicamente, a 31 de enero de 2023, por el Concejal Instructor, David Martínez Noguera.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

7º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ “EL TAXISTA” EN LOS BELONES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:05:17)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.L.E., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.7. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ “EL TAXISTA” EN LOS BELONES.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 24 de noviembre de 2022, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para nominación de la Plaza de José Martínez Sánchez, “El Taxista”, en Los Belones, que tiene su origen en la solicitud formulada el 4 de marzo de 2022, por el Presidente y la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos Los Belones, al amparo del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, para que D. José Martínez Sánchez, más conocido como en el mundo del trovo como El Taxista, tenga un espacio público con su nombre en su pueblo natal.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

30 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

D. José Martínez Sánchez, conocido en el mundo del Trovo como El Taxista, nació en el pueblo de Los Belones el 8 de agosto de 1942, hijo de Matías Martínez e Iluminada Sánchez.

Se inició en el Trovo gracias a los buenos aficionados que había en Los Belones. Muy joven participó en III edición del Certamen Nacional del Trovo que organizaba el Ayuntamiento de Cartagena, llegando a alcanzar en tres ocasiones el premio absoluto; otros tres premios en la modalidad del Trovo, la más compleja del arte trovero; y hasta diez premios en la modalidad de la décima espinela, lo que llevó a El Taxista a ganarse entre sus compañeros el apelativo del "Rey de la Décima".

Además, ha sido galardonado por el Festival Internacional del Cante de las Minas con el prestigioso galardón "Trovero Marín" en 2019.

Su andadura en el mundo del Trovo le hizo merecedor de la amistad del cronista D. Alberto Colao y del doctor D. Casimiro Bonmatí Limorte, reconocidos humanistas cartageneros, que otrora fueron grandes defensores de El Trovo y la poesía popular repentizada.

José Martínez formó parte del más popular grupo de troveros que ha existido en la Región de Murcia, del que formaban parte, junto a él, los ya fallecidos José Travel Montoya, "El Repuntín"; Ángel Roca Martínez y Ángel Cegarra, "Conejo II de La Unión".

A dicho grupo, posteriormente, se sumaría el también desaparecido y muy reconocido trovero Manuel Cárceles "El Patiñero".

Es, por tanto, el único maestro del Trovo que aún vive, de aquella maravillosa época del Trovo de Cartagena y de toda la Región de Murcia.

En esta época, la década de los 70 y los 80 no hubo población de nuestra Región que no contara con El Taxista en sus veladas troveras, llegando incluso a participar en actuaciones en diferentes puntos de nuestra península ibérica, tales como Barcelona, Sevilla o el vecino país de Portugal.

Junto a los anteriores, y otros nombres propios del Trovo de Cartagena como Juan Santos "El Baranda, Ginés Cerezuela o Joaquín Sánchez El Palmesano, fue impulsor y miembro fundador de la cartagenera Asociación Trovera "José María Marín" con sede en La Palma, de la que fue presidente durante bastantes años.

A partir de la proliferación de los festivales internacionales en 1992, El Taxista comenzó a ser incluido en los mayores y más importantes festivales del mundo, visitando países como Italia, Francia, Cuba, Puerto Rico, Chile ó Panamá y siendo considerado uno de los mejores improvisadores de habla hispana.

Tras el fallecimiento del Trovero Ángel Roca, el Taxista ostenta el título de "Decano del Trovo" de Cartagena, siendo el trovero más antiguo que sigue practicando este difícil arte de la improvisación poética.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

31 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 31 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Con sus casi ochenta años y más de sesenta trovando, José Martínez atesora más de dos mil actuaciones en diferentes lugares de la geografía española y más de cuarenta presentaciones en diferentes países del mundo, siendo, sin lugar a dudas, el trovero vivo más conocido y más internacional de Cartagena.

Como espacio público se propone la plaza situada entre las calles Goya, Botica, La Viña y La Palma.

El asunto ha sido informado favorablemente por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, en su reunión del pasado día 13 de octubre de 2022, al contar con la calificación urbanística de espacio libre y carecer de nombre en la actualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 29 de noviembre se abrió un periodo de un mes, en el que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas, no registrándose objeciones a la finalidad propuestas y sí, las siguientes adhesiones.

- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena.
- La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Alberto Castillo Baños. Presidente de la Asamblea Regional de Murcia
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena.
- El portavoz, D. José López Martínez y el Grupo Municipal de MC Cartagena.

Considerando probados los méritos que concurren en la persona de D. José Martínez Sánchez, cuya nominación se enmarca en los supuestos de los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones y conforme a lo establecido en el artículo 36.1 del citado reglamento tengo la satisfacción de proponer:

La nominación del espacio público existente entre calles Goya, Botica, La Viña y La Palma de Los Belones, como plaza de José Martínez Sánchez “El Taxista”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Documento firmado electrónicamente, a 1 de febrero de 2023, por la Concejal Instructora, Cristina Pérez Carrasco.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

8º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE JUAN SÁNCHEZ “EL ABOGADO” EN LOS DOLORES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:05:32)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.L.E., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.8. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DE JUAN SÁNCHEZ “EL ABOGADO” EN LOS DOLORES.

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de Los Dolores, para la nominación de la Plaza de Juan Sánchez "El Abogado", en reconocimiento y homenaje a su figura, especialmente como autor de los singulares pregones de las Fiestas Patronales.

El fenómeno social de las Fiestas Patronales en Los Dolores data del año 1950, que hasta 1976 tenían un marcado fin benéfico, destinando los fondos de recaudación a

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

33 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

necesidades del barrio como podían ser la Iglesia, Cruz Roja, ayuda a familias necesitadas o para adecuación de infraestructuras de uso del barrio como fue el caso del Albergue.

Entonces el inicio de las fiestas se anunciaba mediante un "Bando" que consistía en un largo verso escrito que relataba la crónica anual del pueblo reflejando los hechos más sobresalientes y las necesidades más relevantes; se aprovechaba igualmente para mencionar a los vecinos más populares y año tras año lograban recoger buena parte de la historia dolorense: todo escrito y expuesto con un lenguaje especial que hacía que las palabras tuvieran una magia para lograr captar la total atención y ovación del público.

Prácticamente todos los bandos fueron pregonados por D. Ángel Valverde Fuentes desde las ventanas del casino cultural o la entonces droguería Roca. Sin embargo, el autor de la mayor parte de ellos fue D. Eulogio Juan Sánchez Pérez, comúnmente conocido como Juan Sánchez "El abogado" hijo del Sr. Mariano del Bazar.

A él se debe la mayoría de los bandos que durante veintiséis años dieron comienzo a unas fiestas inolvidables y añoradas, lo que le hace merecedor de este homenaje.

El lugar propuesto es la plaza ubicada entre las calles Gutiérrez y Pirineo del barrio de Los Dolores ya que es en su área deportiva donde en la actualidad tienen lugar las fiestas populares del barrio y pidiendo que en la placa que se instale figure "Juan Sánchez "El Abogado" primer pregonero de Los Dolores".

El lugar propuesto cuenta con el informe favorable emitido por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, tras comprobar que la plaza señalada se encuentra calificada como Equipamiento Libre y carece de nombre en la actualidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 17 de noviembre se abrió un periodo de un mes, en el que entidades e interesados pudieron formular alegaciones o adhesiones finalidad propuesta, no registrándose objeciones y sí, las siguientes adhesiones:

- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena.
- D. Alejandro Lozano Conesa, decano del Colegio de Procuradores de Cartagena.
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia.
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena.

Considerando probados los méritos que según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, hacen acreedor de esta distinción a D. Juan Sánchez Pérez ; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento vengo a PROPONER:

La nominación del espacio público situado entre entre las calles Gutiérrez y Pirineo del barrio de Los Dolores como Plaza de Juan Sánchez "El Abogado".





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



Documento firmado electrónicamente, a 30 de enero de 2023, por el Concejal Instructor, Juan Pedro Torralba Villada.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

9º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DEL CABO AMATE EN EL PLAN PARCIAL RAMBLA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:05:44)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.LE., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

35 / 140





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.9. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DE LA PLAZA DEL CABO AMATE EN EL PLAN PARCIAL RAMBLA.

Por acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 24 de noviembre de 2022, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para nominación de la Plaza del Cabo Melchor Amate en un espacio público del Plan Parcial Rambla, al objeto de realzar y conmemorar el 18 de agosto de 2024 el Centenario de la Hazaña en la Guerra del Rif por la que se le concedió la Laureada de San Fernando a título individual al cabo de Infantería y vecino de Cartagena, Melchor Amate Hernández, popularmente conocido como el Cabo Amate.

Amate nació en El Estrecho de Fuente Álamo el 2 de mayo de 1900 y a los diez años trabajaba en un lavadero de minerales en La Unión. Con 21 años es llamado a filas en plebo Desastre de Annual y el 1 de enero de 1922 jura Fidelidad a la Bandera en Alcoy. En 1923 es ascendido a Cabo y en marzo de 1924, formando parte del Batallón Expedicionario del Regimiento Vizcaya nº 51 de guarnición en Alcoy se traslada a Melilla, para meses más tarde embarcar con su Unidad rumbo a la Zona Occidental, llegando al Campamento de Uad - Lau el día 1 de julio de 1924, donde sufrió un violento ataque el 4 de julio, pasando poco después a la posición de Chentafa, guarnecida por cuarenta clases y soldados al mando de un teniente, y que, por ser normalmente abastecida por la próxima de Solano, carecía de repuesto de víveres y agua.

El 14 de agosto de 1924 fue atacada y sitiada por el enemigo, consumiéndose en ese mismo día todas las subsistencias con que contaba, quedando la guarnición a falta de todo, pues no pudo abastecerse por los continuos ataques que recibía.

El día 18 la situación llegó a ser insostenible, pues la mayor parte de los hombres que quedaban estaban heridos y todos ellos atormentados por la sed. En estas circunstancias, el Cabo Amate, herido en una muñeca y que a todos daba ejemplo por su levantado espíritu y especial atención por los heridos, se ofreció al oficial para intentar hacer la aguada en el Wad Lau, a un kilómetro de la posición, oferta que no fue aceptada en un principio, pero autorizado más tarde salió de la posición acompañado de otro soldado (muerto después en cautiverio), en dirección al río, llevando las cantimploras del blocao.

Al hallarse a unos trescientos metros de la posición encontraron a un grupo de rifeños, por lo que se pusieron a la defensiva protegiéndose en un matorral próximo, pero al intentar disparar su fusil sobre el grupo que le atacaba fue hecho prisionero y llevado hasta la alambrada del blocao, intimidándole a que gritase que iba solo, que llevaba agua para la posición y que le abriesen la alambrada, pero, dándose cuenta del peligro que con el engaño ponía a sus compañeros, gritó: “Mi teniente, no puedo llevarle el agua, estoy en poder del enemigo, ¡haga fuego!”, voces que oídas por la guarnición les aprestó a la defensa con una descarga que causó varias bajas en el enemigo.

Los rifeños le dieron al Cabo Amate una brutal paliza y durante cerca de dos años permaneció en cautiverio, padeciendo grandes sufrimientos debido a los castigos a que fue sometido por no querer humillarse ante sus guardianes, palizas que dejaron como





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

prueba en su cuerpo numerosas cicatrices y llagas. Primero en Axdir –junto Alhucemas– y después a Ait – Kamara Campo de Prisioneros donde estuvo hasta mayo de 1926, siendo liberado el Campo por las tropas españolas y francesas, y llevado al Hospital de Melilla, donde se recuperó del cautiverio.

Semanas después regresó ya licenciado a Cartagena, el 30 de junio de 1926, a su casa familiar de la calle Yeseros, siendo recibido en la Estación del tren por el Alcalde D. Alfonso Torres y la Cuidad en pleno, pues habían cerrado los comercios para recibir al Héroe de Chentafa. La comitiva comenzó en la Estación y recorrió la Iglesia de la Caridad y el Gobierno Militar.

En 1929 le fue concedida por el Rey Alfonso XIII la Gran Cruz Laureada de San Fernando individual de segunda, la mayor recompensa a los hechos de armas heroicos de integrantes del ejército y la armada.

El 18 de enero de 1930 y por suscripción popular, el Alcalde Accidental D. José Mediavilla le hizo entrega en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de la distinción.

Días más tarde de la imposición de la Cruz en el Palacio Consistorial, se trasladó a Borjas Blancas (Lérida), pues allí le destinaron en el año 1930 al ingresar en la Guardia Civil.

Volvió a La Unión y más tarde estando destinado en el Cuartel de la Guardia Civil de Santa Lucía renunció a continuar en el Cuerpo, pues había ingresado en la Armada como Maestro de Arsenales, siendo destinado a San Fernando y en 1936 a Cartagena.

En 1956 tuvo que retirarse por enfermedad, hasta que el 15 de noviembre de 1983 murió en compañía de sus hijos y algunos nietos.

En 1926 había contraído matrimonio con María Antonia Guillén Velasco, del que nacieron cuatro hijos: Concepción, Manuel, Antonio y Melchor y situó su residencia en el castizo Barrio de la Concepción, donde era especialmente asiduo y conocido, por lo que para conmemorar la efemérides, y dado que se trata del único vecino de Cartagena con esta alta distinción, se ha tratado de un buscar un espacio público que pueda llevar su nombre.

El asunto ha sido informado favorablemente por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, integrada por los cronistas oficiales, que en su reunión del pasado día 13 de octubre de 2022, evaluó diversos emplazamientos cercanos al barrio, determinando como mejor, la plaza de nueva creación proyectada en el Plan Parcial Rambla, entre el puente del Estadio Municipal Cartagonova y el Centro de Salud del Barrio de la Concepción.

Así de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 29 de noviembre se abrió un periodo de un mes, en el que entidades e interesados pudieron formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, no registrándose objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

37 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 37 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- D. Vicente Villar Conesa, presidente de la Fundación Hospitalidad Santa Teresa de Cartagena
- D. Domingo José Segado Martínez
- D. Salvador Martínez Navarro
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la Uned en Cartagena
- D. José Lorenzo Hernández López
- Dña. Luisa Sánchez García
- Dña. María Mercedes Naranjo Caballero
- D. Antonio Martínez Galinao
- D. Juan Clemente Martínez Aparicio
- Dña. Patricia Martínez Díaz
- Dña. María del Pilar Giménez Rubio
- D. Santiago Rafael Ferrer Martínez
- D. Alejandro Cuerda Lorenzo, contralmirante de la Armada
- D. Federico de La Puente Maroto
- D. Antonio Carlos Navarro Galindo
- D. Manuel Blanco Pereira
- D. Pedro Esteban García
- D. Javier Ferrer Martínez
- D. Melchor José Amate Conesa
- D. Jaime Luis Ortiz De Loza
- D. Borja Cárceles
- D. Jesús Navarro Buendía
- D. Fernando de la Gándara García
- D. Mauricio de la Gándara García
- D. Juan Mercader Martínez
- D. José Manuel Benedicto Orovitg
- D. Joaquín Cervantes Fenoll
- D. Juan Antonio Martínez Sánchez
- La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena
- D. Manuel Amate
- D. Claudio Andres Monaldi
- Dña. María Abad Marín
- Dña. María José Bernal Segado
- D. Melchor A. Amate Gallardo
- D. Tomás Martínez Pagán Presidente de la Hermandad de Caballeros de Lepanto
- D. Ismael Saquete
- D. Jesús Carrión Ruiz
- D. Rafael Jiménez Villalonga
- D. José Carlos Conesa Gutiérrez
- D. Melchor Miguel Amate Conesa
- D. José María López-Pozas Díaz
- D. Luis José Pérez Martín
- D. Humberto Koninckx Molina
- D. Salvador Prieto Villanueva
- D. Francisco Quijada Turpin
- D. Pedro Melchor Parras Amate
- D. Francisco Pablo Muñoz Mañogil

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

38 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- D. José Antonio Aranda Segovia
- D. Fernando Plácido Sáenz De Elorrieta
- D. Ernesto Terry Andrés
- D. Francisco Linares Cañuelo
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Jesús Mario Pérez Vega
- D. Manuel Cañavate Muñoz
- D. Fco. Javier Mercadé Farré
- D. Jaime Puig Tomey
- D. Melchor Miguel Amate Conesa
- D. Antonio Enrique Berenguer Bernal
- D. Lázaro Andreo Marí
- D. Benjamín Iglesias Chaves
- Dña. Sofía Sánchez Salmerón
- D. Juan Ramón Ragel Pedreño
- D. Alfredo Bathen
- D. Arturo Latorre Hernando
- D. Raúl García Florenciano
- D. Emilio Ruiz Navarro
- D. José María Rosique Martínez
- D. José Manuel Rodríguez Arroyo
- D. Fernando Barba Garrido
- D. José Antonio Vicente Santana
- D. Francisco Luis Torreblanca Domené
- D. Miguel Ángel Martínez Bueno
- D. Pedro Hernández Martínez
- D. Luis Miguel Zurera Rodríguez
- D. David Huidobro Sanz, secretario de la "Maestranza de Caballería de San Fernando. Asociación de Descendientes de Caballeros Laureados de la Real y Militar Orden de San Fernando
- D. José Javier Velasco Ariño
- D. Antonio García Heredia
- D. Antonio Blanco Gutiérrez
- D. Rubén Pérez Mañogil
- D. Agustín Benedicto Orovitg
- D. José Juan Cayuela Fenollar
- Dña. María Josefa Sempere Doménech, archivera-bibliotecaria y Cronista
- Oficial de Bocairent (Valencia)
- D. Adrián Blázquez Cordero
- D. José Costa González
- Dña. Isabel María Navarrete Núñez
- D. José Luis Matute Avilés
- Dña. Carmen Amate Conesa
- D. Marcos Matute Amate
- Dña. Begoña Jiménez Raya
- Dña. Sara María Jiménez Raya
- Dña. Lucrecia Martínez Esteban
- Dña. Ainhoa Rodríguez Cervera

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

39 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- Dña. Susana Mañas Martín
- Dña. Andrea Martínez Rodrigo
- D. Pedro Ángel Martínez Cano
- Dña. Nerea Morales Marín
- Dña. Ana María Martínez López
- Dña. Ghizlan Lahlou
- D. Francisco José Alba Serran
- Dña. Noelia Rodríguez Jiménez
- Dña. Illareq Fernández Ortíz
- Dña. Sheila María Vergara Salinas
- D. Antonio Ortiz Castillo
- Dña. Adriana del Rosario Sáez Martínez
- Dña. María Antonia Amate Conesa
- D. Manuel Villanueva Alonso
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional del Murcia.
- Dña. Alba Alcaraz Rodríguez
- D. Diego Jesús Conesa Para
- Dña. María Dolores Cayuela Fenollar
- El portavoz, D. José López Martínez, y el Grupo Municipal de MC Cartagena.
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena

Por todo ello y considerando probadas las circunstancias que le hacen merecedor de la nominación de esta plaza, enmarcada en los supuestos de los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1.a del citado reglamento VENGO A PROPONER:

La nominación de la plaza de nueva creación proyectada en el Plan Parcial Rambla, entre el puente del Estadio Municipal Cartagonova y el Centro de Salud del Barrio de la Concepción, como Plaza del Cabo Amate.



Documento firmado electrónicamente, a 30 de enero de 2023, por El Concejal Instructor, Manuel Padín Sitcha

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

40 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO), Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz y Sra. Gutiérrez) y UNA ABSTENCIÓN (Sra. Nicolás (Podemos- IUV-EQUO)).



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

10º.- PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO MAYTE MATEO EN LA PALMA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.*
(00:06:07)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.LE., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.10. PROPUESTA DE NOMINACIÓN DEL PABELLÓN DEPORTIVO MAYTE MATEO EN LA PALMA.

Por decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2022 se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, a instancias de la Junta Vecinal municipal de La Palma, para la nominación del Pabellón Deportivo Mayte Mateo González en La Palma, en reconocimiento a la larga y exitosa trayectoria deportiva de la jugadora de fútbol sala femenino, nacida en La Palma.

Nacida el 18 de febrero de 1994, Dña. Mayte Mateo González a lo largo de su carrera deportiva ha militado en los siguientes clubes:

EE.DD. Polaris Cartagena (2001-2005)

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

41 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

E.F.S. Torre Pacheco (2005-2006)
Jairis Alcantarilla (2006-2007)
El Roldan F.S.F (en la actualidad).

Su palmarés deportivo se compone de los siguientes títulos:

Con su actual Club, el Roldán FSF:

- Un Campeonato Europeo de Clubes (2019)
- Una Liga 1º División Nacional de Fútbol Sala Femenino (2018)
- Tres Ligas de 2º División Nacional de Fútbol Sala Femenino (2010/2011/2012)
- Tres Campeonatos de España de Clubes (2008/2012/2013)
- Cinco Copas Región de Murcia (2012/2013/2014/2016/2017)
- Cinco Ligas FFRM (2008/2010/2011/2012/2013)
- Seis Copas de la Liga (2008/2009/2010/2011/2012/2013)

Con la Selección Murciana:

- Campeona de España Infantil (Móstoles 2007)
- Campeona de España sub16 (Alcarrás 2010)
- Campeona de España sub17 (Torre Pacheco 2011)

Con la Selección Española:

- Campeona de Europa (2019)
- Medalla de Plata Campeonato del Mundo Universitario (Antequera 2014)
- Campeona II Torneo Europeo –4 –naciones (Guadalajara 2017)
- Campeona IX Torneo Internacional “Día de la Victoria” (Moscú 2018)
- Campeona de Europa

La nominación del Pabellón Deportivo municipal cuenta con el informe favorable emitido por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, reunida el pasado 3 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, el pasado 17 de noviembre se abrió un periodo de un mes, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimasen oportunas, sin que se registraran objeciones a la finalidad propuesta, y sí, las siguientes adhesiones:

- Dña. Matilde Escudero Roca
- La Asociación De Vecinos “La Palma”
- El Grupo Folclórico Ciudad de Cartagena de La Palma
- D. Pedro Antonio Gómez García
- Dña. María Remedios García García
- Dña. Elena González Sánchez
- Dña. María Auxiliadora Leal Ruiz
- D. Jorge Saura Soto
- Dña. María Consuelo Campoy Ruiz
- D. Erik Armando Auquilla Vega
- Dña. Sara Zaragoza Usero
- La Escuela CSA Cooperativa

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

42 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 42 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- Dña. Carmen Rodríguez Sánchez
- D. Francisco Javier García Fructuoso
- Dña. Laura Iniesta Menárguez
- Dña. Ana Belén Castillo Salmerón
- D. Pablo Valls Ortega
- Dña. Andrea Gómez Angosto
- Dña. Isabel Martín Conesa
- D. Juan Conesa Castillejo
- Dña. Irene Navarro Martínez
- Dña. Alba Gandía Gil
- Dña. Lorena Conesa Martínez
- Dña. María Sanz Navarro
- Dña. Sonia Martínez de Haro
- Dña. Almudena Pagán Sánchez
- Dña. Andrea Marín García
- Dña. Isabel Bastida
- D. Ángel Mateo González
- El Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Domingo Bastida
- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora del Museo Teatro Romano de Cartagena
- D. Roberto Manuel Martínez Nicolás
- D. Alberto Castillo Baños, presidente de la Asamblea Regional de Murcia
- La Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de la Región de Murcia AFAMMER
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena

Considerando suficientes los méritos de Dña. Mayte Mateo González, que, según los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales, le hacen acreedora de esta distinción; y conforme a lo establecido en el artículo 36.1. del citado reglamento tengo la satisfacción de PROPONER:

La nominación Pabellón Deportivo Municipal de la Palma como Pabellón Deportivo Municipal Mayte Mateo González.



Documento firmado electrónicamente, a 31 de enero de 2023, por El Concejal Instructor, Álvaro Valdés Pujol.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

43 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

11º.- PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UN BUSTO DEL ARTISTA JUAN DE LA CRUZ TERUEL EN LOS JARDINES DE LA RONDA CIUDAD DE LA UNIÓN. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:06:21)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUVEQUO) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.L.E., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.11. PROPUESTA DE INSTALACIÓN DE UN BUSTO DEL ARTISTA JUAN DE LA CRUZ TERUEL EN LOS JARDINES DE LA RONDA CIUDAD DE LA UNIÓN.

Por acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2022, se ha incoado expediente de Honores y Distinciones municipales, para la instalación de un busto autorretrato en homenaje póstumo del artista Juan de la Cruz Teruel, en los jardines aledaños al Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy.

Fallecido el 7 de junio de 2020, a los 76 años de edad, Juan de la Cruz Teruel Cintas, fue un escultor, dibujante y pintor que con sus obras colaboró siempre de forma desinteresada en cuantas actividades se le requirió.

Nacido en Murcia el 9 de septiembre de 1943, se afincó en Cartagena donde estuvo estrechamente vinculado a la ciudad y desarrolló y dedicó en gran parte su dilatada y

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

44 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 44 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

fecunda trayectoria, en ámbitos diversos, siendo un personaje muy popular, querido y conocido.

Licenciado en Bellas Artes, delineante de construcción y capataz agrícola, fue un infatigable y original creador y un estudioso de la historia de Cartagena.

Entre sus obras de interés, por encargo del Instituto de Historia y Cultura Naval de Madrid, realizó para el Museo Naval de Cartagena los retratos de quienes fueran Capitanes Generales de la Armada, Marqués de Camachos y Marqués de Casa Tilly, y también del hundimiento del Navío Reina Regente. Igualmente, en la Academia General del Aire de San Javier lucen dos espectaculares murales suyos.

En el año 2001, realizó un óleo titulado «La toma de Cartagena por Scipión», que en aquel año fue el cartel anunciador de las Fiestas de Carthagineses y Romanos.

Juan de la Cruz, en su faceta de escultor, como gran aficionado y estudioso de la tauromaquia, realizó con especial ilusión y cariño el monumento público, impulsado por el Club Taurino de Cartagena, y dedicado al matador de toros cartagenero Enrique Cano «Gavira», ubicado en la Plaza Ortega Cano, junto al Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy.

También destaca el precioso relieve en piedra artificial dedicado al insigne cartagenero Isaac Peral, en el Callejón de Zorrilla, los Medallones de Bronce dedicados a los matadores de toros José Ortega Cano y Manuel Juárez, y la Talla de San Ginés de la Jara que preside la romería del Santo.

Como restaurador, quedan sus trabajos realizados en el Altar Mayor de la Parroquia Santiago Apóstol de Vélez Blanco (Almería); como restaurador imaginero, la talla de San Ginés de la Jara, cuadros de autores anónimos del Siglo XVIII, restauración pictórica en colecciones particulares en obras de Bartolomé Esteban Murillo, de Riomar y de Wssell de Guimbarda.

También la restauración de obras taurinas de Julián Alcaráz, carteles murales históricos taurinos de Murcia y Cartagena, que datan del siglo XIX, auténticas joyas históricas localizadas en la Fundación Museo Taurino Manolo Juárez.

La primera exposición de Juan de la Cruz la realizó en Mojácar (Almería) en el año 1963, desde entonces son incontables las que realizó a lo largo de su carrera en todo el territorio nacional.

Con todo lo anterior, Juan de la Cruz, alternó su faceta como escritor e investigador de la historia, con cooperaciones y destacadas colaboraciones en incontables actos culturales y pedagógicas conferencias.

Dedicó también un especial apartado a la docencia y el fomento de la pintura entre los más jóvenes.

Su carrera se vio jalonada por premios y reconocimientos, como la Medalla de Oro del Club Taurino de Cartagena, junto con los matadores de toros Francisco Ruiz Miguel y

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

45 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 45 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Curri de Camas, gala inolvidable a la que no faltó José Ortega Cano.

El ofrecimiento por parte de su viuda, Dña. Mariló Marín, de un busto autorretrato de Juan de la Cruz Teruel, para que fuera colocado en recuerdo suyo en algún espacio público de la ciudad, hizo que el asunto fuera informado por la Comisión Técnica de coordinación para la asignación de nombres a espacios públicos y edificios municipales, integrada por los cronistas oficiales, que en su reunión del pasado día 3 de noviembre de 2022, evaluó la significación y méritos del personaje, proponiendo situarlo en unos jardines de la avenida Ronda Ciudad de La Unión, a espaldas de su escultura dedicada al torero Enrique Cano Gavira, en la plaza de José Ortega Cano, junto al Centro Cultural Ramón Alonso Luzzy.

Una vez aprobada la instrucción del expediente de Honores y Distinciones por el Pleno del pasado 24 de noviembre, el mismo fue expuesto al público el 29 de noviembre, durante un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, para que entidades e interesados pudieran formular cuantas alegaciones o adhesiones estimen oportunas a la finalidad propuesta.

Durante ese periodo no se han presentado objeciones a la erección de este monumento y sí, las siguientes adhesiones:

- Dña. María del Carmen Cánovas Bernal
- Dña. Elena Ruiz Valderas, directora del Museo Teatro Romano de Cartagena
- D. Juan Pedro Esteban Nicolás
- D. José Luis Gómez
- D. Matías Barco Cabrera, presidente de la Asociación Benéfica Cartagena por la Caridad
- Dña. Dolores Aragón Denia
- Dña. Aurora Pérez
- D. Joaquín Barberá Blesa, presidente de Astus
- D. Salvador Martínez Navarro
- Dña. Bibiana de la Soledad Sánchez Arenas
- D. Fulgencio Bermúdez Solano
- D. Mario Arnaldos Paya
- Dña. Cristina Marín Conesa
- Dña. Isabel Marín
- D. Juan Miguel García Inglés
- Dña. María Luisa Martínez Jiménez, directora de la UNED en Cartagena
- D. José Hernández Saura
- Dña. Isabel María Roca Conesa
- Dña. Ana María Roca Conesa
- D. Víctor Manuel Cánovas Carrasco
- Dña. Francisca Bernal Carmona
- Dña. M^a Del Pilar Cánovas Bernal
- Dña. Bárbara M. Cánovas González
- Dña. Caridad Cánovas Bernal
- Dña. Cristina Cereceda Tobal
- D. Francisco Jesús Riquelme García

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

46 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- D. Jerónimo Linares Celdrán en su nombre y en el del Diario Digital Cartagena Actualidad
- Dña. Marina Carralero Navarro
- Dña. M.ª Dolores Pageo Teruel
- Dña. Julia Isabel Montiel Bernal
- D. Francisco Javier Hurtado Gutiérrez
- D. José María Jericó Serrano
- D. Esteban Bernal Aguirre
- D. Antonio Manuel García García
- Dña. Olga González Garre
- Dña. Aurora Pérez Sanz
- D. Agustín Pérez
- Dña. Josefa Jiménez García
- D. Ramón Madrid Díaz
- D. Pablo Cerezuela Fuentes
- La Real Sociedad Económica de Amigos del País
- Dña. Simona Slimaite
- Dña. Lola López Moreno
- D. Alejandro Juan Lozano Conesa, decano del Ilustre Colegio de Procuradores de Cartagena
- D. Francisco Belda Ruiz
- D. Diego Pedro Plazas Ketterer
- D. José María Montiel Bernal
- Dña. María José Cánovas García
- Dña. M. Carmen Hernández Millán
- Dña. Gloria Ponce Benet
- D. M. Baron
- D. Sergio Rey Molina
- Dña. Josefa Gómez Martínez
- D. Gerardo Daniel Mesa
- D. José Fernando Álvarez León
- Dña. Ana María Ruiz Lugilde
- D. Antonio José Conesa de Palacio
- Dña. Alicia Martínez Flores
- D. Isidoro Francisco Rodríguez Pagán
- D. Francisco Maturana Cánovas
- Dña. Juana María Bernal Pedreño
- Dña. Isabel Pérez
- Dña. María Belén Sánchez Román
- Dña. Isabel Mota Carrasco
- D. José Cánovas García
- Dña. María Elvira Tomás Cobarro
- D. Antonio García de Diego Martínez
- Dña. Áurea Isabel Sintas Rodríguez
- D. José Ángel Martín
- D. Mariano Ugarte Zarco
- Dña. Adoración Zarco Gil
- Dña. Paula García Sanmamed
- Dña. Chelo Piñero Sánchez

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

47 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 47 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

- Dña. María Francisca Cano
- Dña. María del Pilar Cabeza López
- D. Antonio Andújar González
- Dña. Carmen Osete Henarejos
- Dña. Leonor Mota Lorente
- D. Miguel A. Balado Acosta
- D. Antonio Fernández Nicolás
- D. Francisco José Blanco Pérez
- Dña. Ana María Sánchez Martínez
- D. Vicente Cobeta Barrera
- D. José Antonio Castillo Abreu
- Dña. María Teresa Martínez Rivero
- D. José Jiménez Alcázar
- Dña. Caridad Agüera Dorado
- García Nieto Hermanos C.B.
- D. Cristóbal Gil Gil
- Dña. Carmen Garrell Lluch
- D. Alberto Castillo Baños, Presidente de la Asamblea Regional de Murcia
- D. Francisco José Blanco Pérez
- Dña. Carlota Teruel García
- D. Pedro Gea Gómez
- D. Tomás Morales Zabala
- Dña. María Belén Sánchez Román
- Dña. María Remedios Pérez Tomás
- Dña. Ana Hernández Martínez
- D. Juan Bautista Morales Due
- Dña. María José Buendía
- Dña. Pepa Gómez Martínez
- Dña. María del Carmen Bobadilla Avilés
- Dña. Esther Corvi Márquez
- Dña. Anica Sánchez
- Dña. Begoña Alemañ Navarro
- D. Diego Alvarado Hernández
- Dña. María Pagán
- Dña. Josefa Gómez Martínez
- D. José Fernando Álvarez León
- El portavoz, D. José López Martínez, y el Grupo Municipal de MC Cartagena.
- La Cámara de Comercio Industria y Navegación de Cartagena

Por todo ello y entendiendo debidamente acreditados los méritos que concurren en la persona de D. Juan de la Cruz Teruel Cintas y conforme a lo establecido en los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales en el que se enmarca la erección de este busto y lo preceptuado en el 36.1 de la misma normativa, tenga la satisfacción de proponer:

La instalación del busto autorretrato de D. Juan de la Cruz Teruel Cintas, ofrecido por su viuda al Ayuntamiento, en las inmediaciones del monumento a Enrique Cano “Gavira”, en los jardines de la Avenida Ronda Ciudad de La Unión, en homenaje y reconocimiento póstumo a su figura.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

48 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 48 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



Documento firmado electrónicamente, a 30 de enero de 2023, por el Concejal Instructor, Carlos Piñana Conesa.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

12º.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE ÁREA DE EDUCACIÓN EMPLEO Y EMPRESA, SOBRE ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

49 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 49 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

AUTÓNOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, COMO CONSECUENCIA DE LA SUBROGACIÓN POR ACUERDO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:06:36)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y seis minutos en primera convocatoria, el día veinte de febrero de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP) (como sustituta del titular), D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUUV Equo) y D. Gonzalo Abad Muñoz (Vox).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director General de Empleo Público e Interior, D. José Serrano Segura y la Gerente del A.D.LE., M.^a Ángeles Rodríguez Prats.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

2.12. PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE ÁREA DE EDUCACIÓN EMPLEO Y EMPRESA, SOBRE ESTIMACIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, COMO CONSECUENCIA DE LA SUBROGACIÓN POR ACUERDO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

Vistas la alegación presentada en el proceso de exposición pública y audiencia a los interesados previo a la aprobación inicial de modificación de Estatutos de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo de Cartagena, iniciado a partir de la publicación, en fecha 29 de diciembre de 2022, del Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 299, conforme a lo determinado en el artículo 49 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y art 133.1 de la Ley 39/2015, en la que se expone “que en la actualidad, se han detectado dificultades técnicas en la gestión de los recursos económicos para la ejecución de los proyectos con financiación afectada relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios, estatales y/o europeos, que pueden conllevar riesgos, en los siguientes aspectos y fases, entre otros, justificación de las subvenciones, trazabilidad contable, unificación del tratamiento contable, coincidencia de justificante y beneficiario. Para eliminar los problemas técnicos, mejorar la eficacia en la gestión y la eficiencia de los recursos económicos para la ejecución de los proyectos con financiación afectada, relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios, estatales y/o europeos, se propone incorporar una modificación del acuerdo de Pleno aprobado en sesión de 28/07/2022, sobre modificación de los Estatutos del organismo autónomo ADLE que afectaría únicamente al articulado recogido en el epígrafe “Se le dará nueva redacción a lo

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

50 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 50 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

siguiente”.

Vistos los informes favorables de la Asesoría Jurídica, Intervención General y de la Dirección General de Empleo Público e Interior del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en relación a la estimación de las alegaciones presentadas, procede por tanto elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno que conlleva la modificación de los estatutos ADLE, en los siguientes términos y quedando redactada su modificación de la siguiente manera:

Se eliminará de su articulado:

- Del artículo 5 “composición del Consejo Rector”. El punto 5”
- Del artículo 6 “Funciones del Consejo Rector”. El punto 1, h, i, j y k
- Del artículo 10 “El Presidente”. El punto 2 apartado j
- Del artículo 12 “El Gerente”. El punto 4, apartados g y h.
- Del artículo 15 “Personal del Organismo”, los puntos del 1 al 5.
- Del artículo 16 “Régimen disciplinario”. Se elimina en su totalidad.

Se le dará una nueva redacción a lo siguiente:

- Artículo 10. 2j. Quedará redactado de la siguiente manera: “La contratación del personal perteneciente a los proyectos con financiación afectada relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios, estatales y/o europeos”.
- Artículo 12.4h. Quedará redactado de la siguiente manera, “Dirige y controla al personal adscrito al organismo, estableciendo los objetivos, normas y criterios a seguir para su consecución; así mismo la dirección y gestión del personal perteneciente a los proyectos con financiación afectada relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios, estatales y/o europeos.
- Artículo 15. Quedará redactado de la siguiente manera, “El personal al Servicio del Organismo estará integrado exclusivamente por el personal funcionario o personal laboral del Ayuntamiento de Cartagena que pasen a prestar servicio en el Organismo, conservando la situación de servicio activo en el Ayuntamiento; así como el personal perteneciente los proyectos con financiación afectada relativa a subvenciones provenientes de fondos comunitarios, estatales y/o europeos.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el artículo 127 de la Ley de Bases de Régimen Local, así como en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decreto de Alcaldía de Organización municipal de 12 de junio de 2021 y Acuerdo de Junta de Gobierno de ratificación y refundido de delegación de competencias de 17 de junio de 2021, una vez tenido en cuenta las alegaciones e informes favorables, se eleva la siguiente propuesta a Pleno:

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

51 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 51 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

ÚNICO.- estimación de las alegaciones formuladas y aprobación definitiva de los Estatutos del organismo autónomo ADLE, en los términos que se indican en la presente propuesta.

No obstante, el Pleno resolverá lo que mejor proceda.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 15 de febrero de 2023, por LA CONCEJAL DE ÁREA DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA, María Irene Ruiz Roca.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos IUV-EQUO y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a M.^a Irene Ruiz Roca y D^a Mercedes García Gómez, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena y VOX, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2023, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz y Sra. Gutiérrez) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

1.1. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 7/05/2015”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFRADOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

52 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 52 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

LA CARM”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.3. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MURALES DE GABRIEL NAVARRO Y LUZZY EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”.

Esta moción fue retirada en Junta de Portavoces.

1.4. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESPOTISMO DE NOELIA ARROYO”. (00:07:27)

Esta moción fue retirada por el Sr. Giménez Gallo.

1.5. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS ANA BELÉN CASTEJÓN, JUAN PEDRO TORRALBA, IRENE RUIZ, DAVID MARTÍNEZ, MERCEDES GARCÍA Y ALEJANDRA GUTIÉRREZ SOBRE “NAVANTIA”. (00:07:27)

Defiende la moción la Sra. Castejón Hernández

El plan industrial de Navantia 2019-22 ha concluido con la prejubilación en la factoría de Cartagena de 451 personas disponiéndose la incorporación del 75%, es decir, 345, repartidos a lo largo del plan. Aun cuando la tasa de reposición para las empresas públicas según la LPGE para los años 2021 y 2022 la situaba en 100% y 110% respectivamente.

La compañía ha transitado a lo largo de su historia por diferentes fases y crisis que se han ido sorteando con diversos planes industriales más o menos agresivos en función del gobierno central de turno. Estos planes han producido una pérdida generalizada de conocimiento y competencia (Know-how) que a su vez ha redundado, como no podía ser de otra manera, en los programas en curso, en el sentido de crear dificultades técnicas importantes que han generado problemas en la planificación prevista y por ende en los plazos.

A nadie que conozca el proyecto de los submarinos S-80 se le escapa la complejidad y salto tecnológico que supone para la industria española de defensa la envergadura del mismo y por tanto el alto grado de especialización que la plantilla ha de atesorar. En este sentido los planes industriales han pretendido principalmente estabilizar la cuenta de resultados de Navantia y al mismo tiempo mantener el conocimiento e impulsar el rejuvenecimiento de sus trabajadores con la incorporación de personas con poca experiencia (junior) y otras con cierto nivel de competencias (senior).

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

53 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 53 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Parece demostrado que esta premisa, en la dársena de Cartagena, no ha conseguido el resultado esperado. La salida de conocimiento, en el plan 19-22 ha sido escalonada, pero los procesos de reposición y la formación asociada no han llegado a cubrir y mantener el nivel previsto. Se da la paradoja de que la empresa se aprovecha de perfiles junior que han de realizar trabajos de senior, sin reclasificar ni abonar según el Estatuto de los Trabajadores y el propio convenio colectivo.

Del mismo modo la industria auxiliar, a pesar del esfuerzo inmenso, no parece poder llegar a suplir el déficit tecnológico ya que la temporalidad de sus contratos hace que su eficacia sea del todo insuficiente.

La representación social ha elevado reiteradamente a la dirección de la compañía toda esta problemática pidiendo el incremento de la contratación directa fijando su número en 250 personas como mínimo ante la carga actual de trabajo.

Parece recomendable, acompañar este proceso de un programa formativo específico para el sector completo, que dé prioridad a aquellos perfiles procedentes de Formación Profesional de los centros de la comarca que hayan realizado sus prácticas en la factoría con el fin de aprovechar ese periodo formativo ya realizado, del mismo modo que se habiliten las vías para otro tipo de rasgos profesionales.

Por todo ello, es del todo prioritario se acometa con celeridad un proceso exhaustivo de contrataciones que en un corto espacio de tiempo impulsen y sitúen el programa de construcción de los submarinos S-80 en los parámetros previstos para alcanzar los plazos de entrega comprometidos con el cliente evitando sobre-plazos y sobre-costes.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Exigimos que, de forma urgente e inmediata, la dirección de Navantia acuerde con la representación social la aplicación de lo negociado en el I Convenio.
- Un Plan de Empleo atendiendo a las necesidades reales, un proceso de contrataciones de calidad que establezca en plazo y coste el programa de construcción de los submarinos S-80

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz y Sra. Gutiérrez) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:13:32)

Sra. Nieto Martínez (PP) (00:14:39)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (00:15:05)

1.6. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

54 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 54 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

VERDES EQUO, SOBRE “PETICIÓN DE LA ASOCIACIÓN MAR MENOR SUR SOBRE ENTIDAD LOCAL MENOR”. (00:17:45)

En fecha 1 del presente mes de febrero nos llegó correo electrónico, al igual que al equipo de Gobierno y resto de partidos de esta Corporación, sobre una petición para estudiar la creación de una Entidad Local Menor por parte de la Asociación Mar Menor Sur.

En el mencionado escrito se nos pedía el debate de moción conjunta en los términos de, literalmente, lo siguiente:

“recogiendo el contenido del punto 2 del artículo 24 bis, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre en relación a la Disposición Transitoria Quinta de dicho texto legal, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se haga uso del mismo y por parte de este Ayuntamiento se dé inicio a la tramitación de una ENTIDAD LOCAL MENOR para la diputación de El Algar y su entorno, iniciando el correspondiente expediente, según lo solicitado en el documento nº 2 y en la presente moción, a fin de que haya una respuesta por parte de los grupos políticos, por parte de la Excelentísima Alcaldesa Presidenta y los Ilustrísimos Concejales tanto del equipo de gobierno como de la oposición”

El documento n.º 2 al que se hace referencia según el escrito remitido de petición de moción (que salvo error este grupo no dispone de éste), los plazos para la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, no operan en cuanto al silencio administrativo negativo, y este documento hace referencia a su vez a escrito de fecha 14 de julio de 1998 presentado a este Excelentísimo Ayuntamiento, al que parece que no ha respondido en ningún momento.

En base al principio de participación ciudadana, esta Asociación Mar Menor Sur, nos ha pedido expresamente su intervención en el Pleno a fin de poder explicar la petición que realizan y poder proceder a su debate por todos los grupos políticos; y por supuesto, este grupo municipal apoya la participación ciudadana ya que es imprescindible para el buen funcionamiento democrático en cualquier administración, en este caso, la administración más cercana al ciudadano, que es su Ayuntamiento.

La moción en sí, tal y como nos la plantean, este grupo municipal modifica la parte resolutive, aun estando de acuerdo en el fondo. Todo lo que sea mejorar la participación, la administración del territorio, la descentralización real, será apoyada por nosotras.

Pero no creemos que a unos pocos meses de legislatura se pueda aprobar una moción de este tipo, que implicaría estudios, asesoramiento económico y legal, etc.

Por este motivo, modificamos el escrito original para en vez de iniciar expediente de tramitación de Entidad Local Menor, lo que se proponga sea su estudio por parte de los técnicos municipales que intervengan en estos trámites y, por supuesto, por parte de toda la Corporación Municipal.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

55 / 140



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 55 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local, en base al punto 2 del artículo 24 bis, de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre en relación a la Disposición Transitoria Quinta de dicho texto legal, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se haga uso del mismo y por parte de este Ayuntamiento se dé inicio al estudio de la tramitación de una ENTIDAD LOCAL MENOR para la diputación de El Algar y su entorno,

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:21:51)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), DOCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz y Sra. Gutiérrez) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:27:12)

Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:29:37)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:31:01)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:32:36)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (00:34:05)

1.7. MOCIÓN QUE PRESENTA ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA “SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA LA DISCULPA, RECTIFICACIÓN Y CESE INMEDIATO DE LA MINISTRA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD”. (00:34:54)

El Estado de Derecho es uno de los pilares de la democracia española, clave de bóveda de cualesquiera actuaciones públicas y garantía de la convivencia ciudadana. Para consolidar ese marco de protección, nuestro país debe no solo desincentivar conductas consideradas reprochables, sino asegurar un tratamiento civil o penal que castigue los ilícitos cometidos.

Estos objetivos son más importantes si cabe en el ámbito de la violencia de género, que implica los derechos libertad e indemnidad sexuales. La violencia de género es una de las manifestaciones más crueles e inhumanas del fracaso en la convivencia entre hombres y mujeres. Esta lacra social erosiona el derecho al libre desarrollo de la personalidad en la esfera sexual, así como la integridad física y moral, e incluso la vida, de las mujeres. La violencia de género también afecta al bienestar y desarrollo psíquico de los menores de edad y de las personas con discapacidad, respecto a su integración social y su desarrollo físico y psicológico.

España ha sido un país pionero en la lucha contra la violencia de género, desplegando una adecuada protección en materia de violencia de género desde la normativa nacional e

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

56 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 56 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

internacional, destacando aquí el Convenio de Estambul o el Convenio de Varsovia. A nivel nacional, nuestro país cuenta con la Ley de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual¹, y la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género², una norma referente en la protección de las víctimas de violencia de género. Estas leyes complementan la tipificación penal propia de los distintos delitos que afectan a la libertad e indemnidad sexual.

Además, muestra del espíritu de consenso político que debe dominar estas políticas, en diciembre de 2017 se aprobó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que impulsó el Partido Popular y dotó económicamente el Gobierno de Mariano Rajoy con 1000 millones de euros. El Pacto fue ratificado por los Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y destinó, entre 2018 y 2022, un total de 100 millones de euros entre Entidades Locales, 500 millones entre Comunidades Autónomas y 400 millones entre los organismos competentes de la Administración General del Estado. Todo ello para luchar contra la violencia de género en áreas como sensibilización y prevención; respuesta institucional; ayuda y protección a las víctimas; o asistencia y protección de los menores.

Sin embargo, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, conocida como la Ley del “solo sí es sí”, ha modificado el Título VIII del Código Penal en lo relativo a los delitos denominados actualmente de libertad sexual. Ahora todos estos delitos son considerados agresión sexual, cuando con anterioridad se dividían en abusos o agresiones sexuales, según su gravedad. Aún más grave, las penas de estos hechos delictivos especialmente lesivos para las mujeres y menores se han visto reducidas para dar cabida a delitos de menor envergadura. Esta circunstancia implica que muchos de los condenados por estos hechos podrán acogerse a una reducción de sus penas, por la aplicación obligatoria del principio de norma más favorable para el reo, en base al artículo 2 del Código Penal. Una circunstancia de la que el Grupo Parlamentario Popular avisó durante la tramitación de la Ley, siendo entonces acusados sus diputados de difundir bulos, por parte de la colación de Gobierno.

Esos bulos resultaron ser verdades. La consecuencias de la inacción gubernamental se observan hoy. Pocos meses después de la aprobación de la Ley del “solo sí es sí” por parte del Gobierno y a instancias del Ministerio de Igualdad que dirige Irene Montero, más de 160 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Esta situación es inaceptable. La Ley del “solo sí es sí” se ha demostrado claramente ineficaz en lograr sus objetivos de protección de las mujeres. No protege a las mujeres de hoy ni a las víctimas de ayer y solo favorece la revictimización. Por si no fuera suficientemente grave la situación, ante las críticas de la judicatura y de la opinión pública al Ministerio de Igualdad, primero la Ministra Irene Montero acusó a los jueces de “machistas” que aplican defectuosamente la Ley, con alguno de sus diputados considerándolos incluso “fachas con toga”.

Recientemente, la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, restó relevancia a las excarcelaciones de agresores sexuales, aduciendo que “a lo mejor [el agresor] va a la

1 Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

2 Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

cárcel después de haber asesinado ya”. Poner en duda la necesidad de la aplicación del Código Penal es burlarse de las víctimas. Ángela Rodríguez además relativizó sobre las “oleadas” de condenados por delitos sexuales ahora en libertad, argumentando que las críticas a la Ley eran “bulos, noticias falsas y manipulaciones”.

Esos bulos resultaron de nuevo ser verdades, como las cifras de excarcelados tras la entrada en vigor de la Ley del “solo sí es sí” atestiguan. De nuevo, más de 160 agresores sexuales han visto rebajadas sus penas.

Por la dignidad y derechos de las víctimas, el Partido Popular considera que la gravedad de los hechos y la alarma social generada por la irresponsabilidad e inacción del Ministerio merecen una respuesta clara y urgente. Es palmario el nulo rigor del Ministerio de Igualdad de Irene Montero durante estos años de Gobierno de Pedro Sánchez. En ese sentido, la responsabilidad no es solo de las responsables del Ministerio, sino del Gobierno del que depende y su Presidente, Pedro Sánchez, que respaldó la aprobación de la Ley del “solo sí es sí” y nombró a Irene Montero Ministra.

Por tanto, en vista de las declaraciones políticas, así como de continuas excarcelaciones de agresores sexuales producidas por la inacción del Gobierno y Ministerio de Igualdad, se presenta la siguiente **MOCIÓN**:

El Grupo Municipal Popular del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno a destituir a la Ministra de Igualdad, Irene Montero, y la Secretaria de Estado del ramo, Ángela Rodríguez, por las irresponsables e indignas declaraciones efectuadas y por la inacción legislativa para proteger a las mujeres. Para ello, propone al Gobierno:

- Que pidan disculpas, rectifiquen y sean cesadas inmediatamente tanto la Ministra, Irene Montero, como la Secretaria de Estado de Igualdad, Ángela Rodríguez, respecto a sus declaraciones a jueces y partidos políticos en la aplicación de la Ley del “solo sí es sí”;
- Que se retomen los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándolo de fondos para su aplicación plurianual, en coordinación con los Partidos Políticos, Comunidades Autónomas y Entidades Locales;
- Que se colabore con todas las Comunidades Autónomas en la discusión, elaboración e implantación de medidas sobre violencia de género, desde el marco de consenso que ofrece la Conferencia Sectorial de Igualdad;
- Que el Ayuntamiento no participe en ningún acto institucional o protocolario con presencia de altos cargos del Ministerio, en señal de solidaridad con todas las víctimas, hasta que no se cumplan las exigencias de rectificación y cese aquí planteadas. El Partido Popular no participará en ningún acto de este tipo en el que el Ministerio tome parte.”





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Primer turno de Intervenciones:
Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:40:52)
Sr. Martínez Noguera (00:46:09)
Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:48:17)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos y VOX), DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO) y CATORCE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Segundo turno de Intervenciones:
Sr. Giménez Gallo (MC) (00:51:10)
Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (00:53:28)
Cierra la proponente, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:57:37)

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACTUACIONES URGENTES EN LOCAL SOCIAL Y PISTA DEPORTIVA EN BARRIO DE LA CONCEPCIÓN”. (01:00:30)
(Fotos en anexo)

Durante la presente legislatura nuestro grupo ha traído en varias ocasiones propuestas para la retirada de amianto en espacios públicos, e incluso, hemos propuesto campañas de concienciación para los particulares y ayudas para que pueda ser retirado este material, que como todos sabemos es perjudicial al cabo del tiempo, por su deterioro, para la salud de las personas. En el caso concreto del local social del Barrio de la Concepción, este material no ha sido retirado aún; y desde la nueva directiva de la Asociación de Vecinos nos solicitan consenso en la necesidad urgente de paliar esta situación.

Les traemos la propuesta que nos hacen directamente para que se evalúe por parte de los técnicos municipales y por todos los grupos de esta Corporación. En vez de retirar el amianto, que sabemos que es la solución ideal, proponen una alternativa que, al ser más económica, permitiría con el ahorro que supondría, realizar otras actuaciones necesarias para el barrio. La técnica sugerida es el “encapsulado”, es un procedimiento que básicamente es recubrir con una serie de productos químicos la superficie con amianto, formando una cubierta encapsulada, firme, estable, aislada del frío, del calor, del ruido, y todo esto sin hacer obras, sin perder espacio y con un costo muy económico, si lo comparamos, con el dinero que costaría, si retiráramos la vieja cubierta y la sustituyéramos por una nueva. Estas operaciones las realizan empresas homologadas para la aplicación de estos sistemas constructivos, siendo posible solicitar certificado de encapsulamiento ES-FIBROCEMENTO otorgado por La Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Pero hay que tener en cuenta, que este sistema de encapsulamiento se puede realizar siempre y cuando el fibrocemento con amianto esté en buen estado de conservación y sea posible asegurar con fiabilidad la no liberación de fibras al ambiente al manipularlo. En definitiva, traemos una propuesta vecinal para su estudio y valoración.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

59 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 59 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Si se optase por esta alternativa que es más económica, los vecinos y vecinas del Barrio de la Concepción ya tienen una lista de actuaciones necesarias para una adecuación del local social; como, por ejemplo, pintar la pista deportiva, poner unas canastas móviles (4 de básquet y 4 de minibasket), instalar unas escaleras para subir al escenario que tienen en la pista y una adecuación de los aseos (adjuntamos fotos). Es una propuesta muy constructiva por parte de la Asociación de Vecinos; en resumen, lo que solicitan es una alternativa más económica para solucionar el tema de salud pública que supone el amianto, proponen que se valore por si fuese posible su ejecución, y al producir esta alternativa un coste menor que la retirada del fibrocemento, ese dinero se destinase a carencias que mantiene este local social y la pista deportiva del mismo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a estudiar y valorar la alternativa de “encapsulamiento” de la uralita o fibrocemento del local social del Barrio de la Concepción y que se sienten con la Asociación de Vecinos para concretar y priorizar las actuaciones a realizar en el Barrio de la Concepción, no solamente en el local social.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (01:04:24)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:06:02)

1.9. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA SITUACIÓN EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA Y LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS URGENTES”. (01:06:15)

En los últimos años se ha tratado en este mismo Pleno la situación que atraviesa desde hace años la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena. En reiteradas ocasiones se ha instado a las partes implicadas, expresamente a la propia Comunidad Autónoma y a la Universidad de Murcia a la que se encuentra adscrita en la actualidad, a desbloquear la situación de precariedad continua que vive tanto el profesorado como el alumnado de dicha Escuela.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Sin embargo, el tiempo sigue pasando, y ni las pequeñas promesas de mejora se llegan a materializar ni la actitud de la Universidad de Murcia y la propia Comunidad Autónoma se han modificado con el objetivo de resolver su situación. Es decir, el alumnado de esta Escuela sigue sufriendo el abandono sistemático con unas instalaciones precarias e insuficientes para el ejercicio de la docencia y con materiales obsoletos que en muchos casos son donados como material caducado de otros centros sanitarios.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local para que, de manera inmediata, presione a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Universidad de Murcia para que se ponga fin a la situación de precariedad y desigualdad que vive la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.
2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que actúe de manera activa para mediar en la resolución de dicha problemática y alcanzar el objetivo de dotar de mayor calidad y estabilidad a la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.
3. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local al estudio de la cesión de terrenos o inmuebles de propiedad municipal para la creación de unas instalaciones dignas y definitivas para la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:12:05)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa y D^a Esperanza Nieto Martínez (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Soler Martínez (MC) (01:12:50)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:13:40)

1.10. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “RESOLUCIÓN EXPRESA DEL RECURSO CONTRA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL AGUA DE 2003”.

Esta moción fue retirada por el Sr. Abad Muñoz.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

61 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 61 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

1.11. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “FRANQUICIA EN EL PAGO DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA”. (01:16:58)

La tasa por aparcamiento de vehículos en la vía pública, conocida popularmente como ORA, se ha convertido en los últimos años en una importante fuente de ingresos para los ayuntamientos de toda España, que hace varias décadas descubrieron un filón al cobrar por algo que se supone ya se paga con el Impuesto de Circulación, o más técnicamente Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Tras varios contenciosos que discutían el derecho de los ayuntamientos, concretamente el de Madrid en la época del Alcalde Tierno Galván, a cobrar por tener estacionado el coche en la vía pública, las sentencias fueron dando la razón a la administración, y la tasa de la ORA ya se ha convertido en algo asumido por los contribuyentes.

Sin embargo, el invento no es nuevo y ya existía desde hace muchos años, aunque limitado a algunos tramos de las calles más céntricas y concurridas, conocido como "zona azul". Lo novedoso fue extender el sistema a todo el centro o toda la ciudad, como ya ocurre en casi todas.

La idea inicial de esta tasa es asegurar que existan lugares de aparcamiento en las zonas más solicitadas por los conductores, con el fin de que puedan dejar aparcado el vehículo para hacer sus gestiones o compara en las zonas céntricas de las ciudades.

Este es el argumento que ha esgrimido el Ayuntamiento de Cartagena par extender la zona de la Ordenanza de Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública a la calle principal del barrio de Los Dolores: Que los vecinos que acuden para hacer sus compras o gestiones puedan encontrar sitio y que no haya vehículos - salvo los residentes - que ocupen esos puestos de estacionamiento tan solicitados permanentemente.

Por tanto, hay que entender que lo que la Ordenanza pretende es que haya una mayor rotación de los vehículos en las zonas concurridas y que sea más fácil encontrar un sitio libre. El pago debe ser para disuadir al conductor de dejar el coche aparcado durante demasiado tiempo, permitiendo el uso por parte de otros conductores.

En ese sentido, y entendiendo que no es un afán recaudatorio lo que empuja al Ayuntamiento a ampliar las zonas de la Ordenanza, sino facilitar la rotación y con ello ayudar al comercio local, sería de gran ayuda, y en principio no excesivamente gravoso para las arcas municipales, que durante los primeros minutos la tasa estuviera bonificada, y no tener que pagar por aparcar si la estancia es por poco tiempo.

El tiempo que se tarda en hacer una sencilla compra o gestión puede estimarse en 15 o 20 minutos, y si hubiera no que pagar por ellos, seguramente animaría a muchos conductores a retirar su vehículo lo antes posible, dejando enseguida los sitios libres.

La propuesta es por tanto, que los primeros 20 minutos de estacionamiento sean





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

completamente gratis, aunque ello no exima de obtener el ticket en el parkímetro o hacerlo mediante la aplicación móvil para que sea posible el control horario y elevando, en su caso, el resto de las tarifas, con el fin de favorecer la rotación del estacionamiento y favorecer con ello el consumo en el comercio local. Los servicios municipales deben tener datos suficientes para calcular la compensación propuesta.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente **MOCIÓN**

Instar al Gobierno local a modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública para el próximo ejercicio presupuestario con el fin de establecer una franquicia de 20 minutos gratuitos en las zonas azul y laboral, elevando el resto de las tarifas si fuera necesario, con el fin de favorecer el consumo en el comercio local.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:21:15)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa y D. Álvaro L. Valdesueiro Correa (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por UN VOTO A FAVOR (Grupo VOX), TRECE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Abstenciones: Sra. Castejón y Sr. Valdesueiro).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:23:20)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:24:07)

1.12. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL MUNICIPAL”. (01:26:08)

La Región de Murcia es la Comunidad Autónoma que más psicofármacos consume, casi un 50% más que la media nacional, según estudios recientemente publicados. Concretamente, un 50% más de consumo en antipsicóticos y un 10% más en ansiolíticos, destacando un 35% más de consumo de Orfidal. Así, en 2020 se dispensaron en nuestro país 57,6 dosis de ansiolíticos por cada 1.000 habitantes al día, mientras que esta cifra alcanzó en la Región las 63,2 dosis diarias.

En 2020, el 34,2% de la población adulta en la Región de Murcia manifestó tener mala salud mental, una situación muy cercana a la del territorio nacional con una media del 33,6%. Los estudios apuntan a que en los próximos años el 15% de las personas que

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

63 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 63 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

habitan en la Región Murciana serán diagnosticados de algún trastorno mental. En cuanto a la prevalencia, en la Región de Murcia el 37,3% de las personas que acuden a Atención Primaria lo hacen por un problema de salud mental, frente al 25,2% de la media española.

Desde la Asociación TP de Cartagena reclaman más medios ante el aumento de los problemas de salud mental y de los suicidios. Sobre esta última cuestión añadir un dato alarmante: los suicidios entre menores de 29 años han aumentado un 90% en la Región de Murcia. En tres casos, tenían menos de 15 años. Por lo tanto, tal y como apuntan como estos colectivos, es necesario "prevenir diagnosticando a tiempo y dispensando el tratamiento médico y terapéutico adecuado".

En este sentido el Ayuntamiento de Murcia, al igual que otros consistorios en la geografía española, ha puesto en marcha una Estrategia de Acción Municipal en Salud Mental orientada a la prevención y tratamiento de los trastornos mentales que ha sido elaborada en colaboración con entidades sociales, profesionales, especialistas, pacientes y familiares. Solo por ilustrar una parte de esta Estrategia se plantean objetivos de promoción, protección y prevención como son la reducción del estigma y la discriminación, la prevención del suicidio o la coordinación sanitaria para garantizar la atención y la calidad de respuesta, entre otros.

En lo que respecta a las iniciativas y actuaciones enfocadas a la promoción de la salud mental elaboradas desde el ámbito municipal, destacan propuestas como la creación, el refuerzo o la ampliación de un Servicio de Asesoría Psicosocial para jóvenes. Este tipo de servicios no solo presta atención a los jóvenes que lo precisen, sino que están coordinados con los centros y asociaciones juveniles y además desarrollan talleres formativos en el ámbito educativo y comunitario para fomentar los hábitos de vida saludable, prevenir conductas de riesgo e informar sobre la realidad de la salud mental.

Desde este grupo municipal consideramos que esta es una línea de trabajo que debe ser desarrollada también en nuestro municipio. Tanto porque los datos objetivos de la realidad demuestran que es una necesidad que debe ser abordada con urgencia como porque observamos que la política en materia de Salud Mental llevada a cabo por el gobierno regional está abocándonos a una situación desastrosa que perjudica gravemente no sólo el futuro de nuestra juventud, sino que también tiene un impacto social y económico importante para nuestra comarca.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno regional como competente en la materia, a elaborar en colaboración con entidades sociales, profesionales, especialistas, pacientes y familiares, un plan de Acción Regional de Salud Mental orientado a la prevención y tratamiento de los trastornos mentales, como medios humanos y materiales suficientes en cada municipio para dar respuesta a esta problemática.
2. En caso de que el Gobierno regional no adopte la medida expuesta en el punto 1, que sea el Gobierno local el que elabore un plan de Acción Municipal de Salud Mental orientada a la prevención y tratamiento de las patologías de salud mental.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

64 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 64 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

*Primer turno de Intervenciones:
Por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (01:30:46)*

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández, Vicealcaldesa, D. Juan Pedro Torralba Villada, D. Ricardo Segado García (MC) y D^a Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

*Segundo turno de Intervenciones:
Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:32:40)*

1.13. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PLENO Y LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE MEMORIA DEMOCRÁTICA”. (01:35:15)

Desde mayo del 2010 la Asociación Memoria Histórica de Cartagena (AMHCT en adelante) viene pidiendo al Ayuntamiento de Cartagena la eliminación total de los vestigios franquistas de la ciudad y de su municipio. En su primer escrito se pedía que se constituyera una comisión municipal para arbitrar alguna fórmula que hiciera desaparecer de la vía pública, en el menor tiempo posible y en base a la Ley 52/2007 de Memoria Histórica, toda simbología que tuviera que ver con la exaltación del franquismo o con el reconocimiento de personajes que tuvieron que ver con la defensa del golpe de estado del 36 o de la defensa de los valores franquistas. Se pedía en ese escrito también la revocación de menciones, distinciones, medallas y otros méritos que hubiera otorgado el Ayuntamiento en la época de la dictadura por razones de contenido franquista.

No fue hasta el año 2015 cuando, por fin, se constituyó la Comisión de Memoria Histórica (CMH en adelante), y resolvió la sustitución de buena parte de nombres que la Memoria Histórica propuso a la misma; así como la eliminación de monumentos y placas. No trató, sin embargo, las distinciones y méritos otorgados a instituciones y personajes franquistas.

Los resultados de la CMH se plasmaron en un acta de fecha 10 de diciembre de 2015 y en la que, además de relacionar los vestigios que habrían de ser eliminados de nuestras calles, sugería cuestiones tales como que había algunos nombres de calles que no se habían tratado por no haberse presentado la documentación acreditativa, pero en párrafos posteriores del mismo escrito se decía literalmente que “si en algún momento se aportan pruebas de incumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica sobre la persona que da nombre a estas calles, siempre se estará a tiempo de aconsejar su desaparición del callejero”. El penúltimo párrafo del acta, a su vez, reflejaba también que “varios componentes del grupo manifiestan que se refleje en el acta la disposición de este foro a

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

65 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 65 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

extender su trabajo de asesoramiento, si es requerido para ello por la Comisión de la Memoria Histórica Municipal”. Es decir, declaraba con claridad que los trabajos de la Comisión ni eran definitivos ni tenían porqué cerrarse con las conclusiones de este primer trabajo de la Comisión. Estos trabajos fueron llevados al Pleno del 30 de diciembre de 2015 y fueron aprobados en el mismo en todos sus puntos.

Prácticamente, toda la legislatura anterior, en materia de Memoria Histórica fue encaminada al cumplimiento de los acuerdos del pleno mencionado. A pesar de los esfuerzos de la Asociación por retomar lo no debatido y por la incorporación de otros nombres no tenidos en cuenta por la Comisión y por debatir lo referente a la retirada de honores y méritos de ciertos elementos, ésta no volvió a reunirse.

El acuerdo del pleno se cumplió en todos sus puntos menos en uno, en la retirada de la placa franquista situada en la Viviendas de San Fulgencio, situada en la Avenida de los toreros de Cartagena y otro cumplido a medias, con la incorporación en una calle de la placa con su nuevo nombre, calle Romería, pero permaneciendo la placa de la denominación anterior (General Serrano Montaner) en lugar más visible que la nueva (al lado de la carretera que va de San Ana a la Aparecida, LA F-37). Y llegamos al inicio de esta legislatura legando a la actual corporación este lastre.

A pesar de las insistencias de la AMHCT por el cumplimiento total del pleno de diciembre de 2015, aún hoy siguen sin reitirarse esos vestigios valedores de los méritos del franquismo, para mayor demérito de un Ayuntamiento que dice ser democrático.

En la actual legislatura se ha hablado mucho de Memoria Histórica con la actual responsable de este tema, pero lo único práctico que se ha hecho es intentar frenar la demanda de la Fundación Millán Astray para que se le vuelva a dar ese nombre a la calle de la que ya su placa había sido retirada. Este tema se arrastra desde poco avanzada la legislatura anterior y, pudiéndose tratar con absoluta normalidad el mismo, por imprudencia o negligencia del Ayuntamiento, este asunto se relegó al olvido y un proceso que podría estar resuelto hace más de 5 años, aún sigue coleando.

La CMH creada en esta legislatura sólo se ha reunido para tratar este tema que, por cierto, ahora se lo está tomando con mucho celo. Pero este celo ha impedido de manera ilógica el que se trataran los otros temas pendientes (placa falangista de la avenida de los toreros, reconocimiento de méritos y honores, calles que todavía figuran en las vías públicas de nuestro municipio con nombres franquistas -Jose Antonio, Pla y Deniel, Ramos Carratalá, etc.). Al final, la fundación Millán Astray está consiguiendo lo que algunos y algunas, con intereses espurios y nada respetuosos con las víctimas del franquismo -recordemos que todavía hay más de 114.000 desaparecidos reconocidos por la Audiencia Nacional-, serpentear a la anterior Ley 52/2007 y a la actual que deroga a ésta, la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.

Pero un Ayuntamiento no puede ser ignorante a los preceptos de la Ley, guste más o guste menos, y debe cumplirla.

La AMHCT ha requerido varias veces este cumplimiento. Por ejemplo, el 20 de julio de 2021 se reclamó por registro a la actual alcaldesa el cumplimiento de un acuerdo municipal (adjuntamos carta), en él que se le recordó la obligatoriedad de la retirada de la





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

placa de la Avenida de los Toreros que el pleno del Ayuntamiento había aprobado el 30 de diciembre de 2015. Ni siquiera esa comunicación, realizada hace más de año y medio, ha tenido ningún tipo de contestación escrita. Y no es razonable alegar, para eludir su responsabilidad, el que se hayan mantenido reuniones con la AMHCT puesto que, si no hay acciones concretas ni resultados observables, las reuniones sólo sirven para entretener y dilatar las conclusiones ofreciendo una imagen de ineficacia total.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local para que conteste por escrito a las comunicaciones realizadas por la Asociación de Memoria Histórica de Cartagena o cualquier otra organización o persona individual que se dirija a este Ayuntamiento o a sus diferentes servicios para tratar cuestiones de Memoria Democrática.
2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a cumplir de manera íntegra los Acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 2015 y, más concretamente, la retirada de la placa de la Avenida de los toreros y de la placa General Serrano Montaner en Santa Ana.
3. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a que cumpla, sin demora ni dilación alguna, con los preceptos que dictamina la Ley 20/2022 de Memoria Democrática

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:41:44)

En el momento de la votación están ausentes, D. Juan Pedro Torralba Villada y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC) .

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), UNO EN CONTRA (Grupo VOX) y DOS ABSTENCIONES (Ausentes: Sr. Torralba y Sra. Ruiz Álvarez).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:45:40)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:47:16)

Por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:50:38)

1.14. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

67 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 67 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

ACTUACIÓN CONTRA LAS AGRESIONES SEXUALES EN ESPACIOS DE OCIO NOCTURNO”. (01:51:29)

Los locales de ocio nocturno han sido y son espacios de relación, diversión y expresión libre de los placeres y los deseos de quienes acuden a ellos para disfrutar de la música, del baile y de cuanto le rodea. La noche ha sido, y es todavía, un espacio de refugio para la transgresión y la creación de comunidades o el desarrollo de actitudes y comportamientos que a menudo a plena luz del día resultan incomprensibles.

Lamentablemente, no todo el mundo ha podido disfrutar de estos espacios en igualdad de condiciones. Las mujeres, pero no sólo ellas, han sido históricamente excluidas de la libertad para disfrutar de la vida pública con legitimidad, lo que las ha dejado en una situación de mayor vulnerabilidad a sufrir violencias en este contexto. La feminidad, tradicionalmente confinada en el espacio privado, se ha castigado mediante las violencias machistas principalmente cuando se ha considerado que las mujeres hacían un uso transgresor de su libertad. La presencia de las mujeres en el espacio público por la noche se ha interpretado como una transgresión de su rol de género, y por eso aún hoy se exponen a ser agredidas con diversas formas de violencia sexual.

Numerosos estudios muestran que la violencia sexual en estos ámbitos es ejercida prácticamente en exclusiva por los hombres y que de manera muy mayoritaria las personas agredidas sexualmente son mujeres. También, en un grado más bajo, hay hombres que son agredidos sexualmente por otros hombres, y estos tienen muchas dificultades para hacerlo visible.

Asimismo, como revelan varios estudios, las mujeres no blancas, de clases populares o con sexualidades no normativas están más expuestas a recibir violencias y estigmatizaciones. Sin embargo, la definición teórica de la violencia sexual y los actos que se asocian a ella no siempre encuentran su espacio y la respuesta adecuada en los marcos jurídicos vigentes. Es por este motivo que son necesarios protocolos donde queden recogidas todas las formas de agresión sexual que son constitutivas de delito, así como aquellas que, sin serlo, constituyen formas de intromisión ilegítima en la libertad sexual de las personas y que pueden constituir pasos previos de futuras agresiones sexuales más graves.

En este sentido, Ayuntamientos como el de Barcelona han elaborado protocolos de actuación contra las agresiones sexuales en espacios de ocio nocturno con el objetivo de reconocer las violencias sexuales que se producen en estos entornos, actuar ante ellas de manera adecuada y, principalmente, evitar que se puedan producir objetivos loables y deseables para cualquier sociedad que pretenda garantizar que los locales de ocio nocturno son espacios libres de violencias machistas.

La elaboración de este protocolo es una responsabilidad colectiva en la que se debe contar con la implicación del sector del ocio nocturno y que parte de una apuesta pública por erradicar cualquier tipo de acción o comportamiento que suponga una agresión sexual.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a incluir como

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

68 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 68 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

destinataria dentro del protocolo municipal contra las Agresiones Sexuales en espacios de ocio nocturno, a las personas de sexo no normativo.

2. El pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a incluir en dicho plan, la formación en estas materias de forma coordinada con toda empresa o establecimiento que lleve a cabo alguna actividad relacionada con el ocio nocturno en nuestra ciudad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:54:53)

En el momento de la votación está ausente, D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV-EQUO), UNO EN CONTRA (Grupo VOX) y CATORCE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Ausente: *Sr. Torralba*).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:57:15)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (01:59:10)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:59:38)

1.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, ANA BELÉN CASTEJÓN, JUAN PEDRO TORRALBA, IRENE RUIZ, DAVID MARTÍNEZ, MERCEDES GARCÍA Y ALEJANDRA GUTIÉRREZ, SOBRE “CREACIÓN COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES EN LA COMARCA DE CARTAGENA”. (02:03:19)

Defiende la urgencia la Sra. Castejón Hernández

Sometida a votación la urgencia de la moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo VOX).

MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS, ANA BELÉN CASTEJÓN, JUAN PEDRO TORRALBA, IRENE RUIZ, DAVID MARTÍNEZ, MERCEDES GARCÍA Y ALEJANDRA GUTIÉRREZ, SOBRE “CREACIÓN COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES EN LA

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

69 / 140



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 69 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

COMARCA DE CARTAGENA". (02:04:37)

Defiende la moción la Sra. Castejón Hernández

La Asociación de Graduados Sociales de Cartagena lleva trabajando en la Comarca desde el año 2000. Desde su creación, sus miembros han luchado por constituirse como colegio profesional para poder ofrecer a sus socios más servicios.

Siempre hemos defendido, desde el primer momento, que su reivindicación estaba justificada y, por este motivo, siempre la hemos respaldado. El 4 de marzo de 2010, siendo, tanto el señor Juan Pedro Torralba como yo misma, concejales de la oposición, presentamos una moción instando al Pleno municipal a apoyar una Proposición de Ley presentada en la Asamblea Regional para que se modificara la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de Colegios Profesionales de la Región.

Concretamente, pedíamos la derogación de su artículo 13, que impide la segregación de miembros de un colegio profesional provincial para formar otro independiente, si no se cuenta con la aprobación del primero, para permitir la creación del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena. Por aquel entonces, la iniciativa que presentamos no contó con el apoyo suficiente para salir aprobada.

El 30 de diciembre de 2016, estando ya en el Gobierno local, volvimos a traer al Pleno una iniciativa que, en su parte resolutive, instaba a los grupos parlamentarios en la Asamblea Regional a adoptar las medidas necesarias para facilitar la creación del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena.

En aquella ocasión mi iniciativa sí contó con el apoyo unánime de todos los concejales presentes en el Pleno, alcanzando el consenso a todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Cartagena.

Pero lo cierto es que, más de 6 años después, la asociación de la Asociación de Graduados Sociales de Cartagena continúa luchando por lograr su objetivo. Sus socios no desean pertenecer al Colegio de Murcia y quieren constituir uno propio, que les dote de la suficiente entidad y reconocimiento como para poder defender con autoridad los derechos y necesidades de sus asociados.

En noviembre de 2021 todos los portavoces de los partidos con representación en la Asamblea Regional aprobaron por unanimidad la Proposición de Ley para la creación del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena y su Comarca.

Sin embargo, estamos en febrero de 2023 e, incomprensiblemente, el Pleno de la Asamblea no ha debatido la Proposición de Ley acordada por todos los grupos en noviembre de 2021 y, lo que es más grave, dicha proposición decaerá si no se debate antes del 31/03/2023.

Ante esta situación, la Asociación de Graduados Sociales de Cartagena ha convocado movilizaciones exigiendo que el Pleno de la Asamblea debata esta iniciativa para evitar que decaiga esta Proposición de Ley por la que llevan luchando más de 20 años.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

70 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 70 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento muestre su apoyo a la Asociación de Graduados Sociales de Cartagena en su reivindicación de convertirse en Colegio Oficial.
- Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Mesa de la Asamblea Regional a que de manera urgente debata y apruebe la Proposición de Ley para la creación del Colegio de Graduados Sociales de Cartagena y su Comarca.

En el momento de la votación está ausente, Cristina Pérez Carrasco (PP).

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sra. Pérez).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:09:14)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (02:11:56)

2.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EL APOYO A LOS TRABAJADORES DE NAVANTIA. (02:14:50)

Defiende la urgencia la Sra. Nieto Martínez (PP)

En el momento de la votación está ausente, D^a Mercedes García Gómez.

Sometida a votación la urgencia de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA EL APOYO A LOS TRABAJADORES DE NAVANTIA. (02:15:32)

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

71 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 71 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Defiende la urgencia la Sra. Nieto Martínez (PP)

Navantia Cartagena cuenta en la actualidad con una carga de trabajo en ejecución de cuatro submarinos clase 80+ para la Armada, siendo una de las nueve potencias mundiales que tiene la capacidad de construcción de un sumergible, contando con una tecnología vanguardista denominada AIP, que a día de hoy es la más avanzada del mundo. Se trata de un Proyecto estratégico para España, siendo su plantilla de trabajadores un pilar fundamental que debemos proteger y cuidar.

Así, el programa S-80 tiene durante 2023 un pico de trabajo para la soldadura de los cascos resistentes de tres submarinos, S-82, S-83 y S-84, que es necesario solucionar, por ello, los representantes de los trabajadores han recalcado que siempre han alertado de la “falta estructural y sistemática de mano de obra directa”.

Para ello sería necesario incorporar personal, mano de obra directa en Cartagena, empleo de calidad que quede en la comarca y en la región para mantener esos trabajos ‘CORE’, que son los que diferencian tecnológicamente al astillero y no se pueden perder porque son trabajos estratégicos y deben ser reservados a personal de plantilla.

El comité de empresa mantiene que faltan unos 250 trabajadores, principalmente soldadores y armadores, y que el plan de rejuvenecimiento ha supuesto sobre todo la incorporación de titulados superiores, hecho este que puede hacer que el programa de submarinos sufra nuevos retrasos, y eso que los trabajadores han venido realizando un gran esfuerzo con jornadas de trabajo interminables, trabajando incluso durante los fines de semana y festivos, y teniendo que modificar sus vacaciones.

Por lo que resulta más que evidente la existencia de falta de personal estructural y formado que pertenezca a la plantilla para hacer frente a esta elevada carga de trabajo.

Como también es necesaria la mejora de las condiciones laborales de la plantilla existente, y que se hagan efectivos los compromisos laborales adquiridos de forma urgente, como es la subida salarial del 3,5% contemplada en los PGE, así como los acuerdos adoptados en el convenio colectivo aplicado a la empresa, I Convenio Colectivo Intercentros de la empresa Navantia S.A., publicado en el BOE 7/2/2019.

En aras a mejorar la relación Empresa-trabajadores es imprescindible también una mayor transparencia. Por parte del Comité de empresa y de los sindicatos que lo conforman existe una Solicitud no atendida de información a la Dirección relativa a los incrementos máximos autorizados anuales respecto a la masa salarial correspondientes al periodo de aplicación del I Convenio colectivo de Navantia, desde el año 2018 al 2021, que a día de hoy no ha sido atendida, vulnerándose del Derecho Fundamental de Libertad Sindical en su vertiente de negociación colectiva y derecho de información de los sindicatos. Por lo que es necesario que se pongan a disposición de los sindicatos inmediatamente las masas salariales presentadas por la empresa al Ministerio de Hacienda y las resoluciones que autorizan los incrementos correspondientes a los años 2018 a 2021. Una información que resulta imprescindible para negociar de buena fe por ambas partes.

Todas estas necesidades fueron trasladadas por parte de la alcaldesa, Noelia Arroyo, a los portavoces de las Comisiones de Industria y Defensa del Partido Popular en el Congreso





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

de los Diputados, para pedirles que pongan en marcha iniciativas parlamentarias para exigir al Gobierno de España información sobre las necesidades laborales y el cumplimiento de las demandas de los trabajadores. El Pleno del Ayuntamiento también debe tomar posición en defensa de unas demandas que interesan a Cartagena por lo que suponen de consolidación de un modelo industrial de futuro.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Nación para que mantenga su apoyo a la plantilla de trabajadores de Navantia-Cartagena y haga efectivas sus justas reivindicaciones, que son:

- La aplicación inmediata de la subida salarial del 3,5% contemplada en los PGE, así como los acuerdos adoptados en el convenio colectivo aplicado a la empresa, I Convenio Colectivo Intercentros de la empresa Navantia S.A., publicado en el BOE 7/2/2019

En el momento de la votación está ausente, D^a Mercedes García Gómez.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:17:53)

Cierra la proponente, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:18:30)

3.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA QUE EXIJA AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE FERROVIARIO ENTRE CARTAGENA Y MURCIA. (02:18:54)

Defiende la urgencia de la moción el Sr. Ortega Madrid (PP)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Mercedes García Gómez y D^a Alejandra Gutiérrez Pardo.

Sometida a votación la urgencia de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA SOLICITAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA QUE EXIJA AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE FERROVIARIO ENTRE CARTAGENA Y MURCIA. (02:20:11)

Defiende la moción el Sr. Ortega Madrid (PP)

El Delegado del Gobierno ha anunciado una supuesta mejora del servicio ferroviario entre Cartagena y Murcia que no se corresponde con la realidad que reflejan los datos. Ni se ofrece una mejora significativa de las frecuencias, ni se reducen tiempos de viaje, ni se ofrece ninguna ventaja económica de la que ya no disfruten los usuarios del servicio.

En realidad, el horario está compuesto por los trenes regionales y de media distancia ya en uso y material rodante obsoleto que está provocando las quejas de los usuarios por averías que producen retrasos, apagado de la iluminación interior durante los trayectos y otras deficiencias que prueban la mala calidad de esos trenes.

El anunciado incremento de servicios se limita a tres frecuencias con salida de Cartagena y una sola frecuencia más con salida desde Murcia.

El Ayuntamiento de Cartagena mediante mociones y la alcaldesa, por medio de reiterados escritos, han pedido a la Ministra un plan de movilidad específico para Cartagena con motivo del corte de la línea Cartagena Madrid, y el destino a línea Cartagena Murcia de trenes modernos que den el servicio adecuado en tanto se logra la electrificación de las vías para la conexión con el Corredor Mediterráneo.

Esa petición no se ha atendido y el Ministerio no ha respondido al ayuntamiento.

Estas supuestas novedades se anuncian en la misma semana en que el Gobierno ha decidido regalar los viajes a los asturianos y cántabros hasta que dispongan de los nuevos trenes para su red de cercanías, algo que no ocurrirá hasta 2026. Con ese regalo y dos dimisiones, el Gobierno de Sánchez quiere evitar que la chapuza en el diseño de los trenes del Cantábrico se convierta en un descalabro en las urnas.

La compensación electoralista de ese fracaso la vamos a financiar de nuestro bolsillo todos los españoles. También lo pagaremos durante años los cartageneros que ni siquiera tenemos un servicio de cercanías entre las dos principales ciudades de la Región. Ante esa evidente discriminación, el concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

- El Ayuntamiento de Cartagena exige al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que los servicios entre Cartagena y Murcia sean gratuitos hasta la creación de un servicio de cercanías y la renovación de la línea y los trenes que operen entre ambas ciudades.

*Primer turno de Intervenciones:
Sr. Abad Muñoz (VOX) (02:23:02)*

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

74 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 74 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:25:10)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:26:12)

Cierra el proponente, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:26:40)

2.- PREGUNTAS

2.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “INICIO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE UN NUEVO CATE EN LA ALGAMECA”.

Esta pregunta se formulará en el próximo pleno.

2.2. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BIORESIDUO”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:27:38)

¿Se ha efectuado ya el cálculo –o su estimación- del coste de la adaptación a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para un economía circular en materia de bioresiduo y las nuevas tasas que habrán de satisfacer los ciudadanos y, en caso afirmativo, a cuánto ascienden en cómputo anual y en qué forma jurídica se gestionará este servicio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:28:10)

2.3. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LEGALIDAD EN NAVE DE LHICARSA”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:29:12)

¿De qué fecha es la autorización del Ministerio de Fomento conforme a la Ley de Carreteras para la actividad de la nave de LHICARSA en el paraje de Los Maestres y cuándo se ha registrado en el Ayuntamiento y por qué no se han iniciado los trámites para revocar la autorización municipal a esta actividad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:29:23)

2.4. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE LA CONCESIONARIA DEL AGUA”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO)

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

75 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

(02:30:05)

¿Cuándo se nos remitirá a los grupos el informe sobre los procedimientos de adjudicación de las obras que lleva a cabo o licita HIDROGEA y su grado de cumplimiento del pliego de la concesión y la Ley de Contratos comprometido en la sesión de la comisión de Seguimiento de 30 de noviembre de 2022?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:30:20)

2.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “RESTITUCIÓN A SU ESPACIO ORIGINAL DE LA ESTATUA DEL TOGADO”.

Esta pregunta se formulará en el próximo pleno.

2.6. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AÑO UNIVERSITARIO 2022 Y 2023”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:30:44)

¿Qué planificación tiene prevista y preparada el Gobierno local para el Año Universitario 2023, habida cuenta de que no se ha llegado a celebrar en 2022, y cuál es la financiación y el resultado de la coordinación de los grupos de trabajo anunciados por el Ejecutivo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:30:56)

2.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “RESERVA DE PLAZAS DE FUNCIONARIO Y PUESTOS DE CARÁCTER LABORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA DE LAS F.F.A.A.”.

Esta pregunta se formulará en el próximo pleno.

2.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRONOGRAMA DE OBRAS EN EL MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:31:15)

El cronograma que Hansa Urbana entregó al Gobierno municipal en abril de 2016 indicaba las fases y actuaciones que se iban a realizar en el edificio principal del Monasterio de San Ginés de la Jara.

Dado que dicha información, solicitada por esta concejal el día 25 de noviembre de

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

76 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2022, no ha sido facilitada, elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuáles son las fases y actuaciones que se iban a realizar en el BIC y el plazo previsto para la ejecución de la totalidad de las mismas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:31:28)

2.9. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CATEDRAL DE CARTAGENA”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:31:56)

En el pasado Pleno municipal MC Cartagena impulsó una moción, aprobada por unanimidad, denunciando la caída de cascotes de la fachada de la Catedral de Cartagena, instándose al Gobierno local a informar de estos hechos a la Dirección General de Patrimonio Cultural con la finalidad de conminar a su propietario, el Obispado de la Diócesis, a adoptar las medidas de seguridad necesarias, cumpliendo con lo determinado en el artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo. Cabe recordar que dicha moción fue aprobada por unanimidad.

Dado que el Obispado anunció los días de visita pública a la Catedral del año 2022, pero no lo ha hecho con los de 2023, además de que no consta apertura del BIC en este mes de enero en la página web de la Diócesis, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto el Obispado llevar a cabo, con fondos propios, las obras de urgencia que posibiliten nuevamente la apertura de la Catedral de Cartagena a la visita pública?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:32:08)

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESTAURANTE KATY”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (Foto en anexo)

En junio de 2022 la Concejalía de Urbanismo dio un plazo de 48 horas a los propietarios del Restaurante Katy, en Cabo de Palos, para que procedan a su demolición, debido a que se encuentra en situación de ruina inminente y supone un riesgo para los transeúntes.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cómo es posible que, tras declarar que existe un estado de manifiesto peligro, no se haya resuelto el expediente con celeridad?





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.11. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, RELATIVA AL “PROCESO DE SELECCIÓN DE FORMADOR PARA EL PROYECTO CARTAGENA ACTIVA, PR-2019-181 SUBVENCIONADO POR EL SEF Y PROMOVIDO POR LA AGENCIA LOCAL DE EMPLEO”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:32:48)

El proceso de selección indicado fue impugnado por uno de los aspirantes, D. José Ignacio Hernández Anaya, por entender que el mismo no fue ajustado a derecho. Agotada la vía administrativa, fue recurrido en la jurisdicción ordinaria y, tras distintas maniobras dilatorias e injustificadas de los servicios jurídicos de nuestro Ayuntamiento, el fallo del Juzgado de lo Social Núm. Dos de los de Cartagena, fue estimar las pretensiones del sr. Anaya contra la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA (ADLE) y contra la aspirante que obtuvo la plaza de formador D^a. ARN, amiga personal de una concejal del Gobierno municipal.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

- 1.- ¿Tiene pensado el gobierno recurrir la indicada Sentencia, pese a la claridad de la misma, y pese a la manifiesta amistad entre D^a ARN, que obtuvo la plaza de formadora, y una concejal de este gobierno?
- 2.- ¿Se va a realizar una investigación interna por parte de este gobierno, con el fin de averiguar la verdadera razón por la cual obtuvo la Sra. ARN el contrato con la ADLE?
- 3.- ¿Se van a investigar las relaciones personales de esta señora con un miembro del Gobierno municipal, y si esas relaciones fueron definitivas a la obtención del contrato?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (02:33:03)

2.12. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:36:02)

Dado que esta concejal solicitó acceso a los informes y actas de inspección del Monasterio de San Ginés de la Jara de fechas 7 de febrero, 17 de mayo, 12 de julio, 12 de septiembre y 26 de octubre de 2022, y no habiéndose atendido dicha solicitud, elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Se han realizado inspecciones por parte de los servicios técnicos municipales al edificio principal del BIC desde la última realizada el 26 de octubre de 2022 y, en caso afirmativo, en qué fecha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:36:12)

2.13. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

78 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 78 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE HUAWEI”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:36:37)

¿Qué avances se han producido en las gestiones para radicar en Cartagena el laboratorio de investigación de HUAWEI anunciado por Fernando López Miras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (02:36:44)

2.14. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “USOS DE LA CASA DEL NIÑO”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:37:01)

¿Cuándo se va a publicar la consulta pública anunciada para 2022 para los usos de la Casa del Niño y cuáles son los que considera adecuados y/o propondrá el Gobierno?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Piñana Conesa (PP) (02:37:10)

2.15. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EMPRESA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:37:22)

¿En qué estado de tramitación se encuentra el contrato de eficiencia energética “para bajar a la mitad la factura” anunciado en mayo de 2023 y qué ha informado el Comité Superior de Precios del Contratos del Estado al respecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:37:30)

2.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “COSTE DE FERIAS TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:37:37)

¿Mantiene el gobierno que el coste para el Ayuntamiento de la Feria ‘Murcia Gastronómica 2022’ fue de 12.100 € y, en ese caso, todas las cantidades que ha concretado en preguntas relativas a ferias turísticas y gastronómicas son igual de fiables?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C’s) (02:37:49)

2.17. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GESTIÓN DE LA APC”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:39:28)





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

¿Cómo valora el gobierno la gestión en materia de personal y contratos en esta legislatura llevada a cabo por Yolanda Muñoz al frente de la Autoridad Portuaria?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:39:33)

2.18. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE ACCESO AL FARO DE NAVIDAD”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:39:47)

¿Qué valoración hace el Gobierno de las obras NO llevadas a cabo por Yolanda Muñoz para los accesos al Faro de Navidad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:39:52)

2.19. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS EN EL PASEO DEL MUELLE”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO) (02:40:14)

¿Qué valoración hace el Gobierno de las obras llevadas a cabo por Yolanda Muñoz para “transformar la fachada marítima”?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:40:24)

2.20. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACTUACIONES EN CALLE ANTONIO LAURET NAVARRO”. (02:40:46)
(Copia moción en anexo)

En julio de 2021 este grupo presentó moción (de la que adjuntamos copia) y que fue aprobada por unanimidad sobre adecuación en la C/Antonio Laurent Navarro.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué actuaciones se han realizado para la adecuación de esta zona en cumplimiento de la moción presentada en Julio de 2021?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:41:06)

2.21. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PROYECTO MIRADOR EN MUELLE DE LA SAL EN CABO DE PALOS”. (02:41:32)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Hace justo un mes, el 23 de enero, la Sra. Arroyo presentó en Cabo de Palos un proyecto que ya fue propuesto hace ya dos años por los empresarios de la zona para recuperar el Muelle de la Sal, una zona ahora degradada y olvidada, ubicada al final del Muro de la Sal. Se trata de crear un espacio «social, sostenible y polivalente», según Arroyo, para realizar actividades de cualquier índole y que diversifiquen la oferta turística y de ocio de Cabo de Palos. Este lugar abarca 1.400 metros cuadrados, y según lo anunciado, tendrá una gran plaza, con nueva iluminación a través de dos grandes torres y una grada de cuatro niveles, que va a constituir un gran mirador hacia el mar y hacia el propio pueblo. Este proyecto está dentro del Plan Estratégico de Turismo municipal y estará financiado con fondos europeos.

Nos preocupa el impacto medioambiental. La ejecución del proyecto nos colocaría ante la paradoja de una operación que destruye el medioambiente para «sostenerlo», pues la intervención pasa por enterrar las formaciones rocosas de micaesquistos y cuarcitas negras, formadas en el Cámbrico y en el Pérmico. El mirador de hormigón, cimentado dentro del mar, alteraría igualmente un ecosistema marino dominado por praderas de posidonias y numerosas especies de peces.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se ha contado con la aprobación vecinal, con los colectivos ecologistas y con la Cofradía de Pescadores a la hora de presentar este proyecto? ¿Cuenta el proyecto con informes de impacto medioambiental?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (02:43:05)

2.22. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “INFORME JURÍDICO COMISIÓN DE CULTURA SOBRE PARTICIPACIÓN”. (02:44:57)

En el pasado Pleno Ordinario de 26 de enero, a la pregunta 3.14 de esta concejala que suscribe sobre participación de todas las personas en la Comisión de Cultura, respondió el Sr. Martínez Noguera manifestando que, para aclarar dudas se iba a proceder a encargar un informe jurídico a la Secretaria de la mencionada comisión.

Recordamos que la duda en cuestión estaba en si puede participar una concejala en activo en nombre propio, o es necesario acudir como asociación, en cuyo caso se debe aclarar cómo se aplica el término “cualquier persona”.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Está ya emitido el informe jurídico solicitado, y en caso afirmativo, podría darse traslado a los grupos municipales a la mayor brevedad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:45:42)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.23. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL VIEJA”. (02:45:50)

El pasado mes de abril, la prensa local se hacía eco del anuncio de que sería el Colegio de Arquitectos de la Región de Murcia el encargado de organizar el concurso de ideas para elegir el proyecto de rehabilitación de la catedral de Santa María la Mayor de Cartagena.

Y a mediados del mes de octubre se aseguraba que el plan para la restauración integral y poder recuperar el culto religioso estaría listo en el próximo mes de febrero. Es evidente que no va a ser así, ya que a día de hoy, ni siquiera se han publicado las bases del concurso de ideas.

PREGUNTA:

¿Cuándo piensa el Gobierno local convocar el concurso de ideas para la recuperación de la Catedral de Cartagena Santa María la Mayor?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:46:47)

2.24. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONTRATO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS”. (02:47:16)

En el Pleno anterior desde el grupo municipal de Vox se preguntó a este Gobierno por las garantías para los trabajadores de limpieza de colegios (pregunta 3.10).

Independientemente de la respuesta ofrecida por el Gobierno, y dejando claro que somos una oposición constructiva y que nos alegramos como el resto de grupos de la Corporación, de que se haya sacado ya el contrato de limpieza de centros escolares de Cartagena, tal y como nos dejó claro la Sra. Castejón, hay ciertas dudas que nos transmiten sobre el trámite en esta licitación.

La adjudicación del contrato de limpieza de los centros escolares municipales de Cartagena es por un periodo de tres años y un precio total de 14.082.140,63 euros, al ser la oferta mejor valorada técnicamente por los servicios municipales; pero nos va a salir a la ciudadanía cartagenera casi 900,000 euros más caros que con la empresa que quedó segunda en el proceso.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Puede explicar el Gobierno Local cual es el criterio técnico para adjudicar este contrato y por qué motivo se ha cambiado al director del contrato por una persona sin experiencia específica en contratación?

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

82 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 82 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (02:48:36)

2.25. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “BRIGADAS MUNICIPALES”. (02:52:22)

Desde los sindicatos CCOO y UGT han señalado en los últimos días su preocupación por la posible desaparición de las brigadas municipales, basándose en los anuncios del equipo de Gobierno sobre la licitación de un nuevo contrato para el servicio de mantenimiento de calles y plazas, por casi 4 millones de euros y duración de tres años. Ambos sindicatos coinciden en que este servicio ya se estaba desarrollando por las brigadas municipales. La brigada de obras públicas hacía este servicio con 12 operarios y un coste anual de 480.000 euros. Con este nuevo contrato anunciado, la cifra asciende a 1,3 millones anuales.

Que el gasto de dinero público se multiplica al externalizar el servicio es denunciado por los sindicatos y también por este grupo municipal. Además, resaltamos la apreciación que hace CCOO: no se puede anunciar como algo novedoso que la ciudadanía comunique al Ayuntamiento las incidencias en la vía pública cuando ese servicio ya existe desde hace más de 15 años con la Oficina 24 horas.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Qué planes tiene este Gobierno Local para las personas que forman las brigadas municipales y cuyo trabajo se está externalizando?
2. ¿Piensa el Gobierno Local externalizar todos los servicios que desarrollan las brigadas, aunque resulte más caro para la ciudadanía?
3. ¿A cuánto asciende el dinero público gastado por todos los cartageneros y cartageneras en maquinaria y herramientas de trabajo adquiridas durante años por el Ayuntamiento y que se encuentran en la actualidad en desuso en los almacenes municipales?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (02:54:22)

Siendo las 11:41 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:26 horas

2.26. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CAMBIADORES INCLUSIVOS EN CARTAGENA”. (03:01:48)

El pasado mes de mayo este grupo municipal, recogiendo las demandas de un vecino de





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

nuestro municipio, traía a este pleno una moción para la inclusión de los cambiadores inclusivos en la Agenda Urbana, así como la implantación de los mismo en nuestra ciudad.

Obviando el tono innecesariamente soberbio de la respuesta que por aquel entonces nos dio este gobierno, y pese a que la iniciativa se aprobó por unanimidad, hemos tenido conocimiento, por una noticia publicada en La Verdad el pasado 16 de febrero, que en los aseos públicos diseñados para ser instalados en nuestro municipio, no está previsto incluir esta equipación.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Tiene este Gobierno pensado incluir esta equipación en los aseos públicos, pese a no estar prevista en un principio, cumpliendo así con la moción aprobada por unanimidad en este salón de plenos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (03:02:49)

2.27. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PAPELERAS EN LA AVENIDA DEL CANTÓN”. (03:06:03)

En enero de 2022 un diario digital denunciaba que, tras inaugurarse la avenida del Cantón de cerca de dos kilómetros de longitud, no existía en todo el recorrido ni una sola papelera, de tal forma que los viandantes dejan sus desperdicios en cualquier sitio, al no encontrar un lugar adecuado. A día de hoy sigue sin haber papeleras en el nuevo vial.

PREGUNTA:

¿Cuándo piensa el Gobierno local instalar papeleras en la avenida del Cantón?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:06:44)

2.28. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “INSALUBRIDAD EN FACHADA DE LA CALLE CUATRO SANTOS”. (03:08:46)

En el solar de la esquina entre las calles Cuatro Santos y calle Jara, junto al edificio administrativo de la calle San Miguel y utilizado como apartamento de vehículos oficiales del Ayuntamiento, existe una fachada sustentada por andamios, supuestamente perteneciente a un bien protegido como Bien de Interés Cultural. El hecho es que la parte que da a la calle Cuatro Santos está cubierta con unas mallas de construcción, la cual es utilizada por las palomas de la zona como refugio y además acumula sus excrementos. Ocurre que en numerosas ocasiones se han visto ratas trepando por la malla para tratar de cazar a las palomas, hecho que es aprovechado por algunos turistas para tomar unas curiosas fotografías, lo que no da una buena imagen de nuestra ciudad.



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

PREGUNTA:

¿Qué medidas piensa adoptar el equipo de Gobierno para evitar este foco de insalubridad y evitar que se convierta en la peor imagen de Cartagena para los turistas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:09:57)

2.29. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “HIGUERA EN FACHADA DE EDIFICIO PROTEGIDO”.

El Sr. Abad Muñoz, retira la pregunta.

2.30. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CATERING LAS TORRES DE COTILLAS”. (03:10:30)

Que ante las alarmantes noticias sobre la presunta corrupción en la Autoridad Portuaria y tras la noticia de que la Comisión 'Puerto Ciudad' en la que se integran la alcaldesa y Yolanda Muñoz ha entregado una subvención de 1.500 € a un club de fútbol de las Torres de Cotillas, hemos podido comprobar que en el año 2022 se contrató a Luz María Laveda Ayala en tres ocasiones, tratándose de un negocio abierto en el municipio antes citado.

Adjudicatario: LAVEDA AYALA, LUZ MARIA (48487422H)
Nº Contrato: M - SE 2022 / 3116
Expediente Electrónico: 675710M
Tipo de Contrato: SERVICIO
Fecha de Adjudicación: 04/10/2022
Departamento: JUVENTUD
Importe (IVA Incluido): 814,00 €
Nombre del Contrato: CATERING PARA LA JORNADA TIME TO MOVE 2022 - AÑO EUROPEO DE LA JUVENTUD

Adjudicatario: LAVEDA AYALA, LUZ MARIA (48487422H)
Nº Contrato: M - SE 2022 / 2564
Expediente Electrónico: 654315X
Tipo de Contrato: SERVICIO
Fecha de Adjudicación: 28/07/2022
Departamento: JUVENTUD
Importe (IVA Incluido): 2.079,00 €
Nombre del Contrato: MENÚ PARTICIPANTES JORNADA VOLUNTARIADO JOVEN

Adjudicatario: LAVEDA AYALA, LUZ MARIA (48487422H)
Nº Contrato: M - SE 2022 / 1006
Expediente Electrónico: 604472W
Tipo de Contrato: SERVICIO
Fecha de Adjudicación: 24/03/2022
Departamento: JUVENTUD
Importe (IVA Incluido): 2.079,00 €
Nombre del Contrato: CATERING PARA ENCUENTRO FORMATIVO DE ASOCIACIONES JUVENILES

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

85 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 85 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

¿Considera el gobierno adecuado contratar de forma directa estos servicios a una empresa ubicada a 60 kilómetros y puede desvincular esta contratación de los hechos investigados?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:10:38)

2.31. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR TRANSPARENCIA”. (03:12:00)

(Foto en anexo)

El día 2/11/2022 solicitamos el “Acceso, vista y copia para cualquier concejal de MC Cartagena al documento donde el Tribunal Superior de Justicia de Murcia comunica la firmeza de la sentencia 267/2022 al Ayuntamiento de Cartagena”.

Ya que a la fecha de esta pregunta no han dado acceso a dicho expediente y, dado también que el procedimiento PO169/2020 dentro del cual se enmarca dicha comunicación nada tiene que ver con la obligación de la mercantil de restaurar el monumento tras la sentencia del TSJ 141/2016, pero este Gobierno ha estado escudándose en la misma para no obligar a la mercantil a la ejecución de las obras amparadas por la licencia UBMA303/2007, la concejal que suscribe formula en el Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿En qué fecha exacta comunicó el TSJ la firmeza de la sentencia 267/2022 al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena? En caso de que proceda, remitan con la respuesta por escrito, copia de la mencionada comunicación.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:12:32)

2.32. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AVANCE EN LA REVISIÓN DEL PEOPCH”. (03:13:04)

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno local hacer público el avance en la revisión del Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico (PEOPCH)?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:13:14)

2.33. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORMACIÓN SOBRE BASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

(03:14:08) *(Foto en anexo)*

Tras visitar la página web del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región (COAMU) no consta información alguna sobre el calendario relativo al concurso de proyectos con intervención del jurado para la restauración de la Catedral de Santa María La Mayor de Cartagena, ni sobre las bases del mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo se va a proceder a la publicación de la mencionada información, dado que faltan cuatro meses para que concluya la validez de lo suscrito en el mismo?

2.34. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO DE PROYECTOS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”.

(Foto en anexo)

¿Cuántas solicitudes formales han sido recepcionadas en el Colegio Oficial de Arquitectos de la Región (COAMU) para participar en el mencionado concurso?

2.35. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO DE IDEAS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”.

(Foto en anexo)

Tras visitar la página web del Colegio Oficial de Arquitectos de la Región no consta información alguna sobre el calendario relativo al Concurso de proyectos con intervención del jurado para la restauración de la Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo se van a exponer a la opinión pública los diversos proyectos realizados en el ámbito del mencionado concurso?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las tres preguntas anteriores, Sr. Martínez Noguera (03:14:16)

2.36. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATOS”. (03:16:13)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

¿Cuántos servicios se siguen prestando, a día de hoy, por diferentes empresas al Ayuntamiento de Cartagena ‘en ausencia de contrato’; desde cuándo están en esta situación y en qué estado se encuentra la licitación y adjudicación de los nuevos contratos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (03:16:22)

2.37. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 7/05/2015”. (03:17:50)

El 19 de enero, la página de la Diócesis de Cartagena anunciaba el nuevo horario, para 2023, de apertura a la visita pública de la Catedral de Cartagena, reiterándose en el incumplimiento de la resolución de 7 de mayo de 2015 y volviendo a abrir de lunes a jueves sin contemplar los términos de la mencionada resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Va a requerir el Gobierno municipal al Obispado y a la Dirección General de Patrimonio de la CARM la apertura de la Catedral de Cartagena los cuatro últimos días de cada mes, incluyendo los sábados, tal y como queda plasmado en la resolución de 7 de mayo de 2015?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:18:00)

2.38. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME POSTERIOR AL DE FECHA 10/03/2021 DE LA JEFE DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA”.(03:18:36)
(Documento en anexo)

¿Algún informe posterior al de los servicios jurídicos de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Cartagena de fecha 10/03/2021 contradice el informe de fecha 10/03/201 en cuanto a lo determinado en su apartado III (resolución del informe) respecto a sus conclusiones de la primera, segunda y tercera del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:18:50)

2.39. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (03:19:09)

Este Grupo municipal solicitó acceso a los informes y actas de inspección del





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Monasterio de San Ginés de la Jara de fechas 7 de febrero, 17 de mayo, 12 de julio, 12 de septiembre, 26 de octubre de 2022 y cualquier otra que se hubiera realizado con posterioridad al acceso a la vista del expediente.

Salvo error, la última inspección es de 26 de octubre, no habiéndose realizado otras posteriormente. Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿En las cinco inspecciones realizadas, en qué fechas ha tenido acceso el técnico municipal al interior del monumento con la finalidad de comprobar el desarrollo de las obras y en cuántas el acceso al monumento estaba cerrado, impidiendo la inspección del mismo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:19:18)

2.40. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MURALES DE GABRIEL NAVARRO Y LUZZY EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”. (03:19:40)
(Fotos en anexo)

La diferencia entre un mural y un lienzo no son las dimensiones, sino el hecho de estar concebido para un lugar determinado, con un estudio previo de cómo se va a ver, quién lo va a ver y cómo va a ser visto y su relación con el espacio arquitectónico en el que se va a encontrar.

Las fotografías adjuntas al cuerpo de esta pregunta muestran el estado de pérdida y deterioro en el que se encuentran los murales de la Capilla de la Sagrada Familia de la Iglesia de Santa María, inmueble catalogado con grado 1.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Va a requerir el Gobierno local del Obispado de la Diócesis, propietario de la Iglesia de Santa María, la restauración de los lienzos murales de Enrique Gabriel Navarro y Ramón Alonso Luzzy en la Capilla de la Sagrada Familia de este templo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:19:50)

2.41. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA LIMPIA VIARIA”. (03:20:24)

En el Pleno del 28 de octubre de 2021 se aprobó por unanimidad la modificación de la ordenanza de limpieza viaria.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

PREGUNTA:

¿En qué fase se encuentra la mencionada modificación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:20:33)

2.42. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PLAN DIRECTOR DEL CASTILLO DE LOS MOROS”. (03:20:45)

El Gobierno municipal anunció que en diciembre de 2022 se presentaría el Plan Director del Castillo de los Moros. Llegados a febrero de 2023 aún no ha sido presentado el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuál es la fecha prevista para la presentación de este Plan Director?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:20:53)

2.43. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PROTOCOLO PARA CONCURSO DE PROYECTOS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”. (03:21:10)

Dado que el protocolo firmado el día 2 de marzo de 2019 dejará de tener vigencia en junio de 2023 salvo prórroga del mismo por cuatro años más a través de un acuerdo de las partes, la concejal que suscribe formula la siguiente **PREGUNTA:**

¿Ha solicitado el Gobierno municipal la prórroga del mencionado protocolo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:21:26)

2.44. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AVANCE CATÁLOGO EDIFICIOS PROTEGIDOS POR EL PLANEAMIENTO DEL PLAN GENERAL”. (03:21:38)

¿Ha finalizado el Gobierno local el inventario de inmuebles protegidos por el planeamiento del nuevo Plan General de municipio y puede ser consultado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (03:21:52)





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

2.45. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PAGOS SIN CONTRATO”. (03:22:40)

¿Cuál es la cantidad total pagada en el ejercicio 2022 por cada servicio prestado por diferentes empresas al Ayuntamiento de Cartagena ‘en ausencia de contrato’?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (03:22:50)

2.46. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “HUERTO URBANO ENTRE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO Y SAN ANTÓN”. (03:24:48)

En la Junta de Gobierno del 16 de octubre de 2020 se aprobó la concesión de autorización de dominio público a la ‘Asociación Cultural Baladre’ sobre parcela municipal de 3380 m² para el desarrollo de un Huerto Urbano, sin contraprestación alguna, por un plazo de dos años y prorrogables a petición de la asociación por dos años más.

Correspondería a la asociación los gastos de conservación y mantenimiento y el pago de impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo en el estado en que se recibe.

Lo que nació como “una actividad de ocio para los distintos colectivos del barrio y que también serviría para mejorar la convivencia y la integración entre los vecinos“, pronto demostró que obtuvo el efecto contrario.

Fueron muchas las quejas que presentaron los vecinos de las casas colindantes por incumplimientos continuados de las condiciones de uso del jardín, así como por hacer acopio de material, que no estaba contemplado en el convenio, llegando en la actualidad a crear unas condiciones de insalubridad y la aparición de ratas al acumular basura orgánica sin hacerlo en las condiciones adecuadas.

Todo esto queda registrado en el expediente que obra en Patrimonio y Contratación, con los informes técnicos correspondientes que lo verifican.

Puestos en contacto con la concejal responsable, Sra. Amoraga, nos comunica que ha mandado varios requerimientos al servicio correspondiente en el sentido de no renovar esta concesión administrativa demanial, por incumplimiento. A día de hoy, los vecinos no conocen el estado de este trámite.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al pleno la siguiente **PREGUNTA:**

Ante la situación descrita, ¿qué piensa hacer el Gobierno local para restablecer el bienestar de los vecinos y qué ha pensado para que la Asociación Cultural Baladre

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

91 / 140



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

pueda seguir realizando sus actividades, sin que esto ocasione molestias a los vecinos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (03:25:02)

2.47. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS HIDRÁULICAS”. (03:25:55)

¿Qué obras hidráulicas (con detalle de unidades de obra) se han llevado a cabo en la plaza Juan XXIII en la zona que ya se encuentra pavimentada?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:26:04)

2.48. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PERSISTENCIA DEL PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR”. (03:27:45)

¿Se han gastado las partidas económicas destinadas a fomentar el deporte y la natación escolar? ¿En qué se han gastado estas partidas económicas en los últimos años si no ha sido con el fin que persigue esta partida? ¿Se están destinando recursos económicos a garantizar la existencia y persistencia de un programa de deporte escolar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (03:28:07)

3.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE LOS ACCESOS AL CALVARIO”. (03:30:46)

Este ruego es retirado por el Sr. López, al haberse comenzado la limpieza de los accesos al Calvario.

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLAR UBICADO EN LA CALLE LUIS PASTEUR”. (03:31:19)
(Fotos en anexo)

Traemos a este Pleno la voz de la Comunidad de Vecinos del Edificio Mediodía, que comprende a 40 viviendas de los números 5, 7, 9 y 11 de la calle Luis Pasteur, ubicada en el Sector Estación, quienes llevan padeciendo desde hace muchos años los inconvenientes derivados de la existencia de un solar que invade la acera y la calzada.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

92 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 92 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Hace ya tres años solicitaron a la Concejalía de Urbanismo el retranqueo del solar hasta su ocupación original, tal y como consta en el Plan General de Ordenación Urbana, así como la reubicación de una farola, que está situada en la pared de dicho solar cuando debía estarlo en la fachada de enfrente, como ocurre con el resto de farolas de la calle.

Sorprendentemente la respuesta recibida a los vecinos fue que "por pereza" desde el Ayuntamiento no es costumbre requerir a los propietarios la adecuación de los solares, salvo que efectúen obras en los mismos. Ello a pesar de que los gastos de dicha adecuación deben ser soportados por el propietario.

A toda esta situación debemos sumarle que la calle sufre un continuo tráfico de vehículos, camiones y maquinaria de limpieza, ya que al principio de esta vía se encuentran los garajes de Lhicarsa, con todo lo que ello supone.

Por si fuera poco la acera de enfrente es de muy reducidas dimensiones, imposibilitando el correcto tránsito de sillas de bebés y de personas con problemas de movilidad, obligando a estos últimos vecinos a transitar por la calzada ante la falta de espacio.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que desde el departamento municipal correspondiente, y con carácter de urgencia, se inste al propietario del mencionado solar a realizar las obras necesarias para la restitución de la acera y la calzada, además de efectuarse las gestiones necesarias para que se reubique la farola en la fachada de enfrente.

RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "OLEADA DE ROBOS EN TENTEGORRA". (03:33:02)

Doce robos registrados en menos de tres meses, un hurto por semana en viviendas de Tentegorra. Así de duros son los números. La inseguridad en Cartagena es una plaga que se extiende por cada rincón de nuestro municipio. Ya sabemos que los barrios y diputaciones se movilizan para defenderse, iniciativa que, desgraciadamente, todo indica que tendrán que asumir también los vecinos de Tentegorra para velar por su integridad y propiedades.

Los residentes piensan en organizar patrullas vecinales al objeto de disuadir a los ladrones que, ante la poca o incluso a veces inexistencia de efectivos policiales, perpetran robos en una zona considerada como una de los pulmones del municipio.

Los vecinos exigen la reacción del Ejecutivo local y que el pago de sus impuestos tenga reflejo en una de las cuestiones que debería ser prioridad para cualquier Gobierno, garantizar la seguridad de sus vecinos, quienes se preguntan si deberá existir alguna víctima personal para que el Ayuntamiento de Cartagena reaccione.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal, en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad y, ante el alarmante repunte del número de robos en la zona, acreciente la presencia de efectivos policiales en Tentegorra, manteniendo las patrullas que garanticen la seguridad en este barrio.

RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”. (03:34:26)

El tema del Día Internacional de la Mujer del próximo 8 de marzo de 2023 es “Por un mundo digital inclusivo: Innovación y tecnología para la igualdad de género”, en consonancia con el tema prioritario del Sexagésimo séptimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer: “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas”.

La celebración de las Naciones Unidas del Día Internacional de la Mujer reconoce y homenajea a las mujeres y las niñas y a las organizaciones de mujeres y feministas que están luchando por el avance de la tecnología transformadora y por el acceso a la educación digital. El Día Internacional de la Mujer de 2023 explorará los efectos de la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas. También pondrá de relieve la importancia de proteger los derechos de las mujeres y las niñas en los espacios digitales y de abordar la violencia de género en línea y la facilitada por las nuevas tecnologías de la comunicación.

Pero en consecuencia con el lema que nos acompañará este 8M, y siendo Cartagena un municipio que trabaja por la igualdad y diversidad, debemos poner el acento en un nombre que ha sido vinculado a Cartagena por todo lo contrario. José Eduardo Sánchez Juan, más conocido como Josele Sánchez, director de “La Tribuna de Cartagena”, un medio de comunicación digital. Este periodista ya ha sido condenado por el Juzgado de lo Penal nº2 de Cartagena por difundir comentarios vejatorios y datos personales de la víctima de La Manada. Pasará tres años en prisión por la difusión de datos de la perjudicada, con el ‘ánimo de causar daño’, y por el uso de expresiones ‘claramente vejatorias’ que tachan a la joven de ‘borracha’ y de ‘montárselo’ con quienes sufrió una agresión sexual, una violación, en los Sanfermines de 2016. Como autor de un delito contra la integridad moral y por un delito de descubrimiento y revelación de secretos, al periodista también le ha sido impuesta una multa de 3.000 euros.

Esta persona en concreto tuvo visibilidad por este Ayuntamiento en 2017 en la presentación de uno de sus libros.

No queremos que esto vuelva a pasar; que desde la propia administración pública se le dé voz a esta clase de individuos que no respeta los derechos de todas las mujeres, es





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

totalmente inaceptable.

Para las mujeres todos los días son 8 de marzo y 25 de noviembre. Nuestra lucha y reivindicaciones son para todos los días del año.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local, en muestra de su compromiso con la igualdad y la lucha contra todo tipo de violencias contra las mujeres, a no ceder espacios públicos municipales ni a dar voz en cualquier actividad promovida por el Ayuntamiento, a aquellas personas que vulneran o han vulnerado los derechos de las mujeres en cualquiera de sus formas.

RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISTO DE LEPANTO”. (03:37:54)

El día 8 de febrero la Dirección General de Patrimonio Cultural de la CARM emite resolución de incoación, como Bien de Interés Cultural de la talla de marfil del Cristo de Lepanto, justificándose dicha incoación por sus excepcionales valores, en la escasas muestras de eboraria existentes en la Región, en su dimensiones sólo comparables con las del Crucificado existente en la colección del Real Monasterio de monjas Clarisas de Mula, su vinculación con la Catedral de Cartagena y la tradición centenaria que lo liga a la figura de D. Juan de Austria.

Después de permanecer oculto en la Iglesia de Santa María y sufrir un desgraciado accidente cuando iba a ser transportado a la exposición Signum, una moción presentada por este Grupo municipal consiguió que saliera de su 'encierro' para pasar seis meses en el Taller de restauración de la CARM.

Su regreso a Cartagena fue motivo de alegría pero, lamentablemente, en la actualidad no podemos disfrutar de la imagen puesto que nuevamente ha sido ocultado por razones que desconocemos.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno municipal solicite al Obispado de la Diócesis la exposición pública del Cristo de Lepanto en la Iglesia de Santa Maria hasta que la Catedral de Cartagena sea restaurada, inmueble al que históricamente pertenece la histórica talla.

RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO DE MOTOS”. (03:39:16)
(Fotos en anexo)





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

De todos es sabido que el uso moderado de la motocicleta lleva consigo una serie de beneficios a los cascos urbanos lo suficientemente importantes para ser tenidos en cuenta en el día a día.

Además de ser un vehículo que agiliza el tráfico, reduce la contaminación y acerca la movilidad a las personas con menos recursos, también es un importante elemento a la hora de reducir el espacio ocupado por vehículos en nuestras calles. Es decir, ocupan menos espacio a la hora de aparcar que un automóvil.

Sin embargo, nuestro Ayuntamiento se ha olvidado de este importante colectivo a la hora de regular el espacio disponible para este tipo de vehículos.

Diversas entidades de motociclistas se han puesto en contacto con nosotros para solicitar un cambio en la configuración de las plazas reservadas a las motocicletas, que son escasas y demasiado pequeñas para el volumen de estos vehículos.

En concreto, las plazas destinadas a este tipo de vehículo son de un tamaño rectangular, de 1.800 x 950 cm.

Sin embargo, según los cálculos que hemos obtenido de las diez motocicletas más vendidas en España en 2022, la longitud media de una motocicleta ordinaria es de 2.179,4 cm y su anchura media es de 867 cm. Mientras que en el caso de un scooter, la longitud media es de 2.018,2 cm y su anchura media de 770,00 cm.

Es decir, que si bien la anchura de las plazas disponibles podría ser válida, su longitud se queda muy por debajo del espacio mínimo que un vehículo de este tipo necesita para aparcar con seguridad sin invadir espacios fuera de su aparcamiento, ya sea la acera, ocupando el espacio de uso peatonal, la calzada o el de otros vehículos.

Esto genera peligro para las personas de movilidad reducida, así como riesgo de accidentes con vehículos que tienen que realizar maniobras, algunas veces muy justas en el caso de camiones o furgonetas, para evitar tirar al suelo las motos aparcadas.

En el Ayuntamiento de Valencia, por nombrar uno cercano, cuentan con normativa de aparcamiento adaptada a motocicletas. Las dimensiones mínimas del espacio destinado a este vehículo son de 2.200 cm de longitud por 1.500 de ancho, es decir, mucho más espaciosas que las que ofrece nuestro Ayuntamiento.

Por otro lado, y no queriendo invadir la calzada, en algunos municipios, cuyas fotos se adjuntan, disponen de las plazas en forma oblicua o diagonal, de manera que la moto pueda aparcar sin invadir la calzada, como hacen algunos en Cartagena, pero utilizando dos plazas para colocar su motocicleta.

En concreto, según las fotos adjuntas, en las plazas que se ubican en la calle Campos, las motocicletas invaden la acera, mientras que en la calle del Parque invaden la calzada o necesitan dos plazas para estacionar, habiéndose dado en este último lugar varios casos de encontrar las motos tiradas en el suelo cuando el dueño va a recogerlas.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que desde el Gobierno se efectúen las acciones necesarias para que las dimensiones de los aparcamientos de motos sean las adecuadas para los vehículos que pretenden albergar, o en todo caso, se coloquen de forma oblicua, de manera que no entorpezcan el paso de peatones o vehículos.

Igualmente se solicita que se amplíe el número de plazas disponibles en el municipio para aparcar este tipo de vehículos por los beneficios que conlleva su uso en la circulación urbana.

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN PISTA DEPORTIVA DEL PARQUE ANTOÑARES DE LOS BARREROS”. (03:42:22)

(Copia moción en anexo)

En el pasado mes de diciembre, MC Cartagena presentó ante este Pleno una iniciativa encaminada a que la Concejalía de Deportes reparara y pusiera remedio a todas las deficiencias que presenta el entorno de la pista deportiva del Parque Antoñares, en Los Barreros.

Esta moción fue fruto de la reivindicación vecinal, ya que son los vecinos de la zona los que vienen sufriendo la dejadez existente en la pista, sobre todo desde que cerró la cantina anexa cuyos responsables se encargaban de realizar un mantenimiento mínimo de la instalación.

Pasados dos meses de la moción vemos necesario recordarla, ya que no se ha hecho nada y los problemas que ya existían continúan acentuándose. Algo que inquieta a los vecinos que utilizan la instalación a diario y ven con preocupación que sus hijos corren, incluso, peligro de caídas y lesiones a consecuencia de estas deficiencias.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal atienda de forma urgente las reivindicaciones vecinales expuestas en la moción anexada a este ruego y presentada en el Pleno municipal del pasado mes de diciembre, reparando y resolviendo todos los problemas que presenta la pista deportiva sita en el interior del Parque Antoñares.

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISTA DE ATLETISMO EN BARRIADA HISPANOAMÉRICA - COLEGIO GABRIELA MISTRAL”. (03:43:48)

(Foto, copias ruego y moción en anexo)

Este Grupo municipal ha presentado iniciativas en forma de ruego y moción (en noviembre de 2021 y octubre de 2022, respectivamente) para conseguir que, a lo





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

largo de esta legislatura, se impulsara un plan de inversiones para la pista de atletismo utilizada por escolares y por el club Gabriela Mistral, que trabaja con más de 60 deportistas en esta instalación de la Barriada Hispanoamérica.

Ha pasado más de un año desde que comenzamos a reclamarlo y, en lodo este tiempo, el único avance realizado es la instalación de una rejilla que impida inundaciones en una de las esquinas de la parcela, quedando el resto de deficiencias sin atender. Ni siquiera se ha realizado lo más urgente que es la adecuación de la zona de salto, el arreglo y marcaje de la pista, y la instalación de césped en el anillo interior, así como la instalación de unos aseos portátiles. Otras mejoras demandadas y que servirían para culminar esta remodelación serían el restablecimiento de la iluminación mediante focos led y la sustitución del vallado exterior. Todo esto permitiría poner en valor, al fin, esta pista.

La sensación que da esa instalación es la de abandono y cuesta ver que en realidad se trata de una pista de atletismo, por lo que lo mínimo que debe hacer este Gobierno municipal es atender el requerimiento del propio club, que data de antes incluso de la pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal atienda las peticiones realizadas por el club de atletismo Gabriela Mistral, realizando un calendario de actuaciones que tenga en cuenta todas las actuaciones descritas en el texto dispositivo de este ruego y ejecutando las prioridades mencionadas de forma urgente.

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISCINA DE LA ALJORRA E INSTALACIONES ANEXAS DE PÁDEL”. (03:45:40)

(Fotos en anexo)

Resulta habitual en el Gobierno local que las instalaciones deportivas en barrios y diputaciones sufran un deficitario estado de mantenimiento y conservación, a pesar de la vigilante labor de las Juntas Vecinales en sus plenos haciéndolo público y trasladando las deficiencias a la Concejalía de Deportes. Tal es el caso de la piscina de La Aljorra y la pista de Wel anexa. Recordemos que las carencias fueron expuestas por MC en el pleno del pasado uno de diciembre y la Concejalía no ha puesto remedio hasta la fecha.

La iniciativa recogía la falta de taquillas, pérdida de calor, energía y entrada *de* polvo por tener lamas en su estructura lateral que no cierran y un difícil acceso a ellas por su altura, matorrales en la pista de pódol, turbinto sin podar, redes rotas, etc.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal deje de mirar para otro lado desatendiendo los acuerdos de la Junta Vecinal de La Aljorra, trabajando en el mantenimiento y reposición de las





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

incidencias de la piscina, del mismo modo que limpie y adecante la pista de padel, poniéndola en uso con un programa integral de actividades.

RUEGO QUE PRESENTA ALVARO VALDESUEIRO CORREA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CAMPAMENTO FESTERO”. (03:47:00)

Ya que no hay campamento nuevo ni se le espera, es ineludible que el Gobierno local adecúe el recinto actual. El principal problema del campamento es la falta de potencia eléctrica, insuficiente para lo que demandan las cincuenta tropas y legiones.

No existe sistema de canalización idóneo, lo que se traduce en importantes inundaciones cada vez que llueve. Debido al uso complementario del recinto como parking y otras actividades, el pavimento y las parcelas de cemento se resienten y estropean.

También las malas hierbas, que crecen durante todo el año, van agrietando con sus raíces las parcelas y asfalto. Llevar a cabo la poda de los árboles que ocupan el espacio de algunas tropas y legiones en tiempo oportuno es obligatorio. De lo contrario, la resina goteará sobre las costosas fachadas, estropeándolas, como ya ha ocurrido en otras ocasiones.

Los aseos se encuentran en un estado lamentable y son muy escasos para el volumen de personas que pasan por el campamento cada noche.

Las cariátides de la entrada están en pésimo estado, llegando, incluso, a presentar agujeros de importante consideración. No quiero ni pensar lo que puede haber ahí dentro.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que, tras forzar a los presidentes del Consejo de Centunviro y del Senado Romano a avalar un traslado del campamento que no querían para, tres años después, no tener ni proyecto, al menos, el Gobierno local mantenga el recinto actual en las condiciones óptimas que 'Carthagineses y Romanos' merecemos.

RUEGO QUE PRESENTA ÁLVARO VALDESUEIRO CORREA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AMPLIACIÓN DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA DE CARTAGENA”. (03:48:29)

En 2017 el alcalde José López ofreció a la Consejería de Educación los terrenos colindantes al Conservatorio de Música para la ampliación de sus instalaciones.

Casi seis años después, aquí acaban las actuaciones efectivas que ha llevado a cabo el Ayuntamiento para garantizar dicha ampliación, porque ni Ana Belén Castejón (en





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

cuatro años de alcaldesa) ni Noelia Arroyo (en dos) han sido capaces de continuar lo que José López empezó.

Al contrario, fue el Gobierno regional, del que Arroyo era consejera, el que desechó los terrenos que López le ofreció para llevar a cabo la ampliación, alegando que no la consideraban necesaria por no tener demanda suficiente como para abordar una inversión millonaria.

Más de cinco años después de que López comenzara con el proceso de ampliación, Arroyo anunció que retomaba el proyecto... Sin embargo, ha quedado demostrado que únicamente se trata de humo, electoralismo puro pues, casi un año después del anuncio, no se sabe nada de la ampliación ni se espera avance alguno, a pesar de ser una petición que, tanto la comunidad educativa como alumnos y padres, llevan realizando durante años para lograr que el centro ofrezca sus servicios de manera adecuada y digna.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que la alcaldesa del PP dé cumplimiento a su palabra y garantice la ampliación del Conservatorio.

RUEGO QUE PRESENTA ÁLVARO VALDESUEIRO CORREA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FAROLAS SOLARES EN VEREDA DE SANTA ANA”.(03:49:54)

Vecinos de la Vereda de Santa Ana se pusieron en contacto con nosotros cansados de no conseguir del Gobierno solución a su problema. Éste no es otro que la falta de alumbrado en varios núcleos de población que se encuentran en este lugar, lo que los mantiene, en horario nocturno, en absoluta oscuridad.

A pesar de tributar como sus convecinos del centro o de los barrios próximos, estos núcleos alejados se sienten, en demasiadas ocasiones, abandonados por el Ayuntamiento.

Actualmente, la tecnología nos ofrece soluciones sencillas y poco costosas a grandes problemas y, en este caso, la administración local puede llevar luz a estos puntos instalando unas pocas farolas solares en los lugares adecuados, que nuestros técnicos sabrán emplazar observando el plano sin mucha dificultad.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno lleve luz a los núcleos de población de la Vereda de Santa Ana, que tanto tiempo llevan pidiéndolo, mediante la ubicación de farolas solares de fácil instalación y bajo coste.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA ÁLVARO VALDESUEIRO CORREA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DESATENCIÓN A LOS VECINOS DE SANTA ANA”. (03:50:55)

El pasado fin de semana conocíamos las declaraciones a un periódico local del presidente de la Asociación de Vecinos de Santa Ana, quien daba voz al malestar de todos los residentes ante las inacabadas obras de asfaltado en distintas vías de esta localidad, como las calles Romería y Hoz, además de otras olvidadas como Fernández Capalleja y Den Rodrigo, que también fueron solicitadas por el colectivo vecinal.

Los vecinos de Santa Ana se sienten, una vez más, y como es norma a lo largo de la presente legislatura, ninguneados y discriminados por el Gobierno municipal.

Ninguneados, ya que ninguna de sus peticiones han sido atendidas, como en el caso de la remodelación de la Plaza Azadón o la mejora de la seguridad vial en el antiguo trazado de la N-301 que cruza la población.

Discriminados, ante el reparto del presupuesto municipal del Distrito 2, que no ha sido equitativo ni justo, desviándolo a localidades que sí disponen de presupuestos propios al contar con Junta Vecinal.

Todas estas reivindicaciones vecinales han sido expuestas por MC en más de una ocasión a lo largo de esta legislatura, impulsando distintas iniciativas que han quedado en el baúl del olvido del Gobierno municipal.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal deje de ningunear y discriminar a los vecinos de Santa Ana, atendiendo las peticiones y necesidades que han reclamado durante la presente legislatura y que hemos expuesto en el presente ruego, teniendo como último episodio la inacabada actuación de asfaltado, además de que el concejal responsable de Distrito haga un reparto justo de los recursos económicos del mismo.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (03:52:34)

Interviene Sr. Giménez Gallo (MC), por cuestión de orden (03:53:36)

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOCAL DE PERSONAS MAYORES DE LOS BARREROS”. (03:54:32)

Es conocida por el Gobierno municipal la situación por la que en breve pasarán las personas mayores de Los Barreros, al extinguirse el contrato de alquiler del Local del que disponían, así como la no prórroga del mismo al encontrarse el edificio deteriorado para su uso.





FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Esta situación de abandono de su actual local lleva a este colectivo de Los Barreros a un caos en el desarrollo de sus actividades y talleres programados para el envejecimiento activo, además de encontrar dificultades para la ubicación de sus enseres (mesas, sillas, armarios, cuadros, material administrativo, etc.)

La opción de compartir espacio en el actual Local Social municipal de la barriada resulta inviable por la falta de espacio, además de por la multitud de actividades que desarrollan en este espacio el resto de asociaciones.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal acelere la reubicación de la Asociación de Mayores de Los Barreros, bien con la búsqueda de un nuevo local o programando la ampliación del actual Local Social.



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUCIEDAD EN TERRAZA Y PODA DE PALMERA EN EL LOCAL DE PERSONAS MAYORES DE LA PALMA”. (03:56:00)

(Fotos en anexo)

La suciedad que provoca la caída de hojas y frutos de palmeras en parte de la cubierta del local de Personas Mayores de La Palma dificulta el drenaje y desagüe de canaletas de la terraza por su obstrucción.

Esto se produce debido a la ausencia de mantenimiento del propio local y de la falta de poda de la palmera existente en la pequeña plaza de la parte posterior (oeste) del edificio, produciéndose encharcamientos y lentitud en el desagüe de la terraza.

Del mismo modo, en su fachada catalogada ha crecido un cerrajón que, además de afear, puede ocasionar daño en la misma.

Igualmente, una vez que contemplamos la fachada de este edificio público de 1928, que acogió las primeras escuelas públicas de La Palma, observamos que las columnas existentes de ladrillo en los vanos de sus ventanas se están deteriorando y necesitan una actuación de mantenimiento.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta en el Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno local lleve a cabo la subsanación de las deficiencias detalladas en esta iniciativa y que afectan al Local de Personas Mayores de La Palma.

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIA EN SENDERO DE LAS ESCARIHUELAS”. (03:57:20)

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

102 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 102 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

(Foto en anexo)

Senderistas de las Escarihuelas nos hacen llegar algunas deficiencias que presenta el entorno, como el desprendimiento de la plataforma de su firme (adjuntamos foto), con el consiguiente peligro para senderistas, peatones y ciclistas.

Se trata de un problema existente al inicio de la ruta y que lleva dos años sin reparar, contándose sólo con un preaviso de peligrosidad con un vallado.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal, bien directamente o a través del órgano responsable competente, subsane y repare la peligrosidad existente expuesta en el cuerpo de este ruego.

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIC DEL GRUPO FOLKLÓRICO CIUDAD DE CARTAGENA”. (03:58:07)

Se entiende por bienes inmateriales las instituciones, actividades, prácticas, usos, representaciones, costumbres, conocimientos, técnicas y otras manifestaciones que constituyan formas relevantes de expresión de la cultura de la Región.

El Pleno municipal, por unanimidad, y siendo consciente del valor que para el municipio de Cartagena tiene su folklora, aprobó el día 29 de julio de 2021 una moción de este Grupo municipal instando al inicio de un expediente para la declaración de BIC, como patrimonio inmaterial, del Grupo Folklórico Ciudad de Cartagena.

La falta de noticias hizo que este concejal, preocupado por el silencio de la administración, trajese una pregunta al Pleno de 29 de julio de 2022 interesándose por el curso del expediente. El Gobierno respondió que, si bien el 7 de septiembre registró la moción en la CARM, seguía a la espera de una respuesta por parte del organismo competente.

Pues bien, llegados a febrero de 2023 seguimos sin respuesta pero queda un atisbo de esperanza. La Ley 39/2015, 1 de octubre, obliga a resolver motivadamente todos los expedientes. En este caso, además, el artículo 24.1 favorece a los palmesanos, ya que cuando el procedimiento se inicia a solicitud del interesado, que en este caso es el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al completo, la falta de respuesta indica que nos dan la razón y que el BIC del Grupo Folklórico Ciudad de Cartagena de La Palma esta incoado por silencio.

Par todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Que el Gobierno municipal inste a la Dirección General de Patrimonio de la CARM a emitir una resolución incoando BIC a favor del Grupo Folklórico Ciudad de Cartagena, puesto que su silencio nos beneficia, pudiendo celebrar, sin lugar a dudas, que este Grupo continuará su andadura como manifestación relevante de la cultura regional.

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 7/05/2015”. (04:00:30)

(Foto en anexo)

Con fecha 10/02/2020, ante la reiterada e inexplicable oposición de la Diócesis de Cartagena de cumplir con la resolución de fecha 7/05/2015, la Plataforma Virgen de la Caridad inició un nuevo procedimiento administrativo que concluyó con la siguiente comunicación del organismo competente que no hacía más que instar al Obispado de la Diócesis al cumplimiento de la resolución firme del año 2015 en los siguientes términos:

"La Dirección General de Bienes Culturales dispone y comunica lo siguiente: La Diócesis de Cartagena deberá cumplir los términos de la Resolución firme de la Dirección General de Bienes Culturales, de fecha 7 de mayo de 2015, incluyendo los sábados que correspondan como días laborables y señalar públicamente en el Monumento los días y horarios de visita pública, o bien, en su caso, solicitar la revocación o revisión de la citada Resolución, de acuerdo a lo previsto en los artículos 109 y 110, de la Ley 3012015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas".

El día 19 de enero, la página de la Diócesis de Cartagena anuncia el nuevo horario para el año 2023 de apertura a la visita pública de la Catedral de Cartagena, reiterándose en el incumplimiento de la resolución de 7 de mayo de 2015 y volviendo a abrir de lunes a jueves sin contemplar los términos de la mencionada resolución.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Pleno inste al Gobierno local a requerir a la Diócesis de Cartagena al cumplimiento de lo ordenado por la resolución de 7 de mayo de 2015, abriendo la Catedral a la visita pública los cuatro últimos días al mes incluyendo los sábados.

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (00:00:00)

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (00:00:00)

Sr. Ortega Madrid (PP), por cuestión de orden (04:04:44)

Sra. Secretaria del Pleno (04:05:30)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:06:28)

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

104 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 104 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ALVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUARTEL DE BOCAORIA”. (04:09:24)

El retraso en la tramitación de los expedientes administrativos en la Dirección General de Patrimonio Cultural ha afectado al denominado Cuartel de Bocaoria o de Campillo de Adentro.

El 8 de agosto de 2018, el Ayuntamiento de Cartagena solicitó la declaración de bien inventariado a favor del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Campillo de Adentro.

Veintitrés meses después, en un procedimiento cuya duración es de doce meses, la resolución de la Dirección General incoa como bien inventariado el Cuartel de Romana en el expediente DBC 000040/2018.

A fecha de este ruego el procedimiento ha caducado, conforme a lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 412007, 16 marzo, al no haberse producido resolución definitiva del expediente.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal solicite a la Dirección General de Patrimonio Cultural la resolución de caducidad del expediente con á finalidad de volver a instar a su protección como bien inventariado.

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFRADOTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO DE LA CARM”. (04:09:52)

Existe un retraso más que evidente en la tramitación de los expedientes administrativos en la Dirección General de Patrimonio Cultural. Según reconoce la propia administración regional en respuesta a una queja elevada al Defensor del Pueblo por la Asociación Huernur, este retraso "es debido a que la administración cultural está absolutamente infradotada para abordar las enormes, complejas y trascendentales competencias otorgadas por la Ley para proteger los numerosos bienes declarados y muchos otros que merecerían serlo pero que no se declarar en tiempo y forma por la propia incapacidad administrativa (técnica, humana y económica)"

Dada la importancia que tiene para el municipio de Cartagena el patrimonio cultural, el Gobierno local no puede permanecer ajeno al problema de la infradotación de la Dirección General de Patrimonio.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal requiera al Ejecutivo regional e una mayor dotación presupuestaria que mejore los medios humanos, técnicos y económicos de la Dirección

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

105 / 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 105 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

General de Patrimonio, con la finalidad de cumplir con los objetivos para los cuales la Comunidad Autónoma asumió las competencias en patrimonio histórico.

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ENTORNO BIC CASCO HISTÓRICO”. (04:11:02)

Al respecto del incoado BIC de la Casa Maestre, en una reciente resolución de fecha 30/01/2023, la Dirección General de Patrimonio de la CARM obliga a su propietario, Alyber SL, a intervenir en la fachada del inmueble ubicado en la calle Pocico, conforme a lo determinado en el artículo 8.1.a) de la Ley 4/2007, 16 de marzo, y a Iberdrola y el Excmo. Ayuntamiento a actuar, igualmente en su entorno, conforme a lo determinado en los artículos 171 y 174 del PEOCH.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno municipal inicie visitas de inspección en los entornos de los monumentos del Casco Histórico de Cartagena antes de que nuevas denuncias de colectivos ciudadanos detecten deficiencias que puedan ser objeto de nuevas denuncias ante la Dirección General.

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RED ELÉCTRICA LOS MATEOS”. (04:11:48)

Recientemente la prensa regional se ha hecho eco de que, en Lorca, la Policía Nacional ha solicitado la colaboración de Iberdrola para acabar con los enganches ilegales en la red eléctrica alertando de la alta incidencia de esta práctica que supone un grave riesgo para la vida y la integridad de las personas.

Dado que en el barrio de Los Mateos los enganches a la red eléctrica son una práctica habitual, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO**:

Que el Gobierno municipal solicite a Iberdrola la colaboración necesaria para acabar con los enganches ilegales en el barrio de Los Mateos.

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TORRE DEL NEGRO”. (04:12:25)
(Documentos en anexo)

En la resolución de la Dirección General de Patrimonio de fa CARM, de fecha 14/11/2022, en el EXPEDIENTE SPH - OBRAS 18/2021, se dice expresamente “Obra en el Servicio de Patrimonio Histórico, expediente DBC 20/2016 para el procedimiento de modificación del Bien de Interés Cultural, con categoría de





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

Monumento, Torre del Negro, para la definición y establecimiento de su Entorno de protección. Dicho expediente se incoa a solicitud de la Asociación DAPHNE, sin propuesta de perímetro de protección, y consta certificado de acto presunto al no existir resolución expresa de iniciación”.

El día 16/07/2021, además de la solicitud del certificado de acto presunto, la Asociación Daphne registro propuesta de entorno de protección para la mencionada torre (Anexo 1) al que adjuntaba un plano. Propuesta sobre la que resultan de aplicación lo determinado en el artículo 21.1, 2 y 3 y el artículo 24.1 y 24.3.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que determinan que el entorno propuesto se incoó por silencio administrativo positivo el día 17 de enero de 2022, transcurridos seis meses desde la solicitud de la mencionada asociación.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal se interese por la solicitud del entorno propuesto por la Asociación Daphne, que adjuntamos, y solicite aclaración a la Dirección General sobre su resolución de fecha 14/11/2022, puesto que la resolución que se produzca sobre el expediente de fecha 16/07/2021 sólo puede confirmar la incoación del entorno propuesto.

Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (04:13:56)

Sr. Segado García (MC) (04:15:28)

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cuarenta y un minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



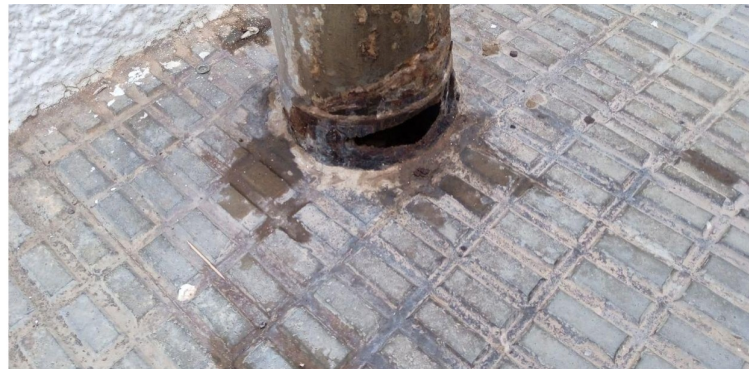
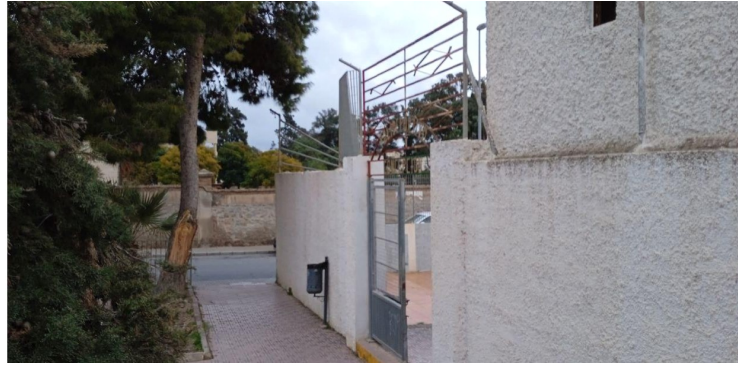
FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

ANEXO

FOTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

1.8. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACTUACIONES URGENTES EN LOCAL SOCIAL Y PISTA DEPORTIVA EN BARRIO DE LA CONCEPCIÓN”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

108 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 108 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESTAURANTE KATY”. (SOLICITAN RESPUESTA POR ESCRITO)





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.20. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACTUACIONES EN CALLE ANTONIO LAURET NAVARRO”.



SELLLO
Registrado el 21/03/2023
Nº de control 674237 / 2023



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ADECUACIÓN ENTORNO DEL CONSERVATORIO Y CALLE ANTONIO LAURET NAVARRO

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pasado Pleno se debatió moción presentada por MC sobre la ampliación del Conservatorio de Música. Esta iniciativa fue rechazada por el Gobierno pese a que en años anteriores este tema ya se debatió, quedando patente que hay consenso en la necesidad de dicha ampliación.

No entramos en detalles sobre las gestiones para alcanzar este deseable objetivo, que esperamos que pronto veamos sus frutos por el bien de nuestro municipio. Pero si aprovechamos para incidir en la necesaria puesta en valor del entorno, y esas actuaciones sí son competencia municipal.

El solar anexo creo que a todos los presentes nos gustaría verlo ocupado con la ampliación del conservatorio, y el resto del terreno, sería muy buena ubicación para un parque.

En cualquier caso, y ya que somos conscientes de negociaciones discretas con los propietarios de parte de este terreno tal y como nos informó el Sr. Martínez Noguera, para conseguir esta cesión o permuta, nuestro interés va más encaminado a las acciones que podrían hacerse desde ya mismo para la adecuación del entorno.

El solar debe estar limpio para evitar problemas de salubridad, las aceras de la calle Antonio Laurent Navarro deben ser amplias para favorecer la movilidad de quienes la tienen reducida, se deben poner rebajes dónde no existen, se debe sustituir las baldosas de las aceras rotas que pueden producir caídas y accidentes, se puede y se debe tener la sujeción de los árboles de forma más estable para que cumplan su función y no acaben en la calzada, se deben de instalar

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

1



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CDYR CAQL ACJC PFXA

2021-07-15 Adecuación del entorno del conservatorio y la calle Antonio Laurent Navarro

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



SELO
Registrado el 19/07/2021
No de entrada 04417 / 2021



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

más sombras, papeleras y bancos. Todo ello es poner a punto esta zona para disfrute y comodidad de los vecinos y vecinas de la zona.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

* Qué el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a realizar las obras y tomar las medidas necesarias en función de la competencia de las diversas concejalías para subsanar deficiencias, implantar mobiliario urbano de papeleras y bancos, así como a mantener la limpieza en la Calle Antonio Laurent Navarro y el solar anexo al IES Ben Arabí.

En Cartagena, a 14 de julio de 2021.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

2



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CDYR CAQL ACJC PFXA

2021-07-15 Adecuación del entorno del conservatorio y la calle Antonio Laurent Navarro

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



SELLO

Registrado el 19/07/2021
nº de entrada 04417 / 2021



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CDYR CAQL ACJC PFXA

2021-07-15 Adecuación del entorno del conservatorio y la calle Antonio Laurent Navarro

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



SELLO

Registrado el 19/07/2023
nº de entrada 04417 / 2023



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo



Excm. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CDYR CAQL ACJC PFXA

2021-07-15 Adecuación del entorno del conservatorio y la calle Antonio Laurent Navarro

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

117 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 117 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.31. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR TRANSPARENCIA”.



SELLO
Registrado el 02/11/2022
Nº de entrada 124814 / 2022



FIRMADO POR
La persona interesada
GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO
CARTAGENA
NIF 630830954
02/11/2022

Ayuntamiento Cartagena <small>www.cartagena.es</small>		OFICINA DE TRANSPARENCIA: SOLICITUD DE EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Interesado nº 1		Representante	
Doc. identidad:	NIF 630830954	Doc. identidad:	NIF 22965604N
Nombre:	GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO CARTAGENA	Nombre:	LOPEZ MARTINEZ JOSE
Notificación:	Electrónica	Notificación:	Electrónica
Correo-e:	info.mcartagena@gmail.com	Correo-e:	info.mcartagena@gmail.com
Teléfono:	689125449	Teléfono:	689125449
Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (*)		Acepta la interoperabilidad entre Administraciones (*) Representación válida comprobada mediante certificado digital	
Contenido de la Instancia			
OFICINA DE TRANSPARENCIA: Solicitud de ejercicio del derecho de acceso a la información pública			
EXPONE:			
Que en su labor de control y fiscalización al Gobierno local.			
SOLICITA:			
Acceso, vista y copia para cualquier concejal de MC Cartagena al documento donde el Tribunal Superior de Justicia de Murcia comunica la firmeza de la sentencia 267/2022 al Ayuntamiento de Cartagena.			





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.33. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORMACIÓN SOBRE BASES Y CALENDARIO DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

119 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 119 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.34. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO DE PROYECTOS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”.



CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE CARTAGENA (MURCIA)

INICIO PLAN DIRECTOR BASES PREMIOS JURADO CALENDARIO CONTACTO





FIRMADO POR

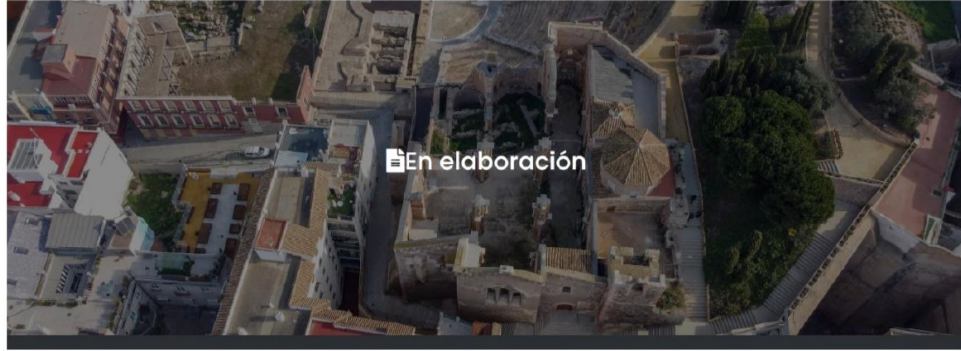
ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

2.35. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONCURSO DE IDEAS DE LA CATEDRAL DE CARTAGENA”.



CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE JURADO PARA LA RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA LA MAYOR DE CARTAGENA (MURCIA)

INICIO PLAN DIRECTOR BASES PREMIOS JURADO CALENDARIO CONTACTO



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

2.38. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME POSTERIOR AL DE FECHA 10/03/2021 DE LA JEFE DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN URBANÍSTICA”.

III) INFORME:

1.- A la vista de lo manifestado por la solicitante, se ha pedido informe a los Servicios Técnicos Municipales sobre situación de las obras del Monasterio de San Ginés de la Jara, con el fin de constatar si concurren las circunstancias que se contemplan en el dispositivo 3º del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de Abril de 2012.

2.- Para el caso de que quede constatada la existencia de esta situación de paralización, falta de diligencia o demora injustificada en el desarrollo de la obra, se deberá acordar la ejecución subsidiaria de la obra en los términos del Decreto de 27 de Abril de 2012, tal como se solicita en los escritos de 4 de Agosto y 19 de Noviembre de 2020.

SEFYCU 2565318
III) - Informe Jurídico

Pág. 2



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Firmado electrónicamente por:

- MARIA JESUS SALAZAR BALBOA - 10/03/2021 12:26:57

Página 2 de 3

3.- La suspensión temporal del Proyecto de Reparcelación acordada en fecha 04/05/2018, no es óbice para la prosecución de las obras de restauración, toda vez que la suspensión se circunscribe a la tramitación del proyecto de reparcelación y que, tal como se afirma en la Sentencia de fecha 19 de Febrero de 2016

** Si se examina el Programa de Actuación, aquel compromiso de llevar a cabo la restauración no se encuentra vinculado, en modo alguno, a la aprobación del proyecto de urbanización, desde el momento el coste de su ejecución es asumido íntegramente por la mercantil HANSA URBANA S.A. sin que se prevea su distribución como gasto entre los propietarios de la reparcelación y, aunque no se estableciera plazo para llevarlo a cabo, no puede vincularse al proyecto de reparcelación, cuando, en realidad, al describir el compromiso se hacía ver que el deterioro del Monasterio era evidente, se describían que habían iniciado, con anterioridad, pasos para su cumplimiento como eran el encargo a la empresa Arquitectura, Trabajos de Restauración y Arqueología S.L. para la elaboración del proyecto de restauración, el cual había sido autorizado por la Dirección General de Cultura el 24 de octubre de 2005 y presupuestado su contrata, de ahí que se contemplaba este con inmediatez y de hecho se solicitó en el 2007 licencia de obras para su ejecución, con lo que no puede pretenderse ahora posponerlo, a un momento posterior, ya que se iría contra sus propios actos*.*

Tampoco es impedimento para la aplicación del Decreto de 27 de Abril de 2012 la existencia del procedimiento jurisdiccional a que hemos aludido en el expositivo 6º, en cuanto este acuerdo, como el resto de los adoptados en el seno de la actuación integrada de que forma parte, goza de la ejecutividad y eficacia plena que le otorgan los artículos 38 y 39 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que conste pronunciamiento alguno en vía jurisdiccional sobre suspensión de este o cualquier otro acuerdo o conjunto de acuerdos de la actuación integrada.

Es cuanto debo informar.

Cartagena, Documento firmado electrónicamente en fecha al margen.

JEFE DEL SERVICIO JURIDICO DE GESTION URBANISTICA
Mª JESUS SALAZAR BALBOA





FIRMADO POR

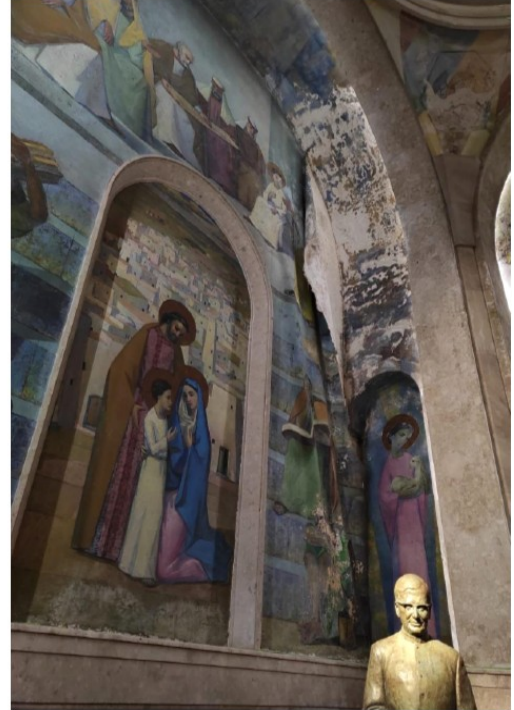
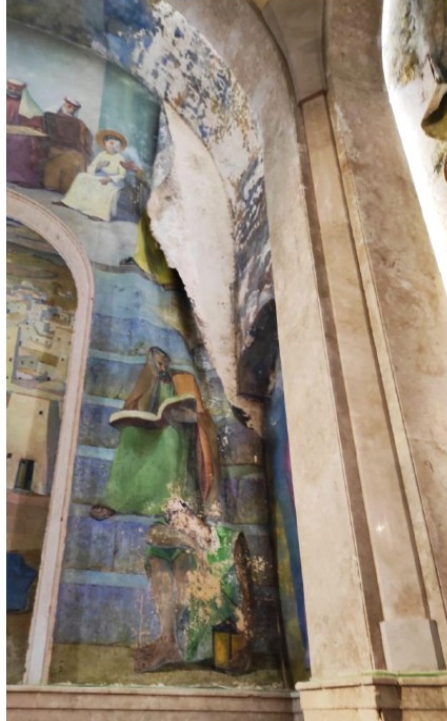
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

2.40. PREGUNTA, PARA RESPUESTA ESCRITA, QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MURALES DE GABRIEL NAVARRO Y LUZZY EN LA IGLESIA DE SANTA MARÍA”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SOLAR UBICADO EN LA CALLE LUIS PASTEUR”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

124 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 124 de 140



FIRMADO POR

Alicia García Gómez
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

Noelia María Arroyo Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTO DE MOTOS”.



ZONA DE APARCAMIENTO DE LA CALLE CAMPOS, CON LAS MOTOS INVADIENDO LA ACERA

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

125 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 125 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



ZONA DE APARCAMIENTO EN LA CALLE DEL PARQUE, CON LAS MOTOS INVADIENDO LA CALZADA





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



**APARCAMIENTOS EN DIAGONAL O DE DIMENSIONES ACORDES CON LAS DE LAS
MOTOS EN OTROS LUGARES DE ESPAÑA**





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIAS EN PISTA DEPORTIVA DEL PARQUE ANTOÑARES DE LOS BARREROS”.



MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘DEFICIENCIAS EN LA PISTA DEPORTIVA DEL PARQUE ANTOÑARES’

Este Grupo municipal ha recibido las quejas de vecinos de la zona de Los Barreros, alertando del estado en el que se encuentra el Parque Antoñares, sito en esta barriada.

En concreto, nos referimos al deplorable estado de la pista deportiva que se encuentra en el interior del recinto y que, tras el vencimiento de la última concesión administrativa de la cantina que se encuentra junto a estas pistas, está empeorando más si cabe.

Las deficiencias son incontables: la maleza campa a sus anchas; el vallado de la pista se encuentra destrozado; los accesos rotos; los focos sin funcionamiento y desorientados; canastas y porterías más que oxidadas; agujeros cilíndricos en el centro de la pista que suponen peligros para los jóvenes que se concentran a diario para intentar jugar en la pista, y un largo etcétera de tareas por hacer.

La falta de mantenimiento es, por tanto, más que notoria. Los vecinos claman por algo de atención a esta pista y es una tarea urgente, ya que el abandono no sólo es una cuestión de estética, sino algo que pone en cuestión la integridad física de todos los usuarios.

Por otro lado y gracias al club deportivo que tiene allí su sede social, sí existe un uso y mantenimiento mínimo en estas pistas de petanca, algo que deja en evidencia la falta de

MOCIÓN

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local y, en concreto, a la Concejalía de Deportes, a actuar con urgencia en la pista deportiva sita en el interior del Parque Antoñares, en la barriada de Los Barreros, resolviendo de forma urgente todas las deficiencias de vallado, pavimento, iluminación y falta de mantenimiento descritas en el texto expositivo de esta moción.

Cartagena, a 14 de diciembre de 2022

Fdo. José López Martínez
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

128 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 128 de 140



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERMANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPC MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISTA DE ATLETISMO EN BARRIADA HISPANOAMÉRICA - COLEGIO GABRIELA MISTRAL”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

129 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 129 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023

PLENO NOVIEMBRE DE 2021

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal atienda las peticiones realizadas por el Club de Atletismo Gabriela Mistral, realizando un calendario de actuaciones que tenga en cuenta todas las actuaciones descritas en el texto expositivo de esta iniciativa, fijando y ejecutando prioridades en base a la disponibilidad presupuestaria.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

PLENO OCTUBRE DE 2022

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Gobierno municipal atienda las peticiones realizadas por el Club de Atletismo Gabriela Mistral diseñando, a través de la Concejalía de Deportes, un calendario de actuaciones que tenga en cuenta todas las descritas a continuación:

- Restablecimiento del alumbrado. Existe instalación pero robaron el cableado.
- Pavimentación de la zona exterior al anillo en pista. De esta forma, se evitarían inundaciones, sobre todo, en la esquina más próxima a la carretera y al colegio, además de que se podrían ampliar los usos de la instalación.
- Instalación de césped artificial en el interior del anillo, con el fin de ampliar uso y actividades.
- Mejoras en el vallado exterior, sustituyéndolo por un muro más alto.
- Mejoras en las zonas de lanzamiento y saltos, así como en la recta de velocidad adecuándolas a las peticiones del club para optimizar su uso.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (04:08:39)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

130 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 130 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISCINA DE LA ALJORRA E INSTALACIONES ANEXAS DE PÁDEL”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

131 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 131 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SUCIEDAD EN TERRAZA Y PODA DE PALMERA EN EL LOCAL DE PERSONAS MAYORES DE LA PALMA”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

132 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 132 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIA EN SENDERO DE LAS ESCARIHUELAS”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 23 de febrero de 2023

134 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KLHP 2KTD XQ9T KU94

ACTA PLENO 23-02-23 - SEFYCU 2565318

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 134 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 7/05/2015”.



DIÓCESIS
DE CARTAGENA



📅 19 DE ENERO 2023

Se amplía el horario para visitar la antigua iglesia de Santa María de Cartagena

La próxima semana, del 23 al 26 de enero, se realizarán las visitas a la antigua iglesia de Santa María de Cartagena, este año ampliando el horario, de 10:00 a 14:00 horas.

Ya está cerrado también el calendario para todo el año: del 20 al 23 de febrero; del 27 al 30 de marzo; del 24 al 27 de abril; del 22 al 25 de mayo; del 27 al 30 de junio; del 24 al 27 de julio; del 28 al 31 de agosto; del 25 al 28 de septiembre; del 23 al 26 de octubre; del 27 al 30 de noviembre; y del 26 al 29 de diciembre.





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TORRE DEL NEGRO”.

Fecha: 16/07/2024 1 10:37:00
 Procedimiento: 2781 - Denuncias en materia de Patrimonio Cultural
 Trámite: D1005
 Referencia Presentación: T24NoV1R3M4GP1GXT4

PROCEDIMIENTO: 2781 - Denuncias en materia de Patrimonio Cultural
TRÁMITE: D1005

REALIZA LA PRESENTACIÓN
 Interesado

DATOS DEL INTERESADO

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
MF		

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN

Si usted es una persona física puede elegir el sistema de notificación (por carta o electrónicamente) ante la Administración, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015.

Si usted está obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representan) será notificado electrónicamente por Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHU), aunque haya elegido notificación postal.

Deseo ser notificado electrónicamente

Con esta opción usted autoriza a que se le notifique, a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, todos los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A fin fin, USTED DEBE DISPONER DE UN CERTIFICADO DIGITAL o DNI ELECTRÓNICO con el que acceder periódicamente a su buzón electrónico de notificaciones ubicado en la Sede Electrónica de la CARM en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Puede consultar los Certificados válidos en la sede de la CARM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

Independientemente de la opción elegida, autoriza a la DG/SG, a que me informe, siempre que se realice una nueva notificación, de la posibilidad de acceder a ella a través de mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM <https://sede.carm.es> en el apartado notificaciones electrónicas de la carpeta del ciudadano, o directamente en la dirección web <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Los avisos se realizarán a través de un correo electrónico a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil.

Email	Teléfono móvil
-------	----------------

DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN

Otros documentos adjuntados a la presentación:

Anexo 1: Otro anexo: Acta constitución DAPHNE
 Nombre archivo: A_DAPHNE Acta constitución.docx
 Identificador: ES_A14036973_2021_DOCH179897353M1828459028724R7N
 Huella digital (SHA-256): d33cfd1d3d9d134812b53418d0e9eac3159da444017240c540c27e1c793ca4a

Anexo 2: Otro anexo: Torre del Negro. Enclavie.
 Nombre archivo: TORRE DEL NEGRO Entorno 16-7-21.pdf
 Identificador: ES_A14036973_2021_DOCH179897442M1828459074028R5J
 Huella digital (SHA-256): 79c1f58a20c317b0a3e555434bd5535d6d30508324e2042f883bd85ec7e048

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Los datos de carácter personal de esta solicitud y de sus documentos anexo, se incorporan a un fichero con la finalidad de gestionar este expediente administrativo normalizado en el procedimiento de autorización de intervenciones en bienes del patrimonio cultural. El responsable del tratamiento es la Dirección General de Patrimonio Cultural, C/ Sta. Teresa, número 21, 30005 Murcia, legitimado por la Ley 4/2007, de 16 de marzo, artículos 22 a 26, haciendo necesario el tratamiento de sus datos para el cumplimiento de esta autorización.

Justificante de presentación

Núm. Registro: 202190000256122
Fecha Registro: 16/07/2023 19:38:44

Página 1 de 4





FIRMADO POR

ALICIA GARCIA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Fecha: 18/07/2023 19:37:00
Procedimiento: SEFYACO DE FINA COMENDNO AUTONOMA REGION DE MÉRICA
Este es un original electrónico registrado de un documento electrónico administrativo emitido por la Corporación Autónoma Regional de Mérida, según artículo 17.2.g) de la Ley 1363/01. Su validez puede verificarse accediendo a la dirección <http://sede.carm.gov.ve> o bien accediendo al código seguro de verificación (CSV): **CAR184017E04G-4876-1146-376-000000000000**



PROCEDIMIENTO: 2781
TRÁMITE: 0605
REFERENCIA PRESENTACIÓN: TxeNoV1R3d6hGP1GXT4

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, derecho de oposición. Para el ejercicio de estos derechos podrá dirigirse al responsable del tratamiento por vía electrónica, a través de la sede electrónica de la CURM (procedimiento 2789), o presencialmente a través de la red de oficinas de atención al usuario de registro. Además los ciudadanos pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos, Inspección General de Servicios, dgip@semas.com.ve.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



SOLICITUD GENÉRICA

Procedimiento
2781 - Denuncias en materia de Patrimonio Cultural
Departamento tramitador
A14036973 - DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Solicitante

NIF	Primer apellido	Segundo apellido
Nombre o razón social		

Expone:

PRIMERO.- Que en fecha 21 de marzo de 2016 y número de registro 201600159875/2016 se solicitó la modificación de declaración de bien de interés cultural a favor del monumento la Torre del Negro. Expediente administrativo DBO 20/2016.

SEGUNDO.- Que el artículo 13.2 de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia establece que el acuerdo de incoación de un bien de interés cultural, en el caso de que hubiera sido promovido a Instancia de parte, deberá ser notificado a los solicitantes en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de iniciación del procedimiento de declaración, transcurrido el cual sin haberse adoptado y notificado éste, se considerará acordada la incoación.

TERCERO.- Que a día de hoy no se ha publicado en Boletín Oficial Iniciación alguna sobre la modificación de dicha incoación proponiendo entorno de protección alguna del bien arriba citado, ni se conoce la desestimación de dicha solicitud. No habiéndose producido, por consiguiente, la caducidad del expediente.

CUARTO.- Que el artículo 24.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señala que: Los actos administrativos producidos por silencio administrativo se podrán hacer valer tanto ante la Administración como ante cualquier persona física o jurídica, pública o privada produciendo efectos desde el vencimiento del plazo máximo en el que debe dictarse y notificarse la resolución expresa sin que la misma se haya expedido, y su existencia puede ser acreditada por cualquier medio de prueba admitido en Derecho, incluido el certificado acreditativo del silencio producido. Este certificado se expedirá de oficio por el órgano competente para resolver en el plazo de quince días desde que expire el plazo máximo para resolver el procedimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el interesado podrá pedirlo en cualquier momento, computándose el plazo indicado anteriormente desde el día siguiente a aquél en que la petición tuviese entrada en el registro electrónico de la Administración u Organismo competente para resolver.

QUINTO. Que el artículo 24.3.a) señala que: La obligación de dictar resolución expresa a que se refiere el apartado primero del artículo 21 se sujetará al siguiente régimen: En los casos de estimación por silencio administrativo, la

Fecha: 16/07/2021 19:37:00

Firmado: SERVICIO DE FIRMA COMUNIDAD AUTONOMA REGION DE MURCIA
Para su validez legal en el documento electrónico, debe utilizarse el código de verificación: 27.2.6 de la Ley 38/2015.
Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la dirección: https://sede.carm.es/validador/validador.jspx?codigo=455e-11aba-365-005055406



Justificante de presentación

Núm. Registro: 20210000059122
Fecha Registro: 16/07/2021 19:36:44

Página 3 de





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023

Fecha: 16/07/2021 19:37:00
Firmado: SERRANO DE FINA, COMUNIDAD AUTÓNOMA REGION DE MURCIA
Este es una copia electrónica de un documento electrónico emitido por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d) de la Ley 36/2015.
Su contenido puede ser verificado en el sitio web de la Dirección General de Administración Electrónica de la Comunidad Autónoma de Murcia.



resolución expresa posterior a la producción del acto sólo podrá dictarse de ser confirmatoria del mismo.
SEXTO.- Puesto que la solicitud de modificación de la declaración del entorno de la Torre del Negro se ha incoado por silencio administrativo positivo en su integridad en la fecha que según la legislación vigente corresponde, y no cabe ya su rechazo ni desestimación.

Solicita:

PRIMERO.- Que se expida de forma inmediata por esta administración el certificado de acto presunto de la Incoación por silencio de la solicitud de modificación del Bien de Interés Cultural, Torre del Negro, para su definición y establecimiento de su entorno de protección, en virtud del artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dentro del plazo de 15 días fijado legalmente, todo ello sin perjuicio de cuantas otras medidas por parte de esta entidad se puedan llevar a cabo para el cumplimiento efectivo de la legalidad vigente, la protección del patrimonio cultural y el impulso del procedimiento administrativo.
SEGUNDO.- Que se nos considere personados e interesados en todos los expedientes de referencia sobre el citado procedimiento de protección BIC, se nos dé traslado de TODAS las actuaciones que se realicen en virtud de la legislación expuesta, trámite de audiencia, vista y acceso electrónico a los mismos.
TERCERO.- Que adjuntamos en el anexo propuesta de delimitación de entorno de protección para su aprobación.

Justificante de presentación

Núm. Registro: 2021900000059122
Fecha Registro: 16/07/2021 19:36:44

Página 4 de 4





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
21/03/2023



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
21/03/2023



NEGRO

